



**ACTA DE LA SESIÓN No. 081 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 28 DE JULIO DE 2020**

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes veintiocho de julio del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina		✓
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señorita Secretaria, gracias por informarnos que estamos ya listos con el quórum reglamentario, saludando a todos quienes nos siguen a través de las redes sociales, del streaming, de las radios municipales, a los hermanos migrantes en cualquier parte del mundo, en especial a los quiteños que pueden seguir ahora a través de esta tecnología esta sesión ordinaria del día martes.

Tenga la amabilidad de constatar el quórum reglamentario para instalar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión No. 81 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas, caballeros concejales; damas y caballeros que nos siguen en este chat. Presente y muy buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, al público que nos sigue. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días a todos los miembros del Concejo Metropolitano, a la ciudadanía. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, público que nos acompaña. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días Alcalde, compañeros concejales, un saludo a todos los que nos acompañan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buen día señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales, público que nos sigue por las redes. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales muy buenos días. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, funcionarios, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente, buen día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a toda la ciudadanía que nos escucha por los medios digitales, al señor Alcalde muy buenos días, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que se encuentran dieciocho miembros del Concejo señor Alcalde, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase dar lectura al correspondiente orden del día.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 10h08 (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo señor Alcalde a dar lectura del orden del día de la presente sesión y se registra la presencia del concejal Luis Reina.

“I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 055 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 18 de febrero de 2020;



III. *Comisión General para recibir al Ingeniero Diego Suárez, Gerente de la Empresa ENYA ENERGIES S.A;*

IV. *Palabras de la Concejala Metropolitana Gissela Chalá Reinoso con motivo del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente;*

V. *Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII "Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CAM-2020-001);*

VI. *Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De las Tasas por Servicios Administrativos" que presta la Municipalidad. (IC-CPF-2020-003);*

VII. *Presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:*

1. *Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos;*
2. *Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*
3. *Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio; y,*
4. *Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales".*

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra el concejal Fernando Morales y luego el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde, buenos días con todos los compañeros miembros del Concejo Metropolitano.

Quiero Alcalde en virtud de lo que ha ocurrido en las últimas sesiones de Concejo, ya que por los tiempos no se ha podido concluir todas las temáticas planteadas en el orden del día en cada una de las últimas sesiones de Concejo, el tema de salud no se ha podido tratar ni en la sesión extraordinaria que fue convocada. Por lo tanto Alcalde, existe una situación bastante crítica de la pandemia, los primeros casos y en los primeros momentos la gente y nosotros hemos estado siempre preocupados y la gente en este momento está

Acta de la sesión No. 081, Ordinaria.



mucho más relajada creería yo, existe una situación crítica en la ciudad, hay 12.459 casos hasta el 26 de julio según los datos del Ministerio de Salud; en tal virtud queda pendiente el informe también Alcalde que solicitó el Concejo Metropolitano sobre SALUDMED y el contrato que aparentemente según alguna información que ha circulado en redes sociales se estaría dando por terminado por mutuo acuerdo.

Necesitamos esa información Alcalde para tener conocimiento y también obviamente poder ser extremadamente propositivos y también críticos constructivos, en el sentido que no exista ningún tipo de perjuicio a la ciudad en la terminación de este contrato. El relajamiento de las autoridades, también creería que es importante los llamados que se ha hecho al COE Nacional, es decir, esta información Alcalde, el punto siete propongo, sugiero y pongo como moción al Concejo Metropolitano que se lo trate como punto cinco, profundizando sobre todo el informe jurídico que se debe presentar. Esa es una moción Alcalde, espero tener el respaldo de los señores concejales, ya que este punto es el más crítico para la ciudad.

Cuando teníamos pocos casos se lo trataba a menudo y ahora estamos un poco por esta lógica de los tiempos se lo ha venido ya dilatando algunas reuniones, no estoy echándole la culpa a nadie del no haber tratado estos puntos, pero sí creo indispensable que se lo trate como punto cinco Alcalde. Es una moción que planteo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde, nuevamente un saludo cordial.

Señor Alcalde, nos está preocupando mucho que el procedimiento parlamentario no está siendo el adecuado, nosotros tenemos que regirnos precisamente a todo lo que nos dice y nos determina el procedimiento. Usted puede clausurar o suspender las sesiones, se clausura una sesión cuando se haya completado el orden del día, no se la pueda hacer, etc., y se suspende por cualquier otro tipo de circunstancias.

Pero, lo que pasa es que aquí es que usted suspende y voy a poner un ejemplo, si nosotros ponemos siete puntos para tratar en el orden del día y logramos aprobar en ese orden del día se cambió etc., tratamos tres y nos quedaron suspensos cuatro, con un orden del día que ya lo aprobó el Concejo Metropolitano, usted no puede sacar uno de esos puntos del orden del día para poner en otra sesión, porque está alterando el orden del día aprobado por el Concejo Metropolitano; al haber estado aprobado ese orden del día y al alterarlo usted al sacar uno de los puntos, porque lo que debería tratarse es el bloque que se quedó, si tratamos tres y quedaron cuatro, lo que tendría que hacerse en una sesión que nuevamente se reinicie son los cuatro puntos, al sacar usted nulita esa reunión



porque alteró en orden del día. Y la otra, nos hace que aprobemos dos veces un punto en el orden del día. (Audio intermitente).

Usted puso el 21 de julio el tratamiento en segundo debate de la ordenanza que vamos a hacer por el cambio de servicios administrativos, estaba en un punto total del orden del día aprobado y usted ha sacado ese punto del bloque que tenía que continuarse tratando para que lo tratemos hoy, por lo tanto, usted está alterando el orden del día anterior y nulificaría esa sesión y posiblemente que me expliquen aquí, no sé si Secretaría del Concejo, no sé si el Procurador, qué efectos causaría en esta sesión. Yo no digo que los puntos no sean importantes y eso es completa competencia suya el que los haga, pero tenemos que seguir un procedimiento parlamentario adecuado para no poder alterar y que no afecte a las decisiones del Concejo.

Eso como un aporte fundamental para esta sesión, yo veo que se pudiera nulificar porque vamos a volver a probar un punto que ya se aprobó, el 21 de julio aprobamos, que se haya suspendido es otra cosa y que no se ha tratado, pero otra vez nos va a hacer aprobar el mismo orden del día ya aprobado, no se necesita aprobar dos veces o tres veces un punto. Ahí pongo para que se vea el tema legal.

Estoy de acuerdo con usted, Quito tiene que exigir que se le paguen las rentas, aquí no estamos pidiendo que se nos dé, es por ley, allá verá lo que tiene que hacer el Gobierno Nacional, pero tiene que cumplir con las rentas que son por obligación. Quito no puede estar mendigando recursos, estamos en una pandemia que es competencia del Gobierno Nacional y los recursos del Municipio de Quito se están implementando en eso y ni siquiera los recursos del Gobierno Nacional, aquí no estamos pidiendo de rodillas, Quito no necesita arrodillarse Quito necesita exigir y que se le dé lo que le corresponde, no estamos pidiendo ni más ni menos sino lo que la ley determina. Entonces, sí creo que deberíamos hacer un acto del Concejo Metropolitano con su Alcalde, para exigir que se den los recursos a la ciudad, los quiteños no tenemos por qué pagar las consecuencias de una mala administración o de un mal gobierno, nosotros necesitamos que se cumpla con lo estipulado. Así es que, estoy con usted y con el resto de concejales para que alcemos altivamente la voz para exigir los recursos para la ciudad.

Y en otra cosa también señor Alcalde, nuestros trabajadores tanto de la EPMOP, EMASEO y de todos están en primera línea y tiene que ser tratados la vida por sobre todas las cosas, el bien superior de la vida. Se necesita que les tomen las pruebas PCR para saber cómo están, se necesita que tengan los trajes de bioseguridad, se necesita que tengan los protocolos, que se implemente en las empresas municipales; no puede ser que nosotros pidamos que la gente se lave las manos y no podamos implementar lavabos o no podamos implementar cuestiones para que se pueda fumigar ciertos espacios.



Entonces, yo sí le pido porque si no nos va a obligar a que nosotros también como concejales marchemos con los trabajadores para protestar al Municipio de Quito para que se cumpla con lo que necesitan los trabajadores y nuevamente exigimos que tenga cuidado en despedir a trabajadores, cuidado se aplique la ley humanitaria de bajar los sueldos a los trabajadores, estamos haciendo las cosas al revés, necesitamos que tenga rentas para que pueda subsistir y pueda mejorar la economía de la ciudad.

Así que estos tres puntos señor Alcalde, este orden del día vea usted cómo lo hace, está alterando el orden del día anterior, lo está nulitando y todas las consecuencias que significaría esos actos de algo que se nulita porque usted alteró el orden del día después, nosotros aprobamos el orden al inicio y no podemos cambiarlo después. Eso es lo que queda establecido como una posición de bloque señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, para su información no sé si la señorita Secretaria puede intervenir, no hemos retirado ningún punto del orden del día, yo creo que hay que cumplirse el orden parlamentario, si hay una sucesión de temas es obligación de la Secretaría ponerlo para que se termine de tratar por todo el Cuerpo Colegiado.

Señor Procurador, si puede pronunciarse al respecto que habría una nulidad de esta sesión por el tema de alteración de los temas que tenían que tratarse en forma sucesiva.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde.

Antes de poder dar mi criterio, quisiera pedir que naturalmente usted lo disponga señor Alcalde, que la señora Secretaria nos certifique con exactitud qué ocurrió en aquella sesión en la que se conoció este punto del orden del día originalmente, para tener claridad sobre los hechos.

Por favor señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, me permito informar al cuerpo colegiado que en la sesión número 79 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se trató el martes de la semana anterior, el martes 21 de julio, la sesión fue cancelada no fue suspensa; en función de eso quedaron los temas pendientes para tratarse de la sesión del 30 de junio, es así que se retomó el primer debate sobre la ordenanza revisión técnica vehicular y en este momento



en la sesión del martes 28 de julio, se está retomando el tema de la ordenanza sobre las tasas que en este momento se encuentra como punto sexto del orden del día, pero se puso en la sesión de este Concejo señor Alcalde, precisamente como se lo menciona para dar continuidad y tratar los temas pendientes.

Existen sesiones suspensas señor Alcalde, como se ha informado, que de acuerdo a su solicitud y de los señores concejales se están realizando sesiones extraordinarias los días jueves para poder tratar todos los temas que tenemos suspensos; se ha informado también previamente cuales son las sesiones que se encuentran suspensas y que faltaría retomar, pero la sesión del día martes no fue suspensión señor Alcalde sino clausurada.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Peor señor Alcalde con lo que acabo de escuchar, cómo así una sesión que no terminó, declara usted terminada, concluye una la sesión cuando había puntos por tratar; si acaso uno puede clausurar una sesión por cualquier motivo, hay elementos específicos para determinar cuándo se debe concluir una sesión, cuando se agotan los puntos del orden del día, cuando el ambiente puede ser inadmisibles que se pueda seguir una sesión, pero no se puede clausurar una sesión porque yo digo se clausura la sesión, eso está establecido, yo necesito que se me aclare eso por favor antes que podamos aprobar el orden del día.

Muchas gracias y disculpe señor Alcalde la interrupción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal, quiero recordarles a todo el cuerpo colegiado que no solamente pone el Alcalde el orden del día, también lo ponen los concejales; ahora mismo hay una moción para tratar un tema y ya han mocionado varios señores concejales un tema, otro tema y han puesto en el número que el Concejo democráticamente aprueba a tratarse y eso hace que en realidad sea el tiempo, la imposibilidad después de tres, cuatro horas de sesiones que humanamente es imposible seguir con atención, seguir con el estado de ánimo inclusive para tratar con responsabilidad estos temas, hace que sean demasiado largos y tengan que clausurarse. De todas maneras, creo que sí queremos tratar diferentes temas lo que tenemos que hacer es disminuir el número de ítems a ser tratados para que podamos evacuar y no suspender, no cancelar y no tener temas pendientes a tratarse.

Señor Procurador, por favor.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos los señores y señoras concejales.

Creo que el contexto de la cuestión jurídica aquí parte de las atribuciones del señor Alcalde Metropolitano fijadas en el artículo 90 del COOTAD, que le asignan la potestad



de convocar y presidir con voz y voto las sesiones del Concejo Metropolitano. En esa calidad de Presidente del Concejo es que dirige el debate y adopta las decisiones de conducción de las sesiones del Concejo Metropolitano.

Dentro de las alternativas que existen para la conducción de las sesiones, le corresponde tomar las decisiones previstas en el régimen jurídico y entre ellas aquellas específicas previstas en la Resolución C0 74 de procedimiento parlamentario, que prevé la posibilidad de suspensión, de clausura, de disponer recesos en ciertos casos y efectivamente se trata de asuntos de orden reglado que en cada caso habría que evaluar la pertinencia de la decisión que se toma y si las circunstancias ameritan el cumplimiento de una medida de suspensión, de una clausura o de un receso, pero en principio son potestades asignadas por el régimen jurídico al Alcalde Metropolitano en su calidad de Presidente del Concejo. Ese es el primer asunto relevante.

Luego, si es que efectivamente una sesión fue ya clausurada, es decir no se puede retomar, yo no veo como un obstáculo de orden legal para que esos asuntos que no se pudieron tratar en esa sesión se incorpore en nuevas sesiones en el punto del orden del día o puntos del orden del día de nuevas sesiones del Concejo Metropolitano, lo que creo que tal vez es relevante evaluar en relación con decisiones adoptadas en asuntos particulares, tiene que ver con los efectos de una posible nulidad, que es lo que se ha planteado la posibilidad de una posible nulidad en función de las decisiones que haya adoptado el señor Alcalde como Presidente del Concejo Metropolitano.

Todas las cuestiones de nulidad en las distintas instancias, procedimientos administrativos en este caso parlamentarios, están informados por distintos principios respecto de cómo opera una nulidad y uno de esos principios tiene que ver con la trascendencia, no solamente necesita que exista eventualmente una causal de nulidad sino necesariamente calificar una trascendencia, es decir, que la omisión, el desvío, cualquiera haya sido la circunstancia que se haya presentado, devenga en un asunto de tal trascendencia que por la violación de derechos de las personas o por algún otro asunto que derive en la violación o inobservancia del ordenamiento jurídico, amerite la declaratoria de una nulidad.

Lo que veo aquí es que si es que el debate sobre ese mismo asunto se traslada a la siguiente sesión o a una sesión posterior del Concejo Metropolitano, no encuentro el asunto de trascendencia que pudiera derivar en una declaratoria de nulidad porque más bien lo que se está haciendo es permitir que el Concejo Metropolitano delibere, debata y apruebe o desapruebe ese asunto que está puesto en su conocimiento; me parecería que más bien lo contrario, impedir que el Concejo Metropolitano conozca esos asuntos que quedaron pendientes, podría ser un asunto de trascendencia porque impide la actuación y el ejercicio de las competencias propias del órgano legislativo.



Entonces, yo no dejaría de mirar todos estos asuntos sobre la base y a la luz de este principio trascendencia que, como comento señor Alcalde, es relevante al momento de evaluar las causales de nulidad en cualquier ámbito de orden legal.

Eso sería señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, en ese sentido adelante concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Estaría plenamente de acuerdo y no le haría ningún tipo de comentario si es que la sesión se clausuró, es que la sesión no se clausuró sino se suspendió, eso está en las grabaciones para que se confirme.

Tampoco se puede clausurar una sesión porque me cansé, hay elementos específicos para que se clausure una sesión y la suspensión también tiene sus condicionantes, por ser muy largo el punto etc. Es decir, usted podría suspender no clausurar y estamos de acuerdo plenamente con usted en que los puntos importantes a tratar deben ser puestos en la otra sesión cuando se clausuró la anterior, pero si se suspendió la anterior lo que tiene que tratarse es el bloque que no se trató, y en eso vuelvo e insisto, hay sesiones que se han suspendido y tenemos algunas, se tiene que tratar el bloque de lo que quedó sin tratar porque está suspendida la sesión no clausurada, si se clausura ya se acabó y volvemos a sacar los puntos que sean necesarios, estamos plenamente de acuerdo en eso, sería un absurdo que le critique o que diga una cosa tan fuera de la lógica, eso es correcto; lo que no está bien es que cuando se suspende la sesión se saque uno de los puntos del bloque que todavía no se trató para ser tratado en otra sesión, porque se cometen dos cosas; la una, alteró el orden del día anterior, y la segunda, que vuelve a hacer aprobar dos veces el mismo orden del día que ya aprobamos porque está suspensa, le cambia y tengo que volver a aprobar ese orden del día que supuestamente ya estaba aprobado porque la sesión está suspensa.

Por eso es que nuevamente le pido con todo el respeto que se merece usted y nos merecemos todos, que tengamos el cuidado para que este Concejo siga las prácticas parlamentarias que deben ser, quizás como diría mi amigo Bernardo "*como debe de ser*", pero necesitamos que se cumpla exactamente lo que está establecido, nada más señor Alcalde, no estamos en contra en lo absoluto, los problemas de la ciudad son varios, inmensos en este momento, todos tienen que ser tratados y todos tienen la importancia del caso, lo único que le estoy pidiendo señor Alcalde es que sigamos el procedimiento parlamentario establecido y que nos manda la ley, eso es todo lo que estoy solicitando acá, que se tenga el cuidado de saber que cuando se suspende una sesión lo que no se trataron fueron esos puntos, no es que le puedo sacar uno de esos a mi conveniencia o



lo que considere más importante, cuando se clausura la sesión se clausura y no hay problema por hechos específicos.

Nada más señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, señorita Secretaria tome nota para que se cumpla porque es responsabilidad de la Secretaría de este Concejo hacer el respetar el orden parlamentario, si hay una sesión clausurada podemos poner un orden del día diferente, si hay una sesión suspendida es su obligación informar al Cuerpo Colegiado y poner los temas que están suspendidos para ser tratados.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota señor Alcalde y por interno procedo a enviar a los miembros del Concejo el link de la sesión correspondiente, en el minuto correspondiente donde el Vicealcalde concejal Santiago Guarderas menciona la clausura de esa sesión; procedo a enviar por interno señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, con esa aclaración por favor tome votación del orden del día. Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda y luego el señor concejal Luis Reina.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, buenos días nuevamente compañeros concejales, concejalas. El compañero Juan Carlos Fiallo ha puesto en el tapete un tema importantísimo que tiene que ver con el procedimiento parlamentario, permanentemente estamos si se quiere el término criticando el procedimiento parlamentario manifestando que se debe cumplir con el procedimiento parlamentario; ante la intervención de Juan Carlos me he visto en la obligación de intervenir porque, así como felicito acciones incluyendo la suya señor Alcalde y de los compañeros Secretarios, Gerentes etc.

Hoy ha venido a mi mente lo que sucedió en la sesión del martes anterior y para eso también es necesario que el señor Procurador tome en cuenta estos temas porque él es el asesor del señor Alcalde de Quito. El martes anterior, como ustedes conocen, se estaba tratando la propuesta del Vicealcalde que tiene relación con la revisión vehicular y hubo dos mociones, la una que se apruebe la propuesta, la segunda que regrese a la Comisión. ¡Oh sorpresa! señor Alcalde, compañeros concejales, de primera instancia se nos dijo a través de Secretaría que hay diez votos y que se aprueba la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas y se terminó la sesión; debo mencionar un poco por experiencia que si no había la mayoría para aprobar la primera moción debía haberse



procedido con la votación de la segunda moción, eso hubiera permitido que pase nuevamente a la Comisión para que se solucionen los inconvenientes o inquietudes que tenían los diferentes señores concejales. Eso no se cumplió.

¡Oh sorpresa!, a renglón seguido, inclusive, el señor Procurador nos ha enviado un oficio diciendo que no hubo la mayoría y que por lo tanto no está aprobado ese proyecto de reforma planteado por el compañero Vicealcalde ¿Y qué ocasionó esto señor Alcalde y compañeros concejales? Que pueda determinarse dos caminos: la reconsideración ese mismo día o la siguiente sesión, ¿Y también qué ocasionó? Que no al no haber dichas reconsideraciones siga vigente la ordenanza que determina el cumplimiento de revisión vehicular y con esto el problema de que con la obligación de ir a la revisión vehicular porque sigue vigente la ordenanza no se ha cambiado, no se ha reformado y vamos a tener el problema cuando estamos tratando de evitar y prevenir la salud, pero bueno, debo aclarar que yo voté a favor de ese proyecto de reforma que definitivamente excepcionaba la revisión vehicular para todo el mundo, vehículos particulares, transporte pesado, ejecutivos, transporte escolar etc. etc. etc. Lamentablemente, veremos las consecuencias que van a venir posteriormente y los reclamos.

Por lo tanto, no podemos cometer tamaña equivocación señor Alcalde y compañeros concejales, no podemos cometer tamaña equivocación de decirnos que hay mayoría con diez votos, que se aprueba y que después se termina la sesión y después nos dicen no se aprobó con las consecuencias que estoy manifestando. No sé si estoy claro señor Procurador Metropolitano que este proyecto de reforma a una ordenanza si no hay una reconsideración ya no se lo puede tratar durante dos años, esas son las consecuencias.

Por eso es que yo también llamo la atención para que por favor se dé cumplimiento estricto al procedimiento parlamentario, no puede haber una equivocación de esa naturaleza, insisto, aprobado con diez votos y después informes de Secretaría y de Procuraduría diciendo que no se ha aprobado, por favor, son ustedes los asesores del Concejo y no podemos cometer esas equivocaciones; por eso yo saludo la inquietud de Juan Carlos porque así tiene que ser cuando no hay compromiso de ninguna naturaleza con nadie, debemos decir lo que nos dicta nuestra conciencia y este momento lo estoy haciendo inclusive con base a la experiencia vivida durante mi primer período.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas, muchísimas gracias. Insisto por decir que en el lote A-36 se demanda la presencia de la autoridad, sigue habiendo los conflictos en Calderón.



Dos, este tema que hoy va ser tratado sobre las tasas ha estado en el orden del día de la sesión 53, de la sesión 54, de la sesión 79 y hoy está en la 82; el tema es que compartimos el concepto de eliminar tasas cuando cuestan más administrarlas y que lo que se va obtener y que facilita al ciudadano, compartimos plenamente, pero queremos que se subsane el tema del procedimiento y entonces estuvo en la 53 y después fue suspendida, se modifica el orden del día y entonces cuando se modifica nos preocupa los temas que se trataron en esas sesiones porque dice que si se modifica el orden del día se invalida la sesión, esto es lo que nos preocupa. Así es que, le pedimos a Procuraduría, le pedimos a la Secretaría se sienten, analicen y nos traigan todo un mecanismo de subsanar estas situaciones.

Seguro vamos a aprobar el orden del día, yo anticipo voy a votar en contra porque el Alcalde tiene la atribución de convocar y de establecer qué puntos están pero no tiene la atribución de modificar el orden del día por más Alcalde que sea, y es más, el COOTAD en el 318 advierte: *"Si el Alcalde o alguien modifica el orden del día se invalida la sesión en su integridad"* Esto es lo que nos preocupa, esto es esencialmente lo que nos preocupa y nosotros queremos que esto se subsane y queremos de verdad que se nos presente para una próxima sesión, seguro que se va a aprobar el tema, cuando lleguemos al tema volveremos a insistir y a exponer lo pertinente.

Y añadir a lo que dice el compañero Mario Granda, si se hubiese dado paso a la moción previa, porque la previa se vota antes que se vote la moción principal, Alcalde nosotros estábamos por que se trate el tema y se lo trate de la mejor manera, pero esto lo que queremos y quería aclarar.

Les agradezco mucho.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. René Bedón: Quería pedir la palabra por unas dudas con la exposición del concejal Luis Reina respecto al punto que están tratando respecto a las tasas, la señorita Secretaria nos ha dicho que estuvo en un punto del orden del día en que se clausuró la sesión, el concejal Luis Reina nos dice que estuvo en otra sesión ya previamente en que se suspendió; entonces, creo que ese punto es trascendente que nos aclare la señorita Secretaria para poder dilucidar este aspecto esencial y luego claro los criterios del señor Procurador.

Muchas gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, que se pronuncie la Secretaría del Concejo.

Concejal Luis Reina: Un punto de información Alcalde.

En el límite que me encuentro es que no puedo retirar un tema que lo puso el Alcalde en la convocatoria, ese límite lo tengo legalmente y por lo tanto claro va a tocar someter a votación el orden del día propuesto sin poder excluirle este tema de conflictos, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores miembros del Cuerpo Colegiado, como expliqué anteriormente, la sesión en que se trató el tema relacionado con este proyecto de ordenanza que se tratará en el punto seis del orden del día, las sesiones de Concejo fueron clausuradas.

Talvez podría existir un poco de confusión porque en esa sesión el concejal Vicealcalde Santiago Guarderas suspende un momento la sesión para poder elaborar un proyecto, como ustedes saben, de resolución y consensuar con los concejales; una vez que se tiene el texto definitivo se reanuda la sesión, yo proyecto en pantalla el proyecto de resolución que se va a probar y al final de aprobar el proyecto de resolución se clausura la sesión.

Entonces, tal vez puede haber un poco de confusión porque en el vídeo se ve la suspensión, es cierto, pero minutos más adelante se ve que se retoma la sesión para poder aprobar esta resolución, una vez aprobada la resolución se clausura esa sesión señor Alcalde, señores miembros del Concejo. Les envié por interno el vídeo donde suceden estos acontecimientos para que el Cuerpo Colegiado tenga claridad y evidencia de los hechos suscitados.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, ¿Siendo así no se nulificaría la sesión? Por favor su pronunciamiento.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde, si, como lo decía en mi intervención anterior, si es que se produjo ya la clausura de la sesión no veo un obstáculo legal para que se coloque en una nueva sesión ese punto del orden del día sin perjuicio de que naturalmente, digamos a título personal quisiera hacer tres comentarios. El primero, naturalmente un asunto de orden de competencia administrativa que compete al señor Alcalde en inicio pero luego a los señores concejales al momento de aprobar el orden del día y que tiene que ver con la experiencia que ya



hemos adquirido todos durante este tiempo de funcionamiento de este Concejo Metropolitano, buscar los mecanismos más idóneos de que se apruebe un orden del día que sea consecuente con los tiempos de la sesión y que se puedan evacuar los puntos del orden del día, siempre habrá circunstancias extraordinarias naturalmente, pero yo creo que es posible anticipar una sesión que pueda evacuarse en su totalidad y que eso de alguna manera nos dé tranquilidad a todos sobre cómo está funcionando el Concejo Metropolitano.

En lo segundo en cuanto a lo que comentaba el señor concejal Mario Granda, naturalmente al final de la sesión de la semana pasada se anunciaron unos resultados por parte de Secretaría, el anuncio de esos resultados no modifica lo que realmente ocurrió ni las reglas legales respecto de la necesidad de una mayoría absoluta para la aprobación en segundo debate de una ordenanza, de la forma y las dinámicas en las que procede una sesión virtual, se produjeron una clausura inmediata que no dio tiempo de reacción a nadie, ya nos separamos de la sesión, yo inmediatamente advertí a la Secretaría de cuál era mi opinión legal respecto del asunto, reaccionó la Secretaría y el informe que coloqué ayer lo hice a pedido de uno de los señores concejales, el señor concejal Omar Cevallos requirió al señor Alcalde Metropolitano que me haga una consulta sobre cuál era la situación jurídica de esta votación y yo dejé sentado expresamente que:

“De conformidad con lo que disponen los artículos Nos. 320 y 322 del COOTAD, se necesita una mayoría absoluta para la aprobación de las ordenanzas y esa mayoría absoluta exige el voto conforme de la mayoría de los miembros del Concejo, no de los asistentes”

Esa era la realidad de lo que había ocurrido en la votación de aquella ordenanza la semana pasada, insistí en que el anuncio que había hecho Secretaría no modificaba esa realidad; nuevamente, la dinámica de estas sesiones y la prontitud con la que se produjo la clausura y el cierre de la sesión formal no permitió otro tipo de reacción, pero cuando se consultó a la Procuraduría Metropolitana, dejamos sentado el criterio legal y la conclusión específica respecto de este tema.

Y finalmente, sobre la petición que ha hecho el señor concejal Luis Reina, naturalmente que en la medida en que se requieran ajustes y sobre todo se requiera de retomar y dejar cerradas aquellas sesiones que fueron suspendidas para que no queden pendientes esos asuntos de conocimiento del Concejo, vamos a realizar las coordinaciones necesarias con la Secretaría y obviamente con las agendas de señor Alcalde y los concejales, para poder evacuar lo más pronto posible esas sesiones y poder ponernos al día y que no haya ningún tipo de incertidumbre respecto de esos asuntos.

Eso sería, muchas gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente recordarles que el error que se produce en la sesión anterior es por parte de la Secretaría, no modifica el contenido y la realidad, pero sí influyó en no tratar la segunda moción, yo creo que esos errores no tienen que repetirse y tiene que ser totalmente muy certeros en dar la información para quienes estamos también participando de esta sesión.

Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros.

Nuestro grupo de trabajo es intenso, es nuestra responsabilidad, y por tanto flujo de trabajo que hemos tenido y vamos a seguir teniendo tal vez se cometen errores. La semana anterior sí hubo un desajuste en cuanto a la información de la votación, eso está totalmente claro, que hay que cuidar las formalidades señor Alcalde, compañeros hay que cuidar, definitivamente hay que cuidarlas, caso contrario estamos ya cincuenta minutos analizando un tema y ni siquiera hemos votado el orden del día y eso a la vez causa más retraso a todo el cronograma de trabajo y el orden del día que venimos a tratar.

Considero que si la sesión en donde se iba a tratar el segundo debate de la ordenanza que permite que a través del internet se pueda obtener el certificado de bienes y el certificado de deudas que pueda tener un ciudadano, que lo pueda a través solamente de internet, si esa sesión ha sido clausurada no veo yo porque no puede ser incorporada a la presente sesión; diferente hubiera sido que hubiera sido suspendida, ahí sí no se puede porque está claro que si ya está aprobado un orden del día hay que sostenerle ese orden del día y si se suspende la sesión teníamos que tratar desde la suspensión la totalidad de lo que nos faltaba, eso está totalmente claro y totalmente definido; simplemente cuidar las formalidades para que esos desajustes no se vuelvan a dar.

Y desde ya compañeros, nosotros podemos siempre con todo el derecho que tenemos los señores concejales a veces anticipar puntos, bajar otros según la importancia que tengan, pero dada la experiencia compañeros, yo personalmente en este orden del día que vamos a tratar y que veamos la posición que tienen ustedes, voy a votar para que se mantengan orden del día tal como fue presentado y disculpen pero ya vamos a una hora el tratamiento solo de la aprobación del orden del día, yo voy a que se mantenga tal como está el orden del día.

Muchas gracias compañeros, muy gentiles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor concejal René Bedón tiene la palabra.



Concejal Dr. René Bedón: No había pedido la palabra señor Alcalde, sin embargo, una vez que se ha aclarado que efectivamente no hay ninguna sesión suspendida en que se haya topado, sino que efectivamente ha sido clausurada, no veo una nulidad total.

Solo era eso señor Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, aquí tengo el orden que han solicitado, la señora concejala Analía Ledesma tiene la palabra.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos y con todas.

Efectivamente, revisé el minuto donde la sesión fue clausurada y es como señala la señora Secretaria, se suspende unos minutos antes; pienso que en tanto la funcionaria de la Secretaría como el señor Procurador hacen su trabajo de manera idónea, correcta y errar es de humanos. Cuando en este Concejo se ha dado irrespeto de muchos funcionarios que no voy a decir específicamente cuáles de distintas dependencias, yo pienso que cuando unos funcionarios son respetuosos y hacen el trabajo errar por decir diez votos... Ha mandado una carta, hemos visto que no es posible y simplemente yo me permito decir que la ciudad tiene muchos temas como para que estemos enfocados en este tipo de cuestiones o un error que puede ser humano.

En cuanto lo que refiere el concejal Granda del informe que se leyó y de la votación, quisiera preguntar al señor Procurador si es que yo puedo traer una carta de señores transportistas o de cualquier persona y leer en medio de una votación que no está establecido en el orden del día, que también puede ser susceptible a que sucedan cosas como las que sucedieron en esta votación específicamente, y sinceramente queridos concejales, sigamos trabajando por la ciudad que es cuando más crítico está el tema de la emergencia y no podemos focalizarnos en cosas que no son trascendentales.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra nuevamente el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Comparto el criterio de Analía Ledesma en el que manifiesta que errar es de humanos, la señora Secretaria ha manifestado por escrito, ha pedido inclusive de manera tácita unas disculpas por ese error, ha tenido siempre la cordialidad y el respeto por lo menos



conmigo y entiendo con la gran mayoría de concejales, cosa que no ha pasado con otros funcionarios que se les ha subido el poder a la cabeza o alguien les ha dado a entender que pueden arrogarse funciones que inclusive no tienen, no voy a dar casos específicos, pero sí recalcar Alcalde que existe pendiente ya que está suspendido un debate sobre la reforma Quito Honesto que el Concejo tendrá que conocerlo y tomar las decisiones, regresar a mesas de trabajo, pero tratarlo de manera inmediata, porque ejemplo, el funcionario de Quito Honesto él sí fue ofensivo, él sí fue una persona que salió inclusive de sus competencias y que hasta ahora sigue encabezando y dirigiendo sin haber cumplido a cabalidad con cada una de sus funciones en la pandemia. Él mismo lo dijo en Teleamazonas y en otros canales de televisión, que le fue muy complicado realizar sus funciones porque la pandemia y porque no pudieron tener contacto entre los funcionarios.

Entonces, aquí quiero aclarar y hacer hincapié Alcalde que errar es de humanos, no hay que echarle la culpa a otros, no hay que dar a entender a la gente que uno nunca se equivoca, creo que eso es un gran error y si se ha equivocado la compañera Secretaria yo no soy quien decido usted es quien decide y los señores concejales, si es que hubiera algún momento alguna sugerencia en el tema de la Secretaría, pero en este momento ella ha reconocido su error, cosa que es muy noble y muy humano hacerlo y por mi lado solo creo que hay que estar más atentos, hacer órdenes del día mucho más pequeños cuando se tenga menos tiempo y más grandes cuando se tenga ese tiempo Alcalde y que podamos concretar.

Les recuerdo que hay algunas sesiones suspendidas que deben ser tratadas de manera inmediata y de manera ordenada para que no ocurra ningún inconveniente, y también, les recuerdo que hay un punto que propuse en el orden del día para que el tema de salud sea tratado como punto cinco en esta sesión, y quisiera dentro de la misma resolución Alcalde, porque ya se vuelve hasta cansón el repetir la importancia del tema de salud, que el tema de salud sea tratado luego de la aprobación de actas y las comisiones generales que más o menos sería como tercer o cuarto punto del orden del día luego del Himno a Quito obviamente, que sea tratado de manera ágil, que sea reportada esta información a los concejales y que no tengamos que estar exigiendo en cada Concejo que se cambie, que se pase del punto ocho, del punto nueve al punto cuatro o cinco Alcalde, yo insisto hay esta moción para que se lo pueda tratar y si existe el respaldo de los señores concejales y si es que no, obviamente con mucho respeto igual avanzaremos Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Quiero recordar a los señores concejales que en realidad el orden del día está puesto y



no hemos parado de sesionar cada semana, ahora estamos teniendo los jueves sesión extraordinaria, sin embargo, hay una serie de puntos y todos relevantes que no se logran evacuar, no se logran tratar y son ustedes también quienes han pedido tratar otros temas que los hemos puesto siempre a disposición, son ustedes quienes piden el cambio del orden del día en que si hay votación se los aprueba también. Les recuerdo que llevamos una hora de esta sesión y aún no podemos todavía aprobar un orden del día.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Nada más un tema que es también importante señor Alcalde y solicito se pueda incluir bajo su consideración y el resto de los compañeros concejales en la próxima sesión de Concejo respecto a la resolución No. A-049 que usted emitió hace algunos días atrás, en su disposición transitoria segunda en el literal d), habla del tema de:

“Eliminar los presupuestos inclusive de los presupuestos participativos de acuerdo con el régimen jurídico aplicable de las obras que no se encuentren en el portal de compras públicas, que no cuenten con estudios definitivos y actualizados, cuyos estudios están en proceso y se refieran a liberación de recursos en la pertinente programarán estas obras para el ejercicio económico 2021”.

Solicitaría señor Alcalde esto se incluya en el próximo Concejo porque es muy importante en temas de desarrollo para las parroquias rurales si es que esto llegara a concretarse, es además realmente importante revisar que esta resolución sea coherente con lo que está vigente dentro de la ordenanza de presupuestos participativos que es mandatorio en su ejecución.

Por favor, solicitaría este tema revisarlo y poderlo exponer y de parte de ustedes recibir la información pertinente en el Concejo en la próxima sesión señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, así ha habido varias peticiones, señorita Secretaria tome nota para poner a tratar este tema en el siguiente orden del día.

Nuestra preocupación evidentemente son los presupuestos participativos, la obra, las necesidades que requiere la ciudadanía, está un tema económico bien complejo que al inicio de esta sesión he pedido una reunión a todos los concejales, a los 21 concejales para tratar en forma responsable las asignaciones que el Gobierno Nacional no ha enviado a la Alcaldía de Quito, sumando ya \$421'000.000,00 que no hemos recibido y si es que no tenemos esos recursos se nos hace muy difícil enfrentar esta esta pandemia, se nos hace muy complicado pagar sueldos, pagar décimos, mantener la operación del

ke



Municipio. Es altamente urgente que lo tratemos al interior del Concejo Metropolitano esta situación económica y estaremos ya convocando oportunamente, hemos hecho una serie de acercamientos, hemos estado dispuestos a cualquier forma de pago, a cualquier proyecto de pagos, pero todavía no hemos tenido respuesta, y repito, es extremadamente urgente una reunión para tratar los temas económicos de la ciudad capital, no son 10 ni 20 millones, son \$421'000.000,00 que la ciudad los requiere.

En ese contexto vamos a seguir dando la palabra, tiene ahora la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales y las personas que nos están viendo a través de los medios digitales.

Señor Alcalde, solo tengo un pedido y es para usted, esto se soluciona si usted termina las sesiones, el artículo 90 del COOTAD determina que usted tiene unas atribuciones exclusivas y son la de convocar y elaborar el orden del día, usted hágalo según pueda quedarse y terminar las sesiones, normalmente no las terminamos con usted y vamos arrastrando clausura tras clausura, tras clausura, hay un par de sesiones suspendidas y entonces no hay forma de cerrar los temas si usted no se queda, si usted sólo está hasta la una de la tarde entonces haga un orden del día que le dure hasta la una de la tarde y con eso nosotros podríamos comprometernos a acelerar el debate para que se puedan tratar los temas importantes, los que le competen a la ciudad, los que son de mayor importancia. Lo acaba de decir Fernando Morales el tema del de la salud, de cómo evoluciona la pandemia es un tema complicado; pero si seguimos manteniendo clausura y se van quedando estos temas de la EMGIRS, estos temas del mismo estado de la pandemia y de aquel informe que usted tiene que presentar todos los martes no se ha tratado porque se viven clausurando.

Coincido con el criterio de Juan Carlos, usted clausura la sesión simplemente cuando no hay ya las condiciones para el debate, pero no puede ser que llega una de la tarde, una y media de la tarde y o cierra las sesiones o encarga las sesiones y finalmente no cerramos los temas. Creo que Alcalde este pedido es muy especial, quédese, termine las sesiones, ponga el orden del día porque le compete a usted poner en el orden del día los temas que sí alcance a tratar.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejala, con todo el comedimiento, el equipo que armamos el orden del día y yo, calculamos el tiempo a ser tratado pero no calculamos la intervención y el derecho que tienen los señores concejales de pedir tratar temas en el orden del día que se somete a votación, a veces ha habido unos, dos, tres temas a tratarse en el cambio del orden del



día, en ese cambio del orden del día lo que yo debo hacer para el procedimiento parlamentario es ver si tiene apoyo la moción, tomar votación y si en su mayoría este Cuerpo Colegiado decide tratar uno, dos o tres temas, hacen que estas sesiones sean más largas en una sesión que van más allá de tres o cuatro horas.

Creo que, por respeto a la ciudadanía, por respeto a los cinco sentidos tienen que poner los seres humanos, es ya un cansancio en el que en realidad yo creo que tenemos que tratarlo de forma muy oxigenada para que podamos evidentemente argumentar en forma adecuada. De todas maneras, pondremos menos temas en el orden del día, aunque todos son los temas, en esta misma sesión la señora concejala Hidalgo ha pedido que se tome en cuenta un tema para el orden del día, el señor concejal Morales ha pedido el cambio en el orden del día que voy a someter a votación, es decir, creo que todos somos corresponsables del tiempo y la cantidad de temas; yo por mi actividad de Alcalde créame que aquí me quedaría ocho o diez horas sesionando pero también tengo muchas cosas que hacer en el tema organizacional, en el tema administrativo, en el tema territorial; entonces, sí me parece que todos deberíamos comprometernos a ser más diligentes en el tratamiento de estas sesiones, que llevamos más de una hora y aún no podemos desgraciadamente aprobar un orden del día. ¿Tiene apoyo la moción del señor concejal Fernando Morales?

Por favor señorita Secretaria, tome votación la aprobación del orden del día.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, un punto de orden.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Estamos pasando votar la moción del concejal Morales pero queda en el aire el tema de la revisión vehicular señor Alcalde, algún concejal debería pedir la reconsideración de este tema porque ya lo advirtió el concejal Granda, si no se reconsidera hoy el tema de la revisión vehicular estamos abocados a un gravísimo problema que sería la revisión vehicular de todos los cerca de 600.000 vehículos, por tanto, yo no propongo la reconsideración porque lastimosamente por temas personales tuve que salir de la sesión del jueves pasado pero se debe poner a reconsiderar este punto señor Alcalde, porque sería mucho más grave no ponerlo, insisto, si no se pone a reconsideración este punto tendríamos que hacer como está la norma vigente, la revisión de todos los vehículos del parque automotor, así que sugiero que antes de aprobar el orden del día, algún concejal proponga este punto de reconsideración.



Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Hay algún señor concejal que proponga la reconsideración?

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Mario Granda: Esa es la consecuencia, de claro un error humano. Primero, no estoy en contra de la Secretaria mi apoyo, su carisma, su dedicación, contrario a lo mencionado por la concejala Ledesma mi intención no es que se tome alguna medida contra la compañera Secretaria, en los últimos tiempos hemos tenido una dama como Secretaria, pero es mi obligación decir las cosas y lo que menciona el compañero concejal Omar Cevallos esa es la consecuencia concejal Fernando Morales y concejala Ledesma; cuando se habla de error humano sería bueno que se aplique a todo el mundo ese error humano, al Alcalde, a los concejales, a los funcionarios etc., y no pensemos que sólo una persona comete un error humano pero un Alcalde no, un concejal no o un funcionario no.

Por lo tanto y considerando el planteamiento del concejal Omar Cevallos, que determina que si no reconsideramos lo propuesto por el concejal Santiago Guarderas nos veremos abocados a que exista una cantidad, filas de vehículos y de personas para hacer la revisión vehicular; por lo tanto, yo sí gustoso, por haber sido el que de alguna manera defendió que la excepción sea no solamente para los vehículos particulares sino también para los vehículos de los taxistas ejecutivos, escolar, turismo, transporte pesado etc., planteo por responsabilidad la reconsideración de la votación del proyecto de reforma a la ordenanza planteada con fundamento por el señor Vicealcalde en su calidad de Presidente de la Comisión y respaldado por los miembros de dicha Comisión, determinando con claridad que tenemos la competencia y que existen los informes técnicos y jurídicos favorables para el efecto, insisto, planteo la reconsideración de la votación de la ordenanza que fue objeto de presentación del señor Vicealcalde señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Respaldo la moción.

Concejal Dr. René Bedón: Punto de información.

Mejor que se incluya en el orden del día señor concejal Granda, con su anuencia señor Alcalde.



Concejal Dr. Mario Granda: Habiendo una reconsideración señor concejal René Bedón, de acuerdo al procedimiento tiene que darse como obligación la nueva votación a esa reconsideración y si la reconsideración tiene mayoría procedemos a volver a votar, repito, el proyecto de reforma de la ordenanza planteado por el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. René Bedón: Señor concejal Granda con su anuencia señor Alcalde, justamente, el pedido de información es ¿en qué consistiría exactamente la moción?, ¿en que se incluya en el orden del día el conocer la reconsideración? O, ¿entrar directamente a reconsiderar sin incluir en el orden del día?

Concejal Dr. Mario Granda: Es necesario que, si hay mayoría para la reconsideración, lo primero que tenemos que hacer es votar la reconsideración estimado concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias concejal Granda, gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador por favor, si usted puede orientar en este caso a mi persona y tal vez al Concejo Metropolitano quien lo necesite, ¿qué consecuencias tiene reconsiderar?, ¿cómo quedaría el tema de la revisión vehicular para el más de medio millón de vehículos en Quito?, ¿para los casi 60.000 vehículos entre transporte comercial, pesado, camionetas, escolar, etc.?

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde.

Concejal Luis Reina: Señor Alcalde un punto de aclaración, quiero que el Procurador nos aclare el procedimiento.

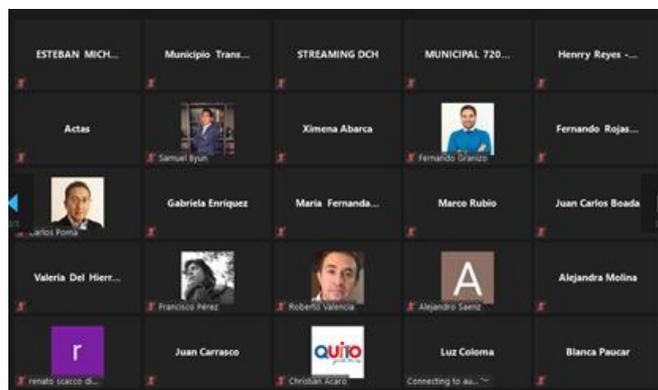
Voy a describirlo para ver si estamos de acuerdo, lo primero que habría que hacer es incorporar en el orden del día la reconsideración y después cuando llegemos a tratar ese tema votar la reconsideración. Le ruego señor Procurador porque le escuché al René que estaba diciendo que podemos entrar directamente a la reconsideración sin incorporarle en el orden del día.

Gracias.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual las concejalas Luz Elena Coloma y Lda. Blanca Paucar, a las 11h11 (20 concejales).



Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde he sido mencionado por el concejal Luis Reina. Justamente, mi preocupación concejal Luis Reina es esa, yo personalmente creo que deberíamos entrar a votar sobre el orden del día e incluir como un punto del orden del día la consideración de lo tratado en la sesión anterior y por eso le estaba pidiendo la información al concejal Granda que deberíamos considerar, yo creo que hay que ponerle en orden del día como un punto específico a la reconsideración y ahí si entrar a la discusión.

Concejal Dr. Mario Granda: Como punto de información señor Alcalde, se hace necesario la intervención del señor Procurador para poder establecer claramente el procedimiento.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: ¿Antes que intervenga el señor Procurador me puede dar la palabra?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Qué bueno que tanto Omar como el compañero Mario retomen este asunto que es de suma importancia, yo desde ya respaldo la moción presentada por el doctor Mario Granda en el sentido que se incluya en esta sesión la reconsideración de la votación realizada la semana anterior. Sugiero compañero Mario Granda que, para no alterar el orden del día, yo me voy a mantener en mi posición que manifesté hace rato, hay que mantener el orden del día, en este caso le sugiero señor Mario Granda que le pongamos como último punto del día.



Ahora bien, pero no podemos clausurar la sesión porque ahí moriríamos, o sea, en ese casi si se ubica como punto del orden del día yo le sugiero como último, pero por ninguna situación podemos clausurar la sesión; en este caso se podría suspender para respetando el orden del día podríamos retomar, yo le sugiero eso compañero y nada más, yo respaldaría la posición del doctor Mario Granda.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Punto de información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Quisiera que me expliquen cuál es el informe que vale, porque se dieron dos informes contradictorios de la AMT y que se nos explique aquí cuál es el informe que vale porque aquí se dice que tenemos informes técnicos, pero es que los dos informes técnicos el uno dice una cosa y el otro dice otra cosa, y entonces, frente a esa situación que no está clara, que no está determinada no sé si una ordenanza va a avalar una ineficiencia de la AMT en poder hacer la revisión técnica vehicular, porque a la larga eso es competencia exclusiva suya, usted verá cómo tiene que hacer la revisión, si es que abre, si es que nos dijeron que ya se han llevado las cosas de la empresa que hace la revisión, pero que se nos diga cuál es el informe que nos van a hacer votar al Concejo Metropolitano porque son dos informes que da la AMT que son contradictorios.

Solo eso señor Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor señor Procurador.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde.

Lo primero es el artículo 11 de la resolución de procedimiento parlamentario C- 074 sobre las reconsideraciones dice lo siguiente textualmente:

“Cualquier concejala o concejal puede solicitar la reconsideración de una votación en el curso de la misma sesión o en la próxima sesión ordinaria” que sería el caso porque esta es la siguiente sesión ordinaria, “con la aprobación de la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo se resolverá sobre la solicitud reconsideración. Una vez aprobada o negada la reconsideración no se podrá volver a elevar a moción el tema tratado y por tanto tampoco a votación”.

Creo que sobre la base de las normas que regulan en el COOTAD la aprobación de ordenanzas y esta norma de la resolución C- 074, es necesario que se incluya en el orden



del día el conocimiento de la reconsideración de la votación de la ordenanza reformativa del Código Municipal relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular. Ese sería el primer asunto que pongo a consideración del Concejo, mi recomendación de que tal como lo dijo el señor concejal Mario Granda y el señor concejal René Bedón, se incorpore un punto del orden del día para que se vote la reconsideración de la votación de la sesión anterior. Es necesario esencialmente conocer entonces punto del orden del día esta moción que necesita mayoría absoluta para su aprobación.

Luego ya sobre el contenido de la ordenanza naturalmente como es una reconsideración, lo que se está votando es el texto que fue conocido en la sesión anterior y que fue botado y no aprobado en la sesión anterior, ese texto ya no se va a poder modificar porque se está únicamente reconsiderando la votación con los ajustes y las innovaciones que se realizaron en la sesión anterior con las observaciones y aportes de los señores concejales, pero finalmente el texto se votó en la en la sesión anterior; eso finalmente sobre los informes técnicos de la Agencia Metropolitana de Tránsito y el informe que emitió la Procuraduría. Me ratifico en lo que había sostenido en la sesión anterior, primero que la intervención de la Procuraduría como órgano asesor en el procedimiento parlamentario está reglada, es decir, la Procuraduría interviene con un informe sobre la ordenanza en los asuntos de orden legal previo al primer debate, con un informe que es mandatorio y que se lo emitió en este caso de conformidad con el procedimiento parlamentario.

Sobre los asuntos de orden técnico, emiten dependiendo de la naturaleza de la ordenanza distintos órganos del Municipio, la semana anterior compareció además del señor director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, hizo su exposición en base al informe, emitió su pronunciamiento sobre dudas de los señores concejales pero finalmente sobre la naturaleza que tienen esos informes es muy clara la ley, tiene una naturaleza informativa, alimentan o contribuyen a la toma de decisiones de los órganos, en este caso el órgano legislativo, pero finalmente lo que se vota y lo que se aprueba es el texto de la ordenanza, los informes sirven para formar la voluntad de la autoridad que va a tomar la decisión.

El texto de la ordenanza en mi opinión lo que busca y lo veo con claridad en los artículos, es prolongar en el tiempo, la vigencia de unos certificados de aprobación de la revisión técnica vehicular para cumplir el requisito de matriculación en el ejercicio 2020 sobre la base de unos argumentos de salud pública derivados de la pandemia, ahora, es real y esos son hechos que también han sido traídos a colación el debate en el Concejo Metropolitano, que la prestación del servicio de revisión técnica vehicular no ha estado ordenado contractualmente en la última época, así se lo dejó explícito en la última sesión, no hay un contrato vigente, ese es un asunto administrativo que naturalmente tiene que resolverse también, y finalmente, incluso determinarse las responsabilidades que correspondan, el Concejo Metropolitano conoce porque se ha requerido a los señores



concejales información que la Contraloría General del Estado conduce una acción de control en relación con este tema, también actualmente emitirá en los siguientes días un informe provisional de resultados y todo es independiente el camino de la acción de control seguirá su curso de ser el caso, se determinarán responsabilidades incluso por el hecho de que desde hace varios meses incluso años se ha pagado con convenios de pago la provisión de esos servicios. Pero yo creo que, la definición sobre la aprobación de la ordenanza siempre va a ser independiente porque los órganos de control y la fijación de responsabilidades va a operar de manera autónoma a lo que se apruebe en el texto de la ordenanza en una reconsideración eventual sobre la base de un asunto de salud pública y unos informes que pretenden justificar la no realización de la revisión técnica vehicular o más bien dicho la prórroga del certificado sobre la base de esas circunstancias.

No nos olvidemos finalmente, y esto es lo último que voy a decir, que como yo lo había dicho insistentemente y se mencionó en muchos pasajes de la sesión anterior, la competencia para establecer la calendarización de la realización de la revisión técnica vehicular le corresponde el ente nacional a la Agencia Nacional de Tránsito, con lo cual la ordenanza está formulada de tal manera que respetando esa competencia. Si la Agencia Nacional de Tránsito dispone una calendarización que obligue a todos los cantones a realizar en alguna época de este año la revisión técnica vehicular, pues estamos sometidos todos finalmente a esa definición porque ya no es una competencia del GAD Municipal o del GAD Metropolitano, en este caso, y yo creo que el texto de la ordenanza es consistente con respetar esa competencia que es del ente nacional.

Eso sería señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, si es que está clara la explicación señorita Secretaria, primero tome la votación en el orden de las mociones presentadas para que se coloque en este orden del día, luego pueda ser sometido a votación y a su aprobación.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde, solamente como un punto de información en vista del comentario del señor concejal Marco Collaguazo.

Debo decirle con base al informe planteado por el señor Procurador en materia de asesoramiento sobre la reconsideración, debo mencionar que puede ser después de la aprobación del acta tomando en cuenta que no nos lleva más allá de diez minutos, ya no hay lugar a debate, ya no hay lugar a nada más, simplemente son dos votaciones la reconsideración e inmediatamente la votación del proyecto de ordenanza propuesto por el concejal Santiago Guarderas; por lo tanto compañero concejal Marco Collaguazo, repito, no se nos va más allá de diez minutos en materia de votación, por lo que requiero en ese sentido su apoyo señor concejal.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Con gusto.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Apoyo la moción señor concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, apoyada la moción por favor tome votación de las mociones que se han presentado señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, me permito informar al Cuerpo Colegiado que la primera moción que se ha planteado fue realizada por el concejal Fernando Morales para que el último punto del orden del día relacionado con el informe de salud, pueda tratarse después de las palabras de la Concejala Metropolitana Gissela Chalá Reinoso por motivo del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, como quinto punto. Esa es la moción planteada por el concejal Fernando Morales al inicio de esta sesión.

Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada.
Concejal Sr. Bernardo Abad:

Concejal Sr. Bernardo Abad: Al no tener apoyo esa moción me mantengo en la moción presentada por el concejal Mario Granda de que, inmediatamente luego de la aprobación de las actas se pase a la reconsideración de lo planteado en la sesión pasada por el señor Vicealcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota.

Señor Alcalde y miembros del Concejo Metropolitano, antes de proseguir con la votación me permito confirmar si la moción del concejal Fernando Morales tenía apoyo.

Concejal Abg. Fernando Morales: Si me permite señor Alcalde, entendería yo porque les consulté a algunos concejales o talvez estuvo mal el audio, creo que sí hay apoyo Alcalde.

¿Podría consultar por favor?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ya ha consultado la señorita Secretaria y no ha tenido apoyo, por favor sigamos con la siguiente moción.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que la moción planteada por el concejal Fernando Morales no tiene apoyo, no consta en los audios y tampoco por el chat ningún concejal ha manifestado su apoyo.

La siguiente moción es la moción planteada por el concejal Mario Granda para que se incluya después de la comisión general como punto cuatro del orden del día, la reconsideración de la votación sobre el segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular, el informe de la Comisión es el No. 002.

Esa es la moción planteada por el concejal Mario Granda para que se incluya en el orden del día.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señorita Secretaria de lo que tengo entendido la moción del concejal Mario Granda fue que una vez aprobado el orden del día inmediatamente se pase a la reconsideración, eso es lo que entendí, si usted me podría confirmar por favor señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Había planteado, gracias por ese apoyo concejal Bernardo Abad, había planteado que le incluyamos en el orden del día después de la lectura y aprobación del acta, considerando que no vamos más allá de 10 minutos, esa fue la propuesta aprobada por el señor concejal Marco Collaguazo y en ese sentido pido de favor que se proceda con la votación señor Alcalde.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Eso es lo que entendí, por lo tanto, apoyo esa moción señor concejal Mario Granda, que inmediatamente aprobado el orden del día pasemos a la reconsideración. Ese es mi apoyo señor concejal Mario Granda.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La moción sería que se trate como tercer punto del orden día después de la aprobación del acta.

Concejal Dr. Mario Granda: Así es concejal Bernardo Abad, en ese sentido, solicito que se proceda con la votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Para que se incluya como tercer punto del orden del día.

Concejal Dr. Mario Granda: Así es.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde solamente una pequeña sugerencia. También para hacer más ágil el orden del día debe pasarse las comisiones generales a las Comisiones respectivas, con eso agilizaríamos. A favor de la moción del señor concejal Granda.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá, Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Seguimos con las mismas situaciones complejas en cuanto a los informes, nosotros estamos conscientes que tomar esta decisión es salvaguardar la vida de todas las personas, pero los informes no nos amparan ni nos garantizan las decisiones que vamos a tomar, así que mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Siempre consideramos la vida como el bien superior, eso es fundamental entender, pero también necesitamos que todo se defina dentro del marco de la legalidad, por lo tanto, aquí estamos incurriendo nuevamente en estos informes que determinan la incapacidad de la Agencia en cumplir con esta disposición. Voto en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda, proponente.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas, Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: En contra.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: En los considerandos de esa ordenanza, el artículo 14 de la Ley de Apoyo Humanitaria está incompleta, no manda a revisar ni calendarios ni revisiones, manda a perdonar multas e intereses; no encuentro sustento para esa ordenanza. En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Vuelvo a decir lo que dije la vez anterior, entendemos que la naturaleza de la ordenanza este es evitar la propagación de este virus, pero mientras no se solventan estas otras dudas que generan la inconsistencia de la legalidad, en contra de la reconsideración.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera solicitar para argumentar mi voto al señor Procurador, ¿Reconsiderando esta votación se va a poder eximir de la revisión a más de medio millón de vehículos en la ciudad capital evitando aglomeraciones en el punto más crítico de la pandemia y a más de 60.000 vehículos comerciales, pesados, camionetas, escolares etc.? No sé si es que usted me puede aclarar ese tema.

Concejales Sr. Omar Cevallos: Perdón señor Alcalde un punto de orden. No estamos tratando el punto de la reconsideración, estamos votando por la moción del concejal Granda para incluir este punto en el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Okey, entonces a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto a favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá		✓			
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo		✓			
14. Mgs. Analía Ledesma		✓			
15. Abg. Fernando Morales		✓			
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar		✓			
18. Luis Reina		✓			
19. Sr. Luis Robles		✓			
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca		✓			



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	12	9	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores miembros del Concejo, que tenemos doce votos afirmativos, nueve votos en contra y un concejal ausente, por lo que se aprueba la moción planteada por el concejal Mario Granda.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (12 votos afirmativos), resuelve incluir como tercer punto del orden del día:

“La reconsideración de la votación sobre el segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esto se incluye en el orden del día, tome votación del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día planteado. Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá, Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Esta situación del orden del día se ha venido generando desde el primer Secretario que tuvo esta administración que no asesoraba bien al Alcalde en cuanto a cómo se tenía que llevar las sesiones, y por eso es que, quizá se ha tenido estas dificultades y las sesiones suspendidas como es aún el tema de la sesión del 24 de diciembre que está pendiente. A pesar de que tengo una intervención hoy, pero para que quede un precedente que necesitamos que esta dinámica se vaya mejorando, no es tema sólo de la Secretaría sino más bien ya la concejala Mónica Sandoval había expuesto cuáles son las dificultades, entre otras cosas.

Mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Con todo lo expuesto al inicio de esta sesión y para que tengamos un procedimiento parlamentario claro, definido y que esté enmarcado dentro de lo que dicen las normas, en lo personal voto en contra de este orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas, Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: En consideración de varios elementos como lo mencioné y propuse para que se ponga como quinto punto el tema del informe de la Secretaría de Salud y he compartido también mi criterio con otros señores y señoras concejales sobre el punto de la revisión técnica vehicular. Mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: Porque debe haber total claridad y el procedimiento parlamentario tiene que ser ajustado a lo que está establecido. Mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Porque hay un tema que estuvo en una agenda y sólo se puede clausurar una sesión por tres causales: porque se ha agotado el orden del día, porque no existe quórum, porque no existe orden y ese tema estaba. No se presentó ninguna de esas condiciones, en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Abstención.

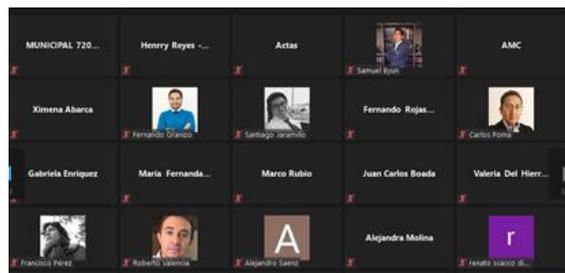
Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 11h37 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 11h37 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Mónica Sandoval tiene problemas de conexión porque no se encuentra en la sesión.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque hay que respetar el proceso parlamentario, en contra de este orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez su voto para aprobar el orden del día, por favor.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos.

Mi voto en contra, hay que respetar el orden parlamentario, no se puede llevar el Concejo como quiera, hay un orden, hay una normativa y por lo tanto hay que respetar; por eso mi voto en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto a favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez		✓			
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá		✓			
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				



10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abq. Fernando Morales		✓			
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar		✓			
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles			✓		
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca		✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	13	7	1	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores miembros del Concejo que existe un concejal ausente, trece votos a favor y siete en contra. Estoy verificando si la concejala Mónica Sandoval se encuentra conectada, no se encuentra conectada, existen trece votos a favor, siete votos en contra, una abstención y una ausencia, con lo que se aprueba el orden del día para la presente sesión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado, con la inclusión aprobada por el Cuerpo Edilicio.

El orden del día para la presente sesión quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 055 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 18 de febrero de 2020;

III. Reconsideración de la votación sobre el segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular

IV. Comisión General para recibir al Ingeniero Diego Suárez, Gerente de la Empresa ENYA ENERGIES S.A;

V. Palabras de la Concejala Metropolitana Gissela Chalá Reinoso con motivo del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente;

ke



VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII "Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CAM-2020-001);

VII. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De las Tasas por Servicios Administrativos" que presta la Municipalidad. (IC-CPF-2020-003); y,

VIII. Presentación del Informe la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos;*
- 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*
- 3. Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio; y,*
- 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales".*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!
Segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a leer el segundo punto del orden del día:



II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 055 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 18 de febrero de 2020.

Me permito informar señor Alcalde, que se han acogido las observaciones enviadas por los diferentes despachos de los concejales: Santiago Guarderas y Analía Ledesma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación para aprobar el Acta de la sesión No. 55 ordinaria del Concejo Metropolitano.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del acta señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá, Vicealcaldesa.



Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas, Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor del acta.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La concejala Mónica Sandoval no se encuentra conectada.

Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina			✓		
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval					✓
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	2	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, dos abstenciones y un concejal ausente, se prueba el acta de la sesión No. 55.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 055 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 18 de febrero de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Acta de la sesión No. 081, Ordinaria.

Página 46 de 153

ke



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La moción planteada por el concejal Mario Granda:

III. Reconsideración de la votación del segundo debate el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular.

Moción planteada por el concejal Mario Granda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar también señor Alcalde, que el Presidente de la Comisión que trató este punto es el Vicealcalde Santiago Guarderas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Quisiera partir de lo que usted consultaba señor Alcalde, este proyecto de ordenanza va a permitir que todos, privados, públicos; podamos extender los certificados de revisión técnica vehicular. En el caso de los particulares, quienes aprobaron la revisión técnica vehicular del año 2019 se extenderían al año 2020, con lo cual aproximadamente 500.000 vehículos no tendrían que hacer la revisión técnica vehicular y contarían con el documento habilitante para matricular inmediatamente los vehículos, en las fechas que determine la Agencia Nacional de Tránsito.

Por su parte, el transporte público, el transporte comercial y por cuenta propia, asimismo, extenderían la vigencia de la segunda revisión anual que les corresponde el año 2019 al primer semestre del 2020, y aproximadamente la cifra, alrededor de 8.000 vehículos de este mismo sector que ya hicieron la revisión técnica vehicular del primer semestre del 2020, se extiendan al segundo semestre del año 2020.

Pero, además, hemos considerado fruto del debate que tuvimos el jueves de la semana pasada, dos cosas que son importantes; uno, es que, si por cualquier razón la reprogramación que hiciera la Agencia Metropolitana de Tránsito para la



recalendarización no fuera aprobado de tal modo que no se pudiera hacer desde el 01 de septiembre la revisión técnica vehicular para el caso de transporte público, por un lado. Y la otra que se incorporó, que, si por informe previo de la Agencia Metropolitana de Tránsito tampoco se pudiera hacer porque no hay la posibilidad de cumplir con la revisión técnica vehicular, también el transporte público, comercial y por cuenta propia, se extenderían los certificados de validez y por consiguiente tampoco lo podrían hacer.

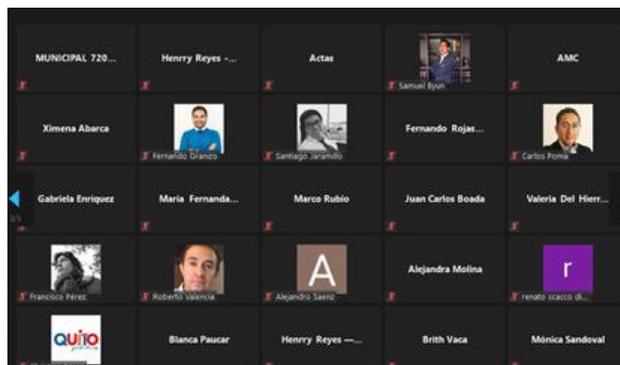
Solamente concluyo, ya que este fue un debate intenso, que, si no pasaría este proyecto de ordenanza, tal como lo han manifestado mis compañeros que han intervenido anteriormente con el uso de la palabra, la normativa sería la está en vigencia en este momento; la que establece una obligatoriedad en los vehículos privados de hacer una revisión técnica vehicular y en el caso del transporte público, comercial y por cuenta propia, de dos revisiones técnicas vehiculares. Si lo que estamos justamente es defendiendo la vida, evitando aglomeraciones, evitando que pueda haber focos de contagio en esta época de pandemia, creo que este es el mecanismo idóneo, porque, además, el único que lo puede hacer es la Agencia Metropolitana de Tránsito y el camino legal para poder hacer es a través de Ordenanza Metropolitana.

La Agencia Nacional de Tránsito, únicamente, como se debatió la semana pasada, tiene competencia para aprobar la recalendarización, esa es la competencia que tiene la Agencia Nacional. En cambio, todo lo relativo a la revisión técnica vehicular conforme lo ha expresado el señor Procurador en un informe ampliamente detallado, es de competencia del Municipio y la posibilidad de hacer extensión únicamente el Concejo Metropolitano a través de ordenanza, tal como lo estamos en este momento presentando.

Hasta aquí señor Alcalde, creo que ya hemos debatido, es lo único que me permitiría alertar porque esto es lo más importante de este proyecto de ordenanza.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 11h45 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



ke



Concejal Dr. René Bedón: Punto de información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

Señor Vicealcalde, lo único que faltaría en la explicación importante que ha dado sería el tema de la inclusión del artículo que pidió la concejala Mónica Sandoval que sea incluido, cuál es el alcance de ese artículo respecto a la revisión técnica vehicular del transporte público; para poder entender bien.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Con la incorporación que aceptamos de la concejala Mónica Sandoval, hay dos vías por las cuales tampoco el transporte público tendría que hacer la revisión vehicular. La una es que, presentado por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito la reprogramación, por cualquier razón la ANT – Agencia Nacional de Tránsito no apruebe para que se inicie desde septiembre; ese es un camino por el cual ya se extenderían los certificados también del transporte público.

Y la otra que se incorporó, justamente, por eso es que la Agencia Metropolitana de Tránsito emitiera un informe en el cual indicara que no tiene la capacidad para poder hacer la revisión; entiendo que éste es el espíritu de la concejala, que si mañana se tiene un informe de la Secretaría de Salud en el cual le dice que la curva de contagio es esta y que no tiene la capacidad técnica para poder hacer la revisión técnica vehicular en este sector del transporte, entonces bajo ese informe ya no tendrían que hacer la revisión y por lo tanto se extendería también los certificados de vigencia del transporte público, comercial y por cuenta propia.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, ¿Habría alguna moción al respecto?

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Le corresponde al concejal Mario Granda, señor Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Siendo el proponente de la reconsideración, mociono que se apruebe la ordenanza en los términos acordados, planteados, debatidos; el proyecto de reforma a la ordenanza planteado por el señor Vicealcalde concejal Santiago Guarderas, en su calidad de Presidente de la Comisión de Movilidad.



Por lo tanto, solicito se proceda a la votación de la moción que ha sido aprobada por los compañeros Marco Collaguazo y otros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Tiene apoyo.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Sí, Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador, antes de tomar votación, ¿Podría corroborar entonces cuáles son los alcances de esta ordenanza?

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde.

Creo que esencialmente lo que ha expuesto el señor Vicealcalde que preside la Comisión de Movilidad y que procesó el proyecto de ordenanza hasta el segundo debate, es esencialmente esto. De alguna manera reiterar lo que mencioné en la sesión anterior respecto a la competencia del gobierno autónomo descentralizado y en este caso del Concejo para emitir una formulación normativa en la materia. Esencialmente el ente nacional, la Agencia Nacional de Tránsito, tiene una competencia normativa respecto de las reglas técnicas y de los reglamentos de la ley, entre los que se incluyen los componentes de la revisión técnica vehicular y la calendarización, pero la gestión de la provisión del servicio si es que es una gestión directa, si es que es un modelo de gestión delegada, son definiciones en la operación que le corresponden al Municipio en este caso.

Luego, en el objeto de la ordenanza, reiterar que esencialmente se trata de un mecanismo de prórroga de los certificados de aprobación de la revisión técnica vehicular del año 2019 cuando se trata de los vehículos particulares, cuando se trata del transporte público comercial y por cuenta propia de una validez prorrogada por semestre, porque ahí como ya se ha mencionado varias veces existen dos revisiones en el año, en el ejercicio y finalmente una regulación que tal vez es la más relevante, que establece que si en función de esas reglas que permiten la prórroga de validez del certificado no se cumplen los requisitos de la revisión técnica vehicular para poder proceder con la matriculación en el año 2020, se dispone que la Agencia Metropolitana de Tránsito asegure la provisión del servicio en función siempre de la calendarización que disponga la Agencia Nacional de Tránsito.



Ahí es que yo ponía énfasis en que el proyecto de ordenanza es consistente con las competencias del ente nacional, es decir, dispone que la Agencia Metropolitana tenga disponibilidad de la provisión del servicio pero siempre en función de la calendarización del ente nacional, adoptando las medidas de seguridad, las de bioseguridad que imponen la emergencia sanitaria actual, y además, sin perjuicio de la aplicación del artículo 14 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario que prevé una suspensión del cobro de multas e intereses y que establece adicionalmente la posibilidad de que una vez concluido el estado de excepción o cuando las circunstancias lo permitan, que la Agencia Nacional de Tránsito en coordinación con Servicio de Rentas Internas, establezcan las fechas de esta recalendarización. Entonces, en consideración a todos esos elementos se prevé la posibilidad de la prestación del servicio condicionado a la calendarización del ente nacional.

Termina por decir finalmente, que si por cualquier razón, entiéndase, sobre todo las de salud pública actuales no se llega a aprobar la recalendarización que proponga la Agencia Metropolitana por parte del ente nacional para reiniciar el proceso de revisión técnica vehicular a partir del uno septiembre del año 2020 para el transporte público, comercial, por cuenta propia y los vehículos en estado condicional, la prórroga prevista en el proyecto se extenderá para el año 2000. Eso significa que estaría condicionado a la aprobación de la calendarización desde el 01 de septiembre, caso contrario la prórroga operaría en pleno derecho. (Audio inestable).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a pedirle al señor concejal Juan Manuel Carrión si puede mutear su micrófono.

Siga por favor.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Entonces, finalmente señor Alcalde para concluir. El resumen se trata de una prórroga del certificado para los vehículos particulares que hacen revisión una sola vez al año, prórroga semestral o por semestres para los vehículos de servicio de transporte público, comercial y por cuenta propia que hacen dos versiones; la obligación a la Agencia Metropolitana de Tránsito de tener disponible el servicio previa la aprobación de la calendarización por parte del ente nacional y sujeto a las medidas de bioseguridad previa cita y sujeto a las restricciones y disposiciones del artículo 14 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario; y finalmente, una disposición que establece que si es que no existe aprobación de esa calendarización hasta el 01 de septiembre, existe una prórroga de pleno derecho de conformidad con esta disposición para los vehículos de transporte público, comercial y por cuenta propia para todo el año 2020.



Ese sería el resumen del efecto que tendría la aprobación de este proyecto de ordenanza, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias.

En esta resolución sólo se puede votar el texto que fue sometido a votación, en eso estoy absolutamente claro, pero se ha ido registrando que en el procedimiento parlamentario no se dio paso a la moción previa. Dos, en los considerandos se cita el artículo 14 de manera mutilada y está absolutamente claro que la Ley Humanitaria faculta sólo referirse a multas e intereses, no a exonerar los plazos. Tres, ya la Agencia Nacional de Tránsito acaba de hacer la recalendarización mediante Resolución No. 39 que deroga la No. 38, si me ayudan por Secretaría con la fecha. Y cinco, yo me pregunto, si queremos evitar la aglomeración, si se puede eliminar, hay una contradicción técnica allí y hay una contracción de voluntad política, el argumento de esta ordenanza sin encontrar el sustento legal para que nosotros emitamos esta ordenanza es evitar la aglomeración ¿Sólo los vehículos privados generan aglomeración?, ¿acaso no generan aglomeración también los taxis, las camionetas y los buses?, ¿cómo es que si puedo eliminar una revisión de los privados no puedo eliminar dos revisiones de los vehículos que no están trabajando a tiempo completo? Que tienen que someterse a las restricciones del semáforo.

Y por último digo Alcalde, la propia resolución de la ANT pide que informen si tienen incapacidad técnica y en Quito por incapacidad, por negligencia del ejecutivo, de la alcaldía con sus entes ejecutores no se tiene la capacidad, ¿Por qué se le traslada al Concejo algo que tiene que resolver el ejecutivo? Esta es la claridad que tengo y en función de esos argumentos van a ser nuestros votos.

Muchísimas gracias.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, ¿Me permite un punto de información?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Primero, indicar al concejal Reina que el artículo 14 está transcrito textualmente en los considerandos, luego, en la parte dispositiva está también una parte normativa que hace



referencia al artículo 14 y por eso se establece en una parte final, que no tengo a la mano pero se puede proyectar, sin perjuicio de lo dispuesto en artículo 14 de la Ley de Apoyo Humanitario, es decir, están contemplados señor Alcalde, todos los elementos justamente para que el Concejo actúe conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Gracias señor Alcalde.

Concejal Luis Reina: Punto de información Alcalde, que se proyecte cómo está en los considerandos y que se proyecte como está el artículo 14 en la Ley de Apoyo Humanitario.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de orden señor Alcalde.

Por favor, les ruego muy comedidamente, ya no hay lugar al debate señor Alcalde, se hace necesario proceder con la votación respectiva señor Alcalde.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Punto de información señor Alcalde.

Esto es solamente la reconsideración de la votación, estamos debatiendo y se está cambiando, estamos incumpliendo nuevamente el procedimiento parlamentario cuando esto era solamente votación.

Solamente eso, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Mario Granda planteada hace minutos, a fin de que se apruebe el proyecto de ordenanza presentado por el Vicealcalde Santiago Guarderas, que reitero, es el mismo proyecto, con los mismos artículos, considerandos que se trató la semana anterior y que también ha sido enviado a sus correos electrónicos.

Si me autoriza señor Alcalde para tener mayor claridad, procedo a proyectar el cuadro de votaciones y a tomar votación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Estamos en un proyecto para reconsiderar lo que la semana pasada se votó, por lo tanto dejo claro lo siguiente, la vida es lo principal y la vida significa que no hayan aglomeraciones, sobre todo cuando hay más de 500.000 vehículos que requieren la revisión técnica vehicular, no se está haciendo sino postergar y evitar que haya la concentración de vehículos y de personas, y si bien son los privados los que van a tener esta postergación también se posterga una de las revisiones técnicas vehiculares a todo lo que son los vehículos de transporte público y de transporte en general, lo cual está bien porque también vida significa la seguridad vial. Por lo tanto y públicamente, apoyo a que haya esta postergación, apoyo para que durante el año 2020 o por el tiempo que dure la pandemia, se pueda evitar estas aglomeraciones en los centros de revisión técnica vehicular para privados y obviamente que una de las revisiones sea postergada para los públicos.

Así que, a favor mi voto señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Por la salud, por la vida, por la seguridad de los ciudadanos, de los quiteños y también respetando la ley igual que el Alcalde Yunda, en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Fui el que más cuestioné el tema de los informes, sin embargo, creo que la salud y la vida de los quiteños valen más que cualquier formalidad en este tema. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Primero, expresé mi disculpa por no haber tenido apagado mi micrófono hace un momento, ratificó el voto que consigné la sesión anterior. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá, Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: La salud no sólo debe quedar en un discurso sino también es una preocupación constante que vamos a abordar en el siguiente punto del orden del día, en donde queda en evidencia que se deben tomar acciones muy importantes para precautelar y me queda la preocupación también en cuanto a los informes, por lo tanto, ratifico, mi preocupación por la salud de toda la ciudadanía, pero también nosotros debemos generar precedentes en torno a los informes.

Mi voto es, abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Por ratificar el voto que di la semana anterior, a favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor de la salud y seguridad vial, a favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Considero que se tiene que tener una visión de lo que va a pasar desde enero del 2021, porque aquí no hemos resuelto el problema, simplemente lo queremos postergar y estamos viendo hacia otro lado y no es la solución que tiene que dar la implementación técnica de AMT para que pueda cumplir con su función. No puede la salud de los quiteños estar simplemente en salvar como Bomberos apagar incendios cuando esto tiene que darse de una manera estructural y planificada; se tiene evitar los monopolios que hace la revisión técnica vehicular y se tiene que



ampliar eso para que pueda quitarse la aglomeración en un hecho concreto de mejorar la infraestructura y cumplir con el objetivo que tiene la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Por lo tanto, mi voto es en contra para salvaguardar la vida en el futuro también de los quiteños, gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Considerando que se trata de una reforma que va a preservar la vida de los quiteños por cuanto va a evitar las aglomeraciones y por lo tanto va a evitar los contagios con el COVID, reitero mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas, Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Porque este proyecto de ordenanza protege la vida, la salud de todos incluyendo los del ciudadano a pie y mantiene el principio de igualdad, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Siempre a favor de la salud, de la vida de las quiteñas y quiteños, pero siempre entendiendo cuáles son las competencias que dentro del Municipio debemos tratar, esto lo tiene que resolver el gobierno través de la Agencia Nacional de Tránsito en base a las competencias y se está inobservando la Resolución No. 039 que emitió el directorio de la Agencia Nacional de Tránsito.

Por esta razón, en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Como lo manifesté la semana anterior para evitar que se haga la revisión técnica vehicular de 575.000 vehículos, será 50.000 vehículos aproximadamente que representan la décima parte de esto, mi voto es a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Al existir varios informes de contenido contradictorio, a favor de la salud en todo sentido, tomando en cuenta también que las aglomeraciones se deben evitar los shows políticos, los respaldos políticos y concentraciones se deben evitar y se debe ser realmente eficientes y concretos para mitigar esta pandemia, no sólo de discurso o vender uno a la ciudadanía sino con acciones concretas, pero con sustento.

Mi voto es en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Reitero mi respaldo y apoyo a esta moción, mi voto por la vida, por la salud y no a la aglomeración. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Estamos contra la aglomeración, creo que hay que regresar a unos 15 días de confinamiento, si defendemos la vida no podíamos presionar para que cambiemos de color de semáforo en nombre de la producción, porque no tiene las argumentaciones ni técnicas, ni legales. El 09 de junio ya la Agencia Nacional de Tránsito emitió la nueva calendarización.

Porque la negligencia técnica del ejecutivo no la podemos asumir los concejales, mi voto en contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días con todos. Había solicitado que se incluya también a los servidores del transporte público, no haberlos incluido y ponerlos como una de las formas vulnerables a que pasen una revisión es complicado, porque primero es economía, luego es su salud, su vida; son adultos mayores quienes tienen estos



negocios, sí sería importante ver el otro camino y creo que la Agencia Nacional de Tránsito debe tomar acción esta decisión. En contra.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: En virtud que son medidas temporales, de que efectivamente no hay la capacidad técnica y que constitucionalmente la ponderación de derechos, el derecho a la vida y la salud es sobre el derecho a ejercer la competencia de la revisión técnica vehicular, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Siempre la salud y la vida ha sido puesto en esta mesa como primer punto, pero tampoco como concejales podemos irnos en contra de las normas y de las leyes. Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a tener la responsabilidad de evitar cualquier tipo de aglomeración, sea de privados, sea de comerciales, sea de escolares, de transporte pesado, de camionetas, etc.; y al no quedar claro desde las exposiciones que se han hecho en cuanto podría haber una discriminación en que unos y puedan si puedan estar exentos de la de la revisión y otros no, mi voto es abstención.

VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombre	A Favor	En Contra	Abstención	Asistencia
1	SR. EDUARDO AGAD	1			
2	MCS SOLEDAD BENTZ		1		
3	DR. FERNÉ BEDIÓN	1			
4	SR. JUAN MANUEL CARRÓN	1			
5	SR. ORMAZUEVALLOS	1			
6	SRA. GISELA OVALÁ			1	
7	SR. MARCO COLLAQUIZO	1			
8	MCS LUSTYENA COLOMA	1			
9	ABG. EDUARDO DEL POZO	1			
10	MCS JUAN CARLOS FALLO		1		
11	DR. MARIO GRANDA	1			
12	DR. SANTIAGO GUARDOVAS	1			
13	ING. ANDREA HIDALGO		1		
14	MCS VANILIA LEDESMA	1			
15	ABG. FERNANDO MORALES		1		
16	SR. ORLANDO MÓREZ	1			
17	LDA. BLANCA PALCACAN			1	
18	LUS REÑA		1		
19	SR. LUIS FERRER		1		
20	MÓNICA SANDOVAL	1			
21	DRA. BRITH VACA			1	
22	DR. JORGE YUNDA MACHADO, ALCALDE METROPOLITANO			1	
VOTACIÓN TOTAL		12	6	4	0

ke



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez		✓			
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá			✓		
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓			
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓			
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales		✓			
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina		✓			
19.Sr. Luis Robles		✓			
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	12	6	4	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar de acuerdo al cuadro que se ha proyectado en este momento del registro de votaciones y que los señores concejales, así como la ciudadanía lo puede visualizar, con doce votos afirmativos, seis votos en contra, cuatro abstenciones, se aprueba la moción presentada por el concejal Mario Granda. Por lo tanto, como se estableció en la moción del concejal Mario Granda, se aprueba el proyecto de ordenanza.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: No, estamos votando sobre la reconsideración, acabamos de votar sobre la reconsideración.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La reconsideración ya se votó y se incluyó en el orden del día, este momento se acaba de votar la moción.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Así es, se está votando sobre la ordenanza. Señor Alcalde, al hacer la intervención, antes, justamente le aclararon que estábamos votando en ese momento solamente por la reconsideración cuando hizo la pregunta al señor Procurador, ahora se está votando la ordenanza.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Está aprobada la ordenanza.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Una pregunta señor Alcalde, en este caso me parece que no hay tanta claridad y por eso nos hemos abstenido, ¿Se puede reconsiderar nuevamente esta votación? Es una pregunta al señor Procurador.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si usted gusta puede pedir reconsiderar y si tiene apoyo se reconsidera.

Concejal Dr. René Bedón: No cabe la reconsideración.

Concejal Dr. Mario Granda: No cabe señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador por favor, usted es el encargado de darnos los lineamientos jurídicos.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Alcalde, para empezar por lo la última pregunta. Ésta fue una votación ya sobre reconsideración y el procedimiento parlamentario no permite votar nuevamente sobre una reconsideración, es decir, no hay reconsideración sobre reconsideración, esa es la última votación que cabe sobre la moción planteada.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Está aprobada la ordenanza, señor Alcalde.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Sí, con los resultados proclamados y los doce votos obtenidos, el resultado sería la aprobación del proyecto de ordenanza tramitado por la Comisión de Movilidad y presentado por el señor Vicealcalde en la sesión anterior y cuya reconsideración de votación solicitó el señor concejal Mario Granda en esta sesión. En votación anterior lo que se hizo fue aprobar que se incorpore en el orden del día la votación de la reconsideración, esa fue la primera votación que se aprobó, así se introdujo en el orden del día y la votación que acaba de concluir es la votación sobre la aprobación ya de la moción, es decir, al reconsiderarse la votación y



haber obtenido la mayoría absoluta de los 12 votos que es la mitad más uno de los miembros del Concejo Metropolitano, el efecto sería la aprobación de la ordenanza señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, entonces está aclarado señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, también me permito manifestar que, al momento de tomar la votación, yo como Secretaria del Concejo, manifesté que se toma votación sobre la moción planteada por el concejal Mario Granda para que se reconsidere la votación y se apruebe el proyecto de ordenanza en segundo debate sobre la revisión técnica vehicular. Mencioné incluso que el proyecto que se está tratando es el mismo que se trató la sesión anterior y que fue enviado a sus correos.

Concejal Dr. Mario Granda: Felicidades por su actuación compañera Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Muchas gracias señor concejal.

RESOLUCIÓN: En amparo del artículo 11 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 sancionada el 08 de marzo de 2016, que indica:

“Cualquier concejala o concejal puede solicitar la reconsideración de una votación, en el curso de la misma sesión o en la próxima sesión ordinaria. Con la aprobación de la mayoría absoluta de los integrantes del Concejo Metropolitano, se resolverá sobre la solicitud de reconsideración. Una vez aprobada o negada la reconsideración no se podrá volver a elevar a moción el tema tratado y por tanto tampoco a votación”.

El Concejo Metropolitano de Quito, resuelve con 12 votos a favor: Reconsiderar la votación realizada en la sesión No. 080 extraordinaria de 23 de julio de 2020, correspondiente al segundo debate del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, relacionada con el servicio público de revisión técnica vehicular”

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto del orden del día:

IV. Comisión General para recibir al Ingeniero Diego Suárez, Gerente de la Empresa ENYA ENERGIES S.A.

Me permito informar señores miembros del Cuerpo Colegiado, que el ingeniero se encuentra conectado a la presente sesión virtual.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor ingeniero, le escuchamos su intervención.

Ing. Diego Suarez, Gerente de la Empresa ENYA ENERGIES S.A.: Buenas tardes señor Alcalde y señores concejales, agradezco la invitación y la apertura para poder presentar nuestro proyecto al Distrito Metropolitano de Quito y poner a consideración de ustedes nuestras plantas de aprovechamiento de residuos sólidos, que proponemos sean dos de 1.500 toneladas al día, ya vamos a explicar los detalles rápidamente.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Propuesta de 2 Plantas de Tratamiento Mecánico Biológico para el aprovechamiento de los residuos sólidos del DMQ, de 1500 t/día cada una



ke



Rápidamente unas credenciales nuestras de los proyectos que hemos hecho, únicamente relacionados con el aprovechamiento de residuos sólidos. Desde hace casi doce años prácticamente trabajamos en esto y para el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables hemos hecho muchos proyectos y también algunas construcciones de biodigestores pequeños, pero sobretodo bastante investigación sobre qué tipo de tecnologías caben para el aprovechamiento de residuos sólidos con las características que tienen nuestros residuos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tecnología Propuesta: TRATAMIENTO MECÁNICO BIOLÓGICO (MBT)

P: CÓMO SABEMOS CUÁL TECNOLOGÍA ES LA APROPIADA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL DMQ?

R: Balances de:

- Masa:** % RS procesados/ RS generados
- Circularidad:** % RS aprovechados / Procesados
- Energía:** % Energía autogenerada / requerida
- Emisiones:** % Emisiones / línea base (rellenos) u otras alternativas tecnolog.
- Impactos Ambientales:** % Huella de Carbono / Huella L.B. u otras alternativ.
- Económico-Financiero:** TIR / VAN / Período de Retorno / Costo/beneficio

MBT ✓

PLANTA DE TRATAMIENTO MECÁNICO BIOLÓGICO NORTE III - BUENOS AIRES, ARGENTINA

Fuente: Ing. M. Rossi, 2020

CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DMQ

58% Orgánicos / 42% Inorgánicos → Húmedos y con bajo poder calorífico: aproximadamente 5 MJ/kg

Conclusión: Para su aprovechamiento no caben tecnologías térmicas como incineración, gasificación, pirólisis o plasma, porque precisan de RS secos y con un Poder calorífico 2,5-3 veces mayor que el de nuestros RS.

Tecnología propuesta: Se selecciona la tecnología MBT debido a que permite el aprovechamiento de los RS:

- Potencial como materia prima renovable:** Recuperación de casi todos los RS inorgánicos para su reciclaje o aprovechamiento energético, debido a la clasificación mecánica automatizada y eficiente.
- Potencial Energético:** Genera su propia energía eléctrica y térmica renovable mediante la biodigestión de todos los RS orgánicos.
- Potencial bioquímico:** Produce compost de calidad certificada.

Primero ¿Por qué escogemos esta tecnología? Digamos que indistintamente se trate de una ciudad pequeña o grande del Ecuador, hay temas comunes que deben ser medidos, valorados; específicamente se trata de hacer los balances de masa, de economía circular, de energía de emisiones, de impactos ambientales, económicos y financieros, que esto es medir cuáles son los diferentes resultados de aplicar una u otra tecnología para escoger las que se adaptan más a nuestro tipo de residuos. En este caso ponemos a consideración de ustedes la tecnología de tratamiento mecánico - biológico MBT que es cada vez diseminada a nivel mundial y queremos traer esta tecnología de alta data.

Primero, nuestros residuos son mayoritariamente orgánicos, por lo tanto, húmedos y con bajo poder calórico, es decir no es fácil quemarlos; por lo tanto, no podemos aplicar una tecnología térmica que sería: incineración, gasificación, pirolisis, plasma, sin antes utilizar mucha energía en secar tal vez los mismos residuos que después vamos a quemar, o sea no es lógico eso. En cambio, la tecnología MBT precisamente aprovecha por las características que tiene que ya vamos a ver, la materia prima como reciclable, como renovable; se recuperan todos o casi todos los residuos para su aprovechamiento posterior.

Se aprovecha también el potencial energético al generar su propia energía eléctrica y térmica para la autogestión de la planta y para venta de excedentes a usos externos del

ke



Municipio mismo; y finalmente, hay un potencial bioquímico que tienen los materiales, que produce también copos de calidad certificado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En esta esta lámina vamos a ver rápidamente el proceso de la primera sección de la plata que es la clasificación mecánica, se recolectan los residuos ya sean separados en la fuente o mezclados, es mejor que estén separados, al menos en secos y húmedos, en orgánicos e inorgánicos por supuesto, pero sino la planta también puede asumir la clasificación mecánica de residuos mezclados, va a este tipo de plantas si el puntero del operador me ayuda para seguir la secuencia.

Número dos, igual este tipo de plantas que son plantas industriales, cerradas, herméticas, sin olor al exterior son limpias, incluso, no hay desechos afuera porque todo es desperdicio, digamos, se pasa por una balanza de pesaje y control automático, luego se descarga bajo techo todos recolectores para que no emitan precisamente olores al exterior ni partículas orgánicas volátiles, que es lo que daña cualquier instalación, luego va a la planta de clasificación mecánica, que es una foto real de una planta grande, industrial, eficiente que puede procesar cualquier cantidad de volumen, obviamente dimensionado de las líneas de operación y que tiene todas las máquinas que se incluyen del número seis al número once, faltan algunas incluso por espacio no hubo como ponerlas, desabridoras de bolsas, trómbels, separadores balísticos, ópticos, inductivos, embaladoras, prensas, bueno, diferentes tipos de máquinas.

También, hay estaciones de control de calidad manual para hacer ciertos puntos de control durante el proceso de clasificación mecánica y todo está controlado desde una sala de control automático, las máquinas son sumamente flexibles, calibrables, si se cambia de artículo, de composición de residuos no hay ningún problema porque las máquinas tienen inteligencia artificial, tienen machine learning y están con tecnología 4D especialmente digitales ya ahora.

ke



Entonces ¿Cuáles son los productos de esta sección? Son los dos, una clasificación de orgánicos por una parte e inorgánicos por otra parte.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Los productos se detallan a continuación. En la parte superior están todos los tipos de productos que esta planta puede separar, clasificar, embalar, empaquetar, codificar y poner la lista para su aprovechamiento externo y con una característica muy particular, el combustible sólido residual inorgánico, éste sería muy cotizado por las empresas cementeras que ahora tienen la responsabilidad social para poder cambiar su combustible de petróleo de coque, este combustible sólido que producen algunas refinerías lo deben importar, esto pasaría a ser un combustible sólido residual alternativo para las empresas cementeras, y el rechazo, que realmente siempre hay retrasos en estas plantas, puede ser materiales de construcción, materiales inertes que no caben dentro del flujo de aprovechamiento, sí hay un cierto porcentaje de rechazo.

En la parte inferior en cambio los orgánicos, que también provienen de la planta de clasificación mecánica, se tritura, se homogeniza a un tamaño de partícula homogénea, se biogestora que son un proceso anaerobio en los cuales se degrada los materiales, por una parte produce el biogás combustible que alimenta motores de combustible interno con generación simultánea de energía térmica, esto eleva muchísimo la eficiencia de la operación del generador que produce simultáneamente energía eléctrica y térmica renovable durante prácticamente todo el tiempo tiene un factor de planta del 90% o un poco mayor y por consiguiente es muy eficiente.

Abajo los biogestores producen lodos orgánicos semidigeridos, que luego de aplicar un compostaje tecnificado, un compostaje compacto en espacio, en tiempo, en uso de recursos, puede producir compost orgánico en muchísima cantidad de lo que entra y realmente es un reto para la administración de la planta el cómo poder que colocarlo esto, cómo poder venderlo, cómo comercializarlo, ya sea como abonos para agricultura orgánica extensiva para exportación incluso o recuperadores del suelo en partes que

ke



está degradado, está desértico o cosas así. También, se puede utilizar el lodo orgánico que sale de los biodigestores como combustible residual orgánico, que reemplazaría perfectamente a lo que es leña, carbón a nivel doméstico, residencial o también diésel o búnker en industrias que tengan sus calderos apropiados para este combustible sólido en lugar de diésel.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUALIDADES ADICIONALES DE LAS PLANTAS MBT PROPUESTAS

Aseguran Volumen, Variabilidad, Velocidad y Eficiencia: Procesamiento del 90% de los RS del DMQ, luego de la recuperación de base

- Hay Plantas MBT de hasta 3000 t/día. Para ciudades medianas y grandes, no hay otra manera de hacerlo.
- Se propone Plantas MBT completas, de última tecnología. Componente ineludible de Ciudades Inteligentes.

Eco-diseño eficiente = mínimos impactos al suelo, agua, aire, paisaje, flora, fauna y comunidades, a diferencia de los botaderos y rellenos sanitarios.

- **Suelo:** 8-10 veces menos terreno que rellenos equivalentes. Menor uso suelo y cambio uso de suelo. Pueden instalarse en parques industriales. No lo contamina ni se vierten efluentes.
- **Aire:** <10% GEI que rellenos equivalentes. No olores al exterior por galpones cerrados y biofiltros. CC y NDC ok
- **Agua:** **Reutilización de lixiviados.** Biodigestión seca sin uso de agua cruda. Uso agua lluvia recolectada
- **Energía:** Renovable de biogás + Planta fotovoltaica propia → mayor autogeneración → **recolectores eléctricos**
- **Impactos:** Mínimos a flora y fauna. No afectan a comunidades vecinas, sino las benefician por fuentes de trabajo.

Políticas públicas: cumplen con Soberanía Alimentaria, Energética, Productiva, Trabajo Digno, Cuidado a la Naturaleza, Uso de recursos renovables, Economía Circular y Normativa Ambiental.

- Cumplen y superan la normativa en todos los frentes indicados. Botaderos y rellenos no las cumplen ni medianamente

Beneficios Socio Económicos: Las Plantas MBT significan desarrollo económico, ambiental, tecnológico, energético, social, cultural y político

- Las Plantas MBT procesan únicamente los RS que reciben. **No compiten con la recuperación de base.**
- Los recuperadores de base pueden ser sus proveedores, operadores o **mejor, socios.**

Rápidamente algunas particularidades de la planta. Este tipo de plantas se caracteriza perfectamente para procesar grandes volúmenes de residuos sólidos, Quito ya no es una ciudad pequeña, ya es una ciudad bastante compleja incluso mayor que Guayaquil en población ahora y solamente los residuos se pueden aprovechar algo de manera industrial; está bien absolutamente todas las iniciativas de reciclaje incluso en la casa, en barrios, perfectamente, pero siempre va a quedar un enorme volumen de residuos que se tiene que procesarlos de una manera industrial y eficiente. Entonces, para ciudades grandes no hay otra manera cómo hacerlo, porque de otra manera podemos decir que sí aprovechamos residuos, pero si hablamos sólo de un 30% es más un error que cierto. Si hablamos de tecnologías para ciudades inteligentes, también el tema es que Quito ya no tiene que pasar a hacer eso, ya hubo un lanzamiento a fines de octubre pasado y las plantas MBT son perfectamente componentes de una ciudad inteligente actual.

En el segundo punto, el diseño de la planta que involucra mínimos impactos al suelo, aire, agua, paisaje, flora, fauna y comunidades, a diferencia de los botaderos y relleno sanitarios que es todo lo contrario, en suelo ocho veces menos que en terreno de rellenos equivalentes, por lo tanto, hay menos impacto, se puede instalar en parques industriales y no contamina ni se vierte en fuentes, en aire no produce malos olores y también muchas emisiones que producen los rellenos sanitarios acá se evitan, acá más bien se aprovecha el biogás que sale espontáneamente de los rellenos sanitarios, acá se aprovecha como

ke



combustible, en agua se reutilizan los lixiviados que se producen pequeños goteos durante la etapa de clasificación mecánica y de compostaje, esto va a los biodigestores que utilizan perfectamente esta humedad extra y también hay sistemas de agua lluvia recolectada en los techos. A la energía renovable que proviene del biogás se suma una planta fotovoltaica propia que va instalada en los techos de todos los galpones que permitiría mayor generación eléctrica y se propone una nueva generación de recolectores eléctricos que estupendo para Quito, porque si bien el costo inicial es un 40% mayor, el mantenimiento de un recolector eléctrico es insignificante en comparación a los de diésel. Mínimos impactos a flora, fauna, no afectan a comunidades vecinas sino más bien los beneficia por fuentes de trabajo.

En el tercer punto, cumplen políticas públicas, todas las políticas que están indicadas que es como si fuera hecho a la medida y también la superan en realidad, acá hay muchos casos de licencias ambientales a rellenos que no caben realmente el tema, hay beneficios económicos, ambientales, cronológicos, energéticos, social, es decir, es como pasar de la noche al día, Quito no puede ya insistir en más rellenos porque realmente es una tecnología obsoleta, una tecnología que no tiene vigencia actual y que es superado por los costos e impactos que tiene.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La siguiente lámina ilustra a lo que podría ser un complejo ambiental con la planta MBT en el centro más la recuperación de base, lo que hacen los compañeros recicladores de base y todos los tipos de plantas que pueden originarse a partir de los vacíos que clasifica y separa la planta MBT y reciclamiento de base también y además otros residuos que aún ni se los topa, llantas hay muchos problemas para procesar toda la cantidad de llantas que se generan, construcción y molición está inédito, planta de procesamiento de equipos electrónicos está todavía en pequeñas iniciativas, planta de vidrio hay una sola en el país y plantas de residuos sólidos, esta sí es incineración, acá si viene incineración y también hay algunas indicaciones sobre qué tipo de tecnología. Sólo sumando el

ke



trabajo esforzado de los recuperadores de base más las plantas MBT, más fábricas existentes y nuevas, no importa que falte algo por ahora eso lo va haciendo progresivamente, solo así se reutilizarán todos los residuos con mínimos impactos, costos y emisiones, y además que se creará nuevas plazas de trabajo digno, es súper importante tomar nota de eso, es trabajo digno directo o indirecto pero tecnológico y operativo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es un bosquejo de una planta de 1.500 toneladas al día, ocupa de ocho a diez hectáreas dependiendo de la forma y topografía del terreno definitivo que se escoja, que se elija y tiene todos los sistemas. En la parte superior derecha está las emisiones de todos los recolectores que podrían entrar simultáneamente a descargar bajo techo los residuos, luego hacia abajo en parte A, está la parte de clasificación mecánica, en la parte B en el centro, son biodigestores de aprovechamiento orgánicos, los motores de combustión interna, en la parte D son los galpones de compostaje, de fermentación y maduración, y la parte externa izquierda es el área administrativa financiera con los patios de parqueamiento, estaciones de carga de vehículos recolectores eléctricos, vehículos recolectores de otra etapa, de otra generación. Entonces, estas cosas más cosas menos es lo que esperamos poner en Quito si así es el caso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



PROPUESTA DE UBICACIÓN DE PLANTAS MBT PARA QUITO 202

Talleres: Diego Suárez Erazo

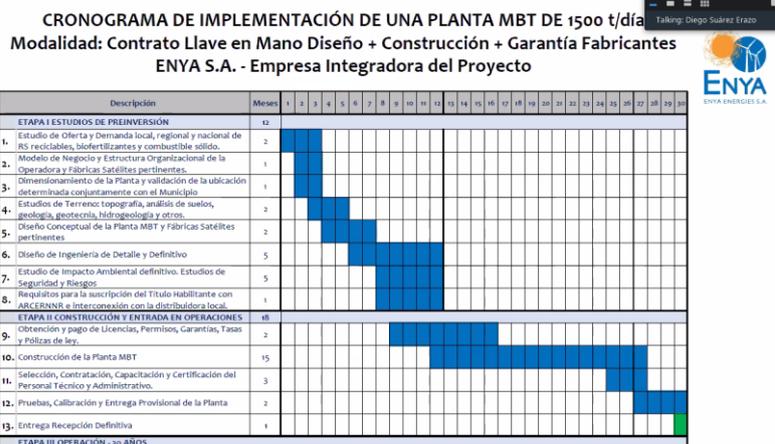


- PLANTA MBT 1: 1.500 – 2.000 t/día**
 Ubicación: Parque Industrial Pífo
 Cobertura: Sur, Centro y Centro-Norte de Quito, Valle de los Chillos, Valle de Tumbaco y Cumbayá.
 Proyección de cobertura: Rumiñahui y Mejía
 Terreno requerido: 8 - 10 hectáreas
- PLANTA MBT 2: 1.500 – 2.000 t/día**
 Ubicación: Vía San Antonio - Perucho
 Cobertura: Norte de Quito desde Av. Naciones Unidas, Valle de la Mitad del Mundo, Llano Chico, Carapungo, Calderón.
 Proyección de cobertura: Poblaciones del noroccidente de Pichincha.
 Terreno requerido: 8 – 10 hectáreas

Esta es una primera aproximación de lo que podría ser la ubicación de dos plantas MBT, la una al norte de Quito en la vía Perucho al extremo norte, la salida hacia el norte de San Antonio de Pichincha que podría asumir toda la parte norte de Quito, incluso, el noroccidente de Quito y todo lo que ahora todavía se lleva al relleno sanitario del Inga; y la otra, en el parque industrial de Itulcachi todavía hay terrenos para instalar cerca del relleno sanitario del Inga para asumir el sector sur de Quito y los valles, que hay buenas vías de comunicación.

Esta es nuestra propuesta, es importante decir que esta es nuestra propuesta, pero necesitamos saber si es que el Municipio está pensando en algo diferente, en algo parecido, si se puede encontrar otra disposición mejor, si hacer una sola planta de 4.000 toneladas al día tal vez cabe o algo parecido; entonces, esa es nuestra pregunta también.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



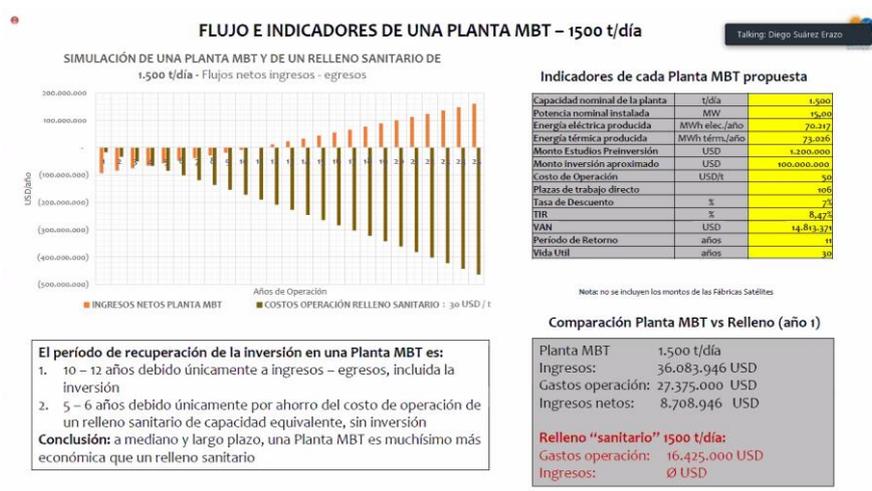
Hay dos etapas para hacer un contrato, llave en mano de este tipo de proyectos, uno son los estudios de pre inversión que es el business plan, el modelo de negocio, el diseño de la planta, estudios de terreno, el diseño conceptual de las plantas, diseño de ingeniería

ke



al detalle definitivo, estudio de impacto ambiental, es decir, en el primer segmento del programa se absuelve todos los diseños, todos los permisos, licencias y detalles constructivos de la planta; en la segunda parte viene la etapa de permisos, licencias, construcción de la planta, selección capacitación y certificación del personal operativo de la planta, pruebas, derivación, entrega provisional y entrega definitiva. Los contratos se proponen que sean llave en mano, que incluyan diseño, construcción y garantía extendida de los fabricantes, es decir, nunca se dejaría por algún periodo contractual, se dejaría así nada más, se entrega y desaparece la empresa, nosotros somos una empresa integradora del proyecto. Como ven, ustedes en este tipo de plantas hay muchas tecnologías y también varios fabricantes con los cuales tenemos contacto, tenemos acuerdos preliminares y en realidad todos están esperando una respuesta del Municipio a ver qué decide.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí rápidamente podemos ver lo que significa comparar una planta que el flujo neto de ingresos menos egresos está acá en la parte superior en barras azules que tiene un periodo de amortización que dura entre diez a doce años, hay un punto de equilibrio y luego ya son flujos netos positivos a partir del año doce al menos, es decir, no es un proyecto para hacerse rico el día siguiente sino toma unos años llegar al punto de equilibrio y también los flujos de inferiores son el costo de operación de un relleno sanitario de la misma capacidad de esta planta de 1.500 toneladas al día, con un costo incluso inferior al real que tiene EMGIRS. Para esta simulación hicimos con \$30,00 por tonelada, sólo la disposición final de residuos sólidos actual y se ve que cada vez es más negativo, o sea, este es un costo que no se recupera nunca poner una tonelada bajo tierra y compactarle no se recupera jamás, entonces, solamente tomando ingresos menos egresos se amortiza en 10 o 12 años, pero si se suma el ahorro de un relleno sanitario equivalente, es aquí en esta parte en el año cuatro o cinco donde se igualan los flujos, ya

ke



se puede decir que se recuperó la inversión y viene a ser mucho más positivo el resultado.

En el cuadro superior derecho están los datos de placa de la planta, 1.500 toneladas día, 15 megavatios de potencia, instalada energía eléctrica, térmica, costo de los estudios de pre inversión, monto aproximado de cada planta de 1.500 toneladas al día, \$100'000.000,00 de dólares, esto puede variar un poco dependiendo de las decisiones finales del Municipio de qué quiere realmente, qué se puede poner. Nosotros consideramos que esto podía ser el estándar de una propuesta que pudiera acoger el Municipio, pero obviamente está en su decisión.

Cincuenta dólares por tonelada de costo de operación, 106 plazas de trabajo directo, tasa de descuento, no son espectacularmente grandes, pero ya se revierte la tendencia de ser gastos incesantes, continuos y eternos a ingresos netos positivos después de la amortización y comparado finalmente en el cuadro inferior derecho lo que es la planta MBT que tiene ingresos y en cambio un relleno sanitario solo tiene gastos, así que olvidarse de hacer un nuevo relleno sanitario definitivo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CANALES DE FINANCIAMIENTO ??

Talking: Diego Suarez Erazo

1. **Fondos Verdes de Cambio Climático / NDC:** Fondos o Bonos Verdes de CC, Global Environment Facility (GEF), Green Climate Found (GCF), Entidades Multilaterales (BID, CAF, BEI), Entidades Bilaterales (AFD, JICA, KOICA). Mesa de Inversionistas.
2. **Recursos Municipales propios:** Presupuesto del Municipio, préstamos con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
3. **Recursos Municipales titularizados:** Emisión de Títulos por ingresos futuros municipales de cualquier tipo, traídos a valor presente, que serían comprados por Entidades Multilaterales a través de la Bolsa de Valores.
4. **Inversión privada:** Inversión del 100% del capital para el diseño y construcción de las Plantas WTE, bajo un esquema de Asociación Pública – Privada o Concesión.
5. **Fondo de Desarrollo de Economía Circular local:** Creación de un nuevo Fondo **revolvente** orientado a proyectos calificados de Economía Circular a nivel nacional.

Canales de financiamiento. Ahí está la parte más complicada a veces, hay fondos verdes de cambio climático, la planta cumple perfectamente y con cualquier requisito que sea de entidades multilaterales o bilaterales de cambio climático y también proyectos MBT en escenario condicional, también pueden ser recursos municipales propios si es presupuesto del Municipio o préstamos con el Bando de Desarrollo lo acoge; también puede titularizar ingresos futuros por cualquier otro tipo de tasa que tenga el Municipio actualmente en recuperación, hay inversión privada también, la inversión privada del 100% del capital, ahí se entraría en otro esquema de proyecto y tendría que hacer necesariamente una asociación público – privada o concesión, mejor la primera opción para poder desarrollar este proyecto con beneficio mutuo y finalmente podría haber un fondo de economía circular local que la nueva ley que está en discusión, el libro blanco

ke



de economía circular tal vez lo considere para que sea un fondo que se autoalimente con este tipo de proyectos, por lo menos para financiar los estudios sería estupendo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Aquí rápidamente unas invitaciones a dos seminarios que van a haber próximamente, una es esta semana sobre el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos municipales, que nosotros escribimos el capítulo referente a plantas de biogestión y otro a mediados de agosto que también es economía circular, plantas de aprovechamiento de residuos sólidos en economía circular a nivel latinoamericano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

¿Qué pasa en Europa?, ¿qué pasa en el mundo? Hay ya muchísimas plantas que están en operación, en trabajo y en desarrollo y acá en Latinoamérica hay algunas que están en México, en Brasil en Sao Paulo y Montevideo, en México también hay una planta de 1.000 toneladas al día que están empezando allá. Y ahora se puede ver que el 40% de los residuos son tratados en plantas TMB, son las mismas MBT pero en español.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



CONCLUSIONES

Talking: Diego Suárez Eraso

SITUACIÓN RS DM QUITO

- Relleno El Inga a punto de colmar su capacidad.
- Cubeto 10 en licitación → 7 - 8 meses. Cubeto 11 dónde?
- Ingente gasto en tratamiento de lixiviados. Se lo debe mantener años aún después de cerrado El Inga = \$\$\$
- Nuevo Relleno? Emergente sí. Definitivo No.
- Cabe repetir el mismo modelo que por hoy es la causa del problema ? = + Costos + Impactos + Emisiones + dónde?
- Financiamiento? Primero cabe la decisión pronta del Municipio y EMGIRS.

PROPUESTA ENYA S.A.

- Plantas MBT = significativo avance con proyección económica y política nacional.
- Plantas MBT revierten un problema económico y ambiental en materia prima, productos y energía = ganancia absoluta y relativa.
- Quito Ciudad Inteligente? Por supuesto con Plantas MBT 4.0, AI, ML, IoT.
- Capex y Opex menores a otras tecnologías de Energía de Residuos.
- Beneficios evidentes, significativos y de varios órdenes.
- ENYA S.A. lista para participar en cualquier concurso de ofertas, como empresa integradora.



Finalmente, conclusiones. El relleno del Inga está a punto de colmar su capacidad, hay un cubeto diez en licitación que tomará unos meses en construirse y otros meses más en llenarse y también parece que hay un cubeto once no sabemos dónde, pero parece que está previsto hasta un cubeto once, que sería interesante saberlo.

Hay un ingente gasto de tratamiento de lixiviados, ahora se ha hecho una licitación rápida y ojalá sea exitosa su...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa ingeniero, su tiempo está por concluir, le pido muy gentilmente que culmine.

Ing. Diego Suarez, Gerente de la Empresa ENYA ENERGIES S.A.: Es la última lámina. El nuevo relleno emergente, tal vez sí definitivo no, cabe repetir el mismo modelo no creo, no recomendamos por impactos, costos, emisiones y el financiamiento, en realidad, primero para buscar el financiamiento inversionistas nos preguntan cómo quiere hacerlo el Municipio, propuesta ENYA, plantas MBT que significarían un enorme proyección política y económica a nivel nacional y no solo nacional sino que trasciende las fronteras, revierte un problema económico, ambiental en productos y ganancia, tienen toda tecnología actual del mundo, CAPEX y OPEX son menores a otras tecnologías, hay beneficios evidentes y estamos listos para participar en cualquier concurso de ofertas como empresa integradora; entonces, en realidad consultamos al Municipio si va a tomar una decisión al respecto de cuál va a ser el modelo a mediano y largo plazo para resolución del proceso del Inga.

Muchas gracias, cualquier pregunta a sus órdenes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor ingeniero. ¿Alguna inquietud de los señores concejales? Adelante por favor, señor concejal Cevallos.

ke



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Alcalde.

Una sugerencia de manera general como había dicho al aprobarse el orden del día, creo que las comisiones generales deben venir al Concejo con temas que competen a la realidad del Concejo, creo que para las próximas sesiones se debería analizar cuáles son las comisiones generales que deben venir acá porque para eso están las diferentes Comisiones de asesoramiento para el Concejo que podrían recibirlas. Ya más de una vez hemos llevado a la Comisión de Ambiente algunas propuestas sobre el tema de reciclaje, creo que hay varias metodologías ahora en el mundo sobre tema del manejo de la basura, por eso, yo más de una vez me he atrevido a decir que seguimos enterrando plata porque la basura en el mundo ahora es dinero, pero creo que esto compete directamente a la EMGIRS que deberá establecer un modelo de lo que quiere hacer, un modelo de gestión sobre tema de residuos sólidos y una vez que el directorio de la EMGIRS decida el modelo que quiere optar en el manejo de residuos sólidos, iniciar un proceso de asociación público privada, de licitación de cualquier tipo de estas alternativas, para que se pueda dar soluciones a este grave problema que tiene la ciudad de Quito que es el manejo de los residuos sólidos.

Entonces, creo que deberíamos, o los miembros del directorio de EMGIRS, hacer una reunión en donde comencemos definitivamente a tratar de establecer un modelo claro de lo que se quiere hacer en la ciudad de Quito sobre el reciclaje y sobre los residuos sólidos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal.

Coincido plenamente con sus criterios, sin embargo, al ser un tema de trascendental importancia para la ciudad de Quito, para la información de los señores concejales, para la argumentación y la transparencia de quienes quieran dirigirse al Concejo Metropolitano y poner a consideración las diferentes tecnologías que hay en el mundo, coincido con usted que no podemos seguir enterrando 2.200 toneladas de recursos económicos, enterrando, contaminando y desde luego con una situación que tiene que haber un giro total de esta gestión a nivel de los entes respectivos, concuerdo plenamente.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.



Es un poco para información de este Concejo y a lo que acaba de expresar el concejal Omar Cevallos, este tema fue tratado ya en el Concejo, los recibimos en comisión general en la Comisión de Ambiente y consideramos los tres miembros de la Comisión que era positivo que este tema pasara a conocimiento del Concejo en pleno, porque como usted ha manifestado señor Alcalde, es una temática que nos involucra absolutamente a todos y es bueno; creo que es positivo que en este seno democrático del Concejo la colectividad presente las propuestas, las visiones, las posibilidades, las alternativas para un manejo diferente y una consideración de los residuos sólidos como un potencial que de allí pueden derivar con un manejo, como hemos visto las alternativas existen.

Concuerdo con lo expresado por el concejal Cevallos que estas son definiciones que toman finalmente la EMGIRS, pero creo que es bueno que a través de este Concejo la ciudadanía sepa que en nuestro medio existen ya estas y probablemente habrá otras iniciativas que han sido objeto de análisis y de propuestas muy detalladas en cuanto al giro de negocio, a las potencialidades, incluso la implementación, a las posibles fuentes de financiamiento. Lo que creo que esto marca es que se vislumbre que, a futuro en nuestra forma de enfrentar el tratamiento de los residuos sólidos en Quito, no debe contemplar de ninguna manera la creación de un nuevo relleno sanitario sino más bien de nuevas formas, involucrando a todos los actores, desde los gestores ambientales que hacen el trabajo duro de reciclaje en las calles, hasta las alternativas de producción industrial, semi industriales incluso artesanales. La idea de la Comisión al haber pedido que esta propuesta sea recibida en Concejo era justamente esa.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señor concejal Juan Manuel Carrión, tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Alcalde y compañeros concejales.

Comparto plenamente con Juan Manuel la idea que el tema de la basura es un tema de ciudad e igualmente con usted señor Alcalde, nosotros tenemos que centrarnos en pensar en las futuras generaciones, no podemos seguir tratando el tema de la basura como se está tratando en estos momentos. La problemática de la basura es un tema que viene acarreándose hace mucho tiempo y en otras ciudades, en otros lugares como nos mostró y como se sabe, la basura genera recursos, pero a más de generar recursos en nuestra obligación reciclar y también cuidar el medio ambiente. En ese sentido, quiero ser clara y esta administración señor Alcalde y compañeros concejales, tiene que tener una posición ya completamente tajante con respecto al relleno del INGA, no se pueden seguir haciendo rellenos y rellenos, la basura, tiene que ser tratada de otra forma.



Saludo y felicito esta decisión de recibir este tipo de comisiones porque la ciudad necesita tomar acciones sobre tema de la basura.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

En realidad, estamos sintonizados en que la ciudad no puede seguir enterrando 2.200 toneladas de basura diaria con todos los problemas que ya conocemos que se han expuesto y que en realidad hay que reunirse, informarse y estar totalmente predispuestos primero a ahorrar recursos del pueblo de Quito, a cuidar el medio ambiente y por supuesto generar plazas de empleo. Me parece oportuno poder informarse y escuchar este tipo de comisiones generales.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día, muchas gracias al ingeniero Suarez.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo con la lectura del siguiente punto del orden del día:

V. Palabras de la Concejala Metropolitana Gissela Chalá Reinoso con motivo del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchas gracias Alcalde, compañeros, compañeras concejalas y concejales, público presente buenas tardes.

Ha sido una sesión bastante importante y creo que hemos podido debatir un sin número de situaciones que nos van a permitir mejorar en el futuro, pero por sobre todo en este momento tratar sobre el patrimonio más importante que tiene Quito que es su gente y hacer de esta una oportunidad de visibilizar un sector poblacional en cuanto ha sido olvidado e invisibilizado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



25 de Julio

Día de la Mujer Afrodescendiente



“Creo profundamente en las posibilidades de la democracia, pero la democracia necesita ser emancipada del capitalismo. Mientras vivamos en una democracia capitalista, un futuro de igualdad racial, igualdad de género, igualdad económica nos eludirá”.

• Angela Davis

Por eso, el 25 de julio fue el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y para poder escribir estas palabras habíamos hecho un recorrido a nuestra memoria de estos 28 años en cómo hemos venido llevando las mujeres afrolatinas, afrocaribeña y de la diáspora, una búsqueda constante en la sociedad, donde la necesidad de visibilizar esta problemática y combatir todo el tiempo este racismo estructural, la dominación y la opresión con la que todavía nos enfrentamos desde el mismo instante en que nuestros ancestros fueron capturadas, esclavizadas y transportadas a este nuevo continente no exista más; todo esto implica hablar del Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente, es decir, son situaciones de vida. Es imposible olvidar esta historia ya que con ella se construyó en base a muchas vidas, a mucha sangre y a mucho dolor.

En estos momentos más que un día en el cual provoquemos una conmemoración, mi sentido de venir y contextualizar y venir a hablar de las mujeres afro descendientes en la máxima autoridad que tiene la ciudad que es el pleno del Concejo Metropolitano, es para poder alcanzar una profunda reflexión en los roles en que la sociedad patriarcal y colonial nos ha pretendido asignar, esto que la mayoría de veces nos ha llevado a tener una doble militancia, una hacia casa afuera como nos había enseñado nuestro maestro Juan García, un sabio hombre afroecuatoriano, quien hizo de su vida un estudio de todo lo que tiene que ver con el tema afroecuatoriano. Casa afuera según apenas 28 años, pero cuestionando toda esta injusticia de una sociedad que sigue pensando desde una perspectiva biologista de raza casa adentro, por más de 500 años.

Casa adentro también hemos venido luchando contra la racionalidad violenta de la pobreza, el empobrecimiento y el patriarcado que han penetrado en nuestro pueblo; en esta fecha es aún más significativa pues nos obliga a reflexionar sobre la base de desgarradores aprendizajes que nos deja la pandemia por el COVID19, entre ellos, lo peligroso que ha sido la ausencia del Estado para la vida de las mujeres, para la vida de toda la sociedad, pero por sobre todo la vida de las mujeres afro ecuatorianas, las mujeres negras. Porque eso también nos exige recordar a un sin número de compañeras que ya



han perdido la batalla frente a esta situación en la emergencia las cuales no nombraré porque me desbordan los sentimientos tristeza y de dolor lado.

Lo que nos dejan estas compañeras que se han ido en esta situación tan compleja es un legado de resistencia y un ejemplo que constituyen el más reciente legado de nuestro pueblo hacia la sociedad, es así que este 25 de julio fue diferente a otros años, este sábado pasado porque este hecho histórico estuvo rodeado de dolor e impotencia que nos marcará para siempre, lo que nos lleva nuevamente a avanzar con más fuerza, porque esta impotencia y esta indignación, la hemos transformado en fortaleza para seguir luchando, con compromiso pero sobre todo con más decisión hacia la construcción de una ciudad de ciudades y de igualdad real y de derechos.

El COVID 19, ha evidenciado que entre los empobrecidos y empobrecidas existen enormes brechas, que se han profundizado con la vulneración de derechos, las distancias entre la ciudad servida con acceso a todos los beneficios y las periferias, que para muchos aún se niega al acceso a los derechos constitucionales, últimamente se ha vuelto un privilegio tener salud, educación con la teleeducación que es lo que ha sucedido, el empleo frente a una serie de medidas que han dejado en absoluta orfandad a las personas, y me refiero al desempleo la alimentación, la vivienda y también qué decir de los servicios básicos. Esto aunque suene increíble en pleno siglo XXI, estas dinámicas siguen condenando a muchos pero sobre todo a las mujeres negras a morir en condiciones infrahumanas, por eso hablo de la pobreza y la explotación de la que somos objeto las mujeres afro descendientes, no desde la re victimización de ninguna manera, pero sé desde la fundamental reflexión de la disputa ideológica.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

Datos importantes:

- Del 1'041.559 pobladores autodefinidos como afroecuatorianos, el 50,7% son hombres, y 49,3% son mujeres.
- Según el género, existe una brecha entre hombres y mujeres, la asistencia escolar es de 92% en las niñas y 91% en los niños.
- La tasa global de analfabetismo entre las mujeres afroecuatorianas de 15 años en adelante, indica que, aproximadamente, 8 de cada 100 mujeres no saben leer ni escribir.
- El análisis de género de la jefatura de hogares autoidentificados como afroecuatorianos, 32 de cada 100 manifiestan tener como jefa de hogar a una mujer.



Datos importantes:

- Del total de la población económicamente activa, existe un mayor porcentaje de inclusión laboral entre la población masculina (66%) que la femenina (34%). Mientras que del total de población económicamente inactiva, el 67% son mujeres y el 33% son varones.

La mayoría de los datos presentados responden al censo poblacional de 2010, sin que se tenga una actualización de los mismos hasta la presente fecha, lo que dificulta tener una prospectiva del mejoramiento de la calidad de vida del Pueblo Afroecuatoriano.

El camino abierto, el 25 de julio no solo estamos conmemorando el Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes, sino también estamos conmemorando que este 25 de julio de 1851, es el día donde recordamos la firma del acta de abolición de la esclavitud en el Ecuador. Sin embargo, estas fechas hacen que no sigamos cuestionando si hemos avanzado, cómo nos hemos proyectado a este futuro que parece no ser tan diferente, cuando por ejemplo los datos expresados en investigación de las cifras del pueblo afro ecuatoriano en una mirada del censo de la población del 2010, establecen algunas cifras que son bien complejas y ustedes la tienen ahí plasmados, para poder optimizar el recurso tiempo no daré lectura, pero sí hemos querido que más allá de mencionar hemos querido que ustedes lo puedan visibilizar para que podamos ir comprendiendo cuál es esta situación tan compleja; existe una brecha educativa entre hombres y mujeres afro descendientes, la tasa global de analfabetismo entre las mujeres ecuatorianas de 15 años en adelante indica que aproximadamente ocho de cada cien no saben leer ni escribir. El análisis de género en la jefatura de hogares auto identificados como afroecuatorianos, más del 30% manifiestan que somos mujeres jefas de hogar.

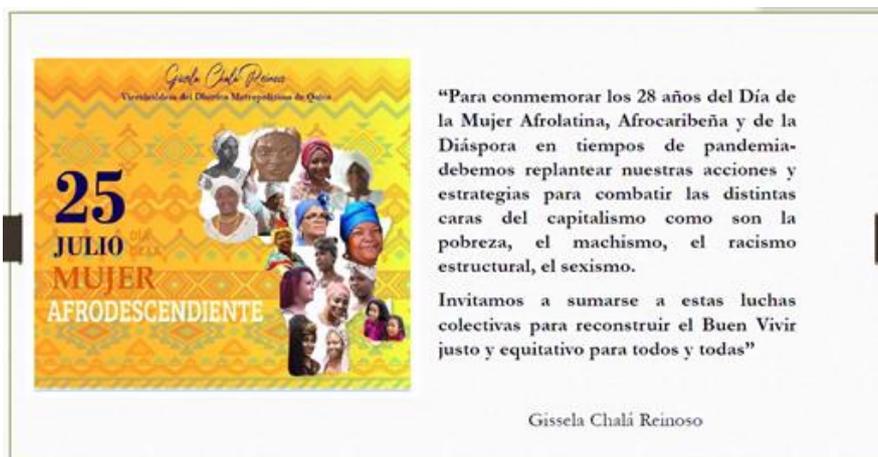
Del total de la población económicamente activa existe un mayor porcentaje en la inclusión laboral entre la población masculina que es del 66% y de la femeninas un 34%, mientras que del total de la población económicamente inactiva el 67% son mujeres. Por otro lado, la CEPAL en el 2018, determinaba que en siete de cada uno de los países con mayor población afro descendiente de América Latina, la baja presencia de mujeres negras en los parlamentos refleja su exclusión de los partidos políticos y las coaliciones, así como los problemas de reconocimiento que tienen cuando llegan a ser parte de estas instancias. Mi representación forma parte de esta estadística y se constituye en un proceso de lucha por un necesario nuevo momento.

La emergencia sanitaria y el confinamiento han expresado un grave retroceso para los espacios que habíamos conquistado antes las mujeres, pero por sobre todo aquellas mujeres afro descendientes a las cuales hago hoy referencia, hemos sido nuevamente



sumidas a los roles entre comillas “históricos” que nos asignaban al cuidado de la casa únicamente a la familia, a los enfermos, la alimentación entre otros. A esto se ha sumado el incremento de la violencia, pero por sobre todo la violencia intrafamiliar y la de género. ¿Por qué la violencia intrafamiliar? Porque a pesar de estar en el siglo XXI todavía los hombres se siguen asumiendo dueños de las vidas de las mujeres; los femicidios también es por esta causa, pero los suicidios, la violencia sexual, la violencia patrimonial y la violencia simbólica también vienen aquejando la vida de las mujeres.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el caso de las mujeres afro descendientes también viene una situación tan dura como es la actividad en el trabajo doméstico la cual no encaja en el teletrabajo, por eso, han sido expuestas al desempleo o también el contagio al verse obligadas a salir debido a que todas tienen que responder porque en gran mayoría son jefas de hogar. Estos datos oficiales del servicio de emergencias se reportan 325 casos de abuso sexual a la semana, el ECU 911 ha atendido 8.288 emergencias aproximadamente por violencia intrafamiliar, se han reportado hasta el mes de mayo once femicidios durante esta pandemia, estos datos no se encuentran lamentablemente desagregados por grupos de atención prioritaria.

Al hablar de violencia haré referencia a lo que la teórica feminista argentina Rita Cegato plantea, que no se trata de construir a los hombres como nuestros enemigos de ninguna manera, sino más bien de generar conciencia y promover que sean nuestros compañeros y que seamos consideradas entre iguales como una regla de oro en cualquier espacio, pero por sobre todo en nuestra ciudad. En este contexto y las deudas históricas que acumulamos como mujer representante de este grupo históricamente excluido, considero que es fundamental e impostergable feminizar la política, y mis compañeros concejales dirán ¿Cómo sólo para mujeres? De ninguna manera compañeros, el feminizar la política implica que es necesario comprender cómo se manejan las mujeres que estamos dentro de la política, que no tenemos un solo rol, que mientras estamos en

ke



la sesión tenemos que atender la casa, los guaguas, pero también estamos comprometidos y estamos haciendo parte de esa transformación de una sociedad distinta.

Es necesario establecer enfoques de género en la política pública, es fundamental también tener la educación como una herramienta que nos permita respetar y conocer la diversidad de los pueblos, las reivindicaciones culturales, la revitalización de estos saberes ancestrales es fundamental, las acciones afirmativas nunca deben dejar de estar en nuestras legislaciones y nuestro accionar, la planificación de una ciudad intercultural debe ser como principio y los presupuestos, pero por sobre todo, las reparaciones de los derechos históricamente vulnerados.

Entonces, este feminismo que es uno de nuestros aliados, es una de nuestras herramientas básicas que debemos crear, re aprender y reutilizar, el feminismo que venimos a compartir las mujeres negras es un feminismo colectivo, es un feminismo de hermandad, de colectividad, es un feminismo anticapitalista, un feminismo en resistencia, en resistencia cimarrona y que cuestiona mucho pero que también da soluciones, porque como decía Ángela Davis, no estoy aceptando cosas que no puedo cambiar, estoy cambiando cosas que no puedo aceptar. Entre estas el racismo estructural e institucional y las violencias, como lo vimos hace poco en los Estados Unidos tras el asesinato de George Floyd o en el caso mascarilla con Andrés Padilla, estas deben ser nuestras enseñanzas de no repetir y ser referentes para cuestionarnos no sólo lo que nos oprime, sino también los más profundo de nuestro interior.

Debe existir una tesis fundamental para este tiempo, la pandemia ha visibilizado muchas contradicciones del capitalismo como modelo económico y la relación social, pero también ha demostrado como la sociedad de forma autónoma y solidaria en ausencia del Estado que piense socialmente, ha planteado alternativas para suplir, para, aunque sea de forma momentánea la carencia de políticas públicas con enfoque social y de derechos. Fuera de la lógica del mercado y del valor de cambio asignado a la producción, poniendo el ser humano y la naturaleza sobre el capital buscando el buen vivir, creo en el potencial de este pleno y estoy convencida compañeras y compañeros, yo más de un simbolismo por esta fecha que nos obliga a generar mayores acciones efectivas, hemos avanzado en la representación política, por eso estoy aquí pero no quisiera hablar de la casuística que es mi representación, sino más bien debemos hablar de cómo las mujeres deben generar esta posibilidad de tener más interlocución.

Pero esto es solo el inicio del camino, en donde la capital de la república de este país y nuestro pueblo tiene una Vicealcaldía en permanente trabajo por la igualdad, por los derechos y la inclusión pero que necesita más manos; para eso les queremos comprometer a organizar lo que una compañera tan querida y maestra ancestral nos dice “La Cochita amorosa” que no es otra cosa que un espacio de reivindicación política que



nos junta para poder repensar y replantear desde la ancestralidad, desde el amor, la transformación para que nos juntemos a discutir pero no solo a discutir sino también generar estrategias para trabajar juntos y juntas. Porque tenemos pendiente erradicar la violencia y el racismo, el acceso a la educación en igualdad de condiciones, el acceso a la salud, el empleo, la vivienda digna y nuestro anhelado, pero tan merecido buen vivir y sobretodo, empezar a construir nuevos feminismos y nuevas masculinidades.

Resulta urgente pensar también en las nuevas ciudades más allá de la resiliencia, porque la resiliencia en estos momentos propone superar la crisis y acomodarse, es necesario pasar a la resistencia cimarrona porque esa sí transforma. Necesitamos ciudades para todos y para todas, ciudades de equidad, que deben posicionar el derecho a la vida en una obligatoria igualdad de condiciones, pero también las demandas sociales. Es la oportunidad de priorizar la reparación de los derechos de los más vulnerables para alcanzar esta equidad tan anhelada, tan justa y la erradicación de la violencia que sigan matando.

En resumen, debemos avanzar a una ciudad con perspectiva de género, pero una ciudad intercultural, una ciudad cuidadora, no cuidadora desde la lógica patriarcal sino una ciudad cuidadora desde la lógica de la garantía de los derechos. Este veintiochoavo aniversario del Día de las Mujeres Afrodescendientes, les invito a quienes nos están acompañando, al Alcalde, a los concejales y concejalas pero también a la ciudadanía en general, a asumir nuestras luchas como suyas, a comprometernos desde cada una de nuestras trincheras, ya sea lo administrativo de la ciudad sino también desde lo legislativo, podamos mirar estas acciones y estas deudas históricas para la población a la que he hecho referencia; es momento para reparar todos los derechos vulnerados porque necesitamos un Quito incluyente, un Quito intercultural, pero sobretodo un Quito mucho más humano.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a la señora Vicealcaldesa, primero, sumándome a todos los esfuerzos que podamos hacer como Municipio de Quito, desde el ejecutivo apoyar no solamente en el tema del discurso sino también todo lo que se pueda materializar en favor de lograr esa ciudad igualitaria, esa ciudad inclusiva. Mis sinceras felicitaciones a la intervención y por intermedio suyo a toda la comunidad afroecuatoriana y en especial a la mujer afroecuatoriana.

Señorita Secretaria, por favor sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII “Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-CAM-2020-001).

Me permito informar señor Alcalde, que el Presidente de esta Comisión es el concejal Juan Manuel Carrión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal, le escuchamos.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales.

A diario, y esto se puede comprobar nada más al navegar por la red informática global, se publican y transmiten noticias que hacen referencia a la gravedad que para el planeta significa el problema de la contaminación producida por el plástico, especialmente por el plástico de un solo uso. Tengo siempre conmigo un cuaderno en el que tengo recortes de prensa sobre temas que me interesan y el de los plásticos de un solo uso es uno de ellos, veamos algunos de esos recortes recientes:

- Del ocho de marzo: *“Megaurbes prohíben las bolsas plásticas”*, se refiere a lo que ha pasado en ciudad de México y en New York;
- Más adelante ya durante la pandemia: *“Microplásticos llegan a la Antártida”*, esto se publicó el 30 de junio;
- El 08 de julio: *“Investigadores encuentran microplásticos en el Antisana”* y aquí está una foto de los exploradores, de los técnicos de la Escuela Politécnica Nacional, que dicen que estos microplásticos pueden llegar a estos glaciares del coloso de los Andes transportados por el viento desde el océano o las urbes;
- Más recientemente, antes de ayer: *“Los desechos plásticos se triplicarán en 20 años”*.

Sin lugar a dudas, el tema de la contaminación por plásticos es un problema global que hace eco diariamente en todo el mundo.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, calcula que al menos 8'000.000 de toneladas de plástico van a parar a los océanos cada año y que para el año 2050 tendremos 12.000'000.000 de toneladas de basura plástica en vertederos y en el ambiente. Se afirma, y esto se perfila como una realidad casi apocalíptica, que en el



futuro si es que eso no ha pasado ya, los mares contendrán más plástico que peces y esto es porque los microplásticos generados por fragmentación, especialmente del plástico de un solo uso, es decir, aquel cuyo uso corresponde a una sola vez y su vida útil brevísima no llega ni a los 20 minutos, tarda alrededor de 200 años en degradarse, el tiempo de degradación es mayor, mil años se dice para productos fabricados con polietileno expandido o espuma flex, como se le conoce; esta atroz contaminación de las aguas oceánicas por plásticos causa la muerte de millones de aves y mamíferos marinos, pero el peligro se proyecta también hacia nosotros, pues existe evidencia de la presencia de microplásticos en el agua embotellada e incluso en la sal marina que se consume en el mundo, no lo digo yo sino lo afirman las Naciones Unidas, la contaminación por plásticos es uno de los mayores problemas ambientales en la actualidad.

Este problema también se siente y fuertemente en Ecuador y por supuesto que en el Distrito Metropolitano de Quito. Según el Ministerio de Ambiente, alrededor de 1.500 millones de fundas plásticas tipo camiseta son utilizadas en nuestro país al año, esto significa alrededor de 130 fundas usadas por persona al año de fundas plásticas desechables, menos de la mitad son reutilizadas por única vez y luego desechadas. En Quito, el 12.45% de los residuos sólidos generados corresponden a plásticos, esto es alrededor de 100.000 toneladas anuales. De este problema, el problema del abuso en el uso de los plásticos de un solo uso, aquí se justifica la figura retórica de la redundancia para enfatizar la gravedad del problema, de esto debíamos habernos ocupado creo yo décadas atrás y estamos tarde, hoy el asunto es de tratamiento urgente e impostergradable, ya se lo abordó en el año 2017 pero no logró definirse, nosotros, me refiero a este Concejo Metropolitano y esta administración municipal para el periodo 2019-2023, asumimos el compromiso de tratarlo desde el primer momento en que asumimos nuestras respectivas funciones.

Usted señor Alcalde en una de sus primeras resoluciones emitidas, dispuso la prohibición del plástico de un solo uso al interior del Municipio de Quito y de todas sus entidades adscritas. En nuestra primera sesión de Concejo itinerante en Sangolquí, el concejal Eduardo Del Pozo quien había sido Presidente de la Comisión de Ambiente en el periodo anterior al nuestro, puso en conocimiento de la actual Comisión un documento en el que se juntaban tres proyectos que habían sido puestos a consideración en el periodo anterior, ese material fue un insumo de partida para que la actual Comisión se pusiera a trabajar en junio del año pasado en una propuesta técnica que la encargó a la Secretaría de Ambiente, un pre proyecto de ordenanza que se nos presentó en el mes de noviembre.

Ese momento de construcción del proyecto de ordenanza desde la Secretaría de Ambiente se hizo en base a mesas de trabajos participativos, mismos que continuaron cuando el borrador fue objeto de análisis en sesiones y mesas de trabajo de la Comisión



de Ambiente. En el mes de enero de este año, el 09 de enero de manera unánime, los miembros de la Comisión optamos por el escenario por el cual ir y asumimos la iniciativa legislativa para desarrollar la ordenanza definitiva.

¿Por qué era necesario elegir un escenario? Porque en torno a este tema, plásticos de un solo uso, hay visiones y demandas contrapuestas, una es la perspectiva de la cual mira el panorama, la industria plástica por ejemplo, y otra aquella desde la cual la miran otros grupos, activistas ambientales por ejemplo; de un lado estaba la posición de la industria que plantea como solución no la prohibición de plásticos de un solo uso sino que estos en su fabricación contengan un porcentaje de material reciclado post consumo, y del otro lado, está la posición que plantea la prohibición de entrega de plásticos de un solo uso en locales comerciales en un plazo casi mediato.

El escenario por el cual la Comisión de manera unánime se pronunció, está equidistante de los dos extremos marcados por las posiciones contrapuestas, estamos convencidos que ese es el escenario adecuado para la ciudad en función de su realidad actual. El proyecto en torno al cual hoy debatimos no satisface ni a la industria plástica ni a quienes abogan por una eliminación de plásticos de un solo uso inmediata y total; si ninguna de las dos partes contrapuestas se siente favorecida, creemos que es una buena señal y valida el escenario escogido como la opción más favorable para la ciudad, no nos inclinamos a favorecer ningún interés grupal específico, sino que enmarcamos la norma en el interés colectivo.

El reciclaje, si bien es cierto hay que incentivarlo, practicarlo, sostenerlo, incrementarlo porque ayuda, no es la solución al problema del exceso desbordado del plástico de un solo uso en nuestra cotidianidad, la solución, y esto lo expresan desde un análisis técnico los funcionarios de la Secretaría de Ambiente, debe construirse desde la adopción de medidas que respondan a un enfoque orientado por los postulados de la economía circular y por el concepto y meta de basura cero.

Antes de resumirles brevemente la estructura y el contenido de la ordenanza, mismos que luego pediré que sea presentado en detalle por los funcionarios de la Secretaría de Ambiente, quiero informar a este Concejo que el tratamiento de este cuerpo normativo ha significado un proceso participativo muy amplio, al cual han sido invitados todos los actores que quisieron expresarse al respecto y esto se evidencia con los siguientes indicadores:

- Hubo 10 sesiones de Comisión, entre ordinarias y extraordinarias;
- 14 mesas de trabajo participativas;
- 1 inspección técnica, visitamos la planta de Industrias Paraíso;
- 7 reuniones en despacho, recibimos a las Asociación de Industrias de Bebidas no Alcohólicas del Ecuador, a International Relation Human Rice, al Consejo de



- Protección de Derechos, al Cabildo Cívico con su mesa de ambiente, a la Cámara de Industrias y Producción, Fundación Maquipocuna entre otros;
- Han participado y emitido informes nueve dependencias municipales: AMC, Secretaría de Desarrollo Productivo, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Dirección Tributaria, Administración General, Procuraduría, EMASEO y EMGIRS;
 - Participaron y se escuchó el criterio de tres entidades gubernamentales: Ministerio de Productividad, Comercio Exterior y Pesca, Ministerio de Salud y Ministerio de Ambiente;
 - Desde la sociedad civil participaron la Fundación ICHTION, que es la fundación que dirige Inty Gronneberg que es un inventor, un innovador, un investigador ecuatoriano afincado en Inglaterra y muy laureado allá, estuvo también la Fundación Nómada, Renarec que es la asociación que agrupa a los gestores ambientales dedicados al reciclaje, el Cabildo Cívico, el Colegio de Ingenieros Ambientales de Pichincha y desde la academia participaron las Universidades: Andina, Simón Bolívar, Yachay y Central; y, por la industria plástica estuvieron Cubierplast, Aseplas que es la asociación de productores de plásticos, Rabascall comunicación, Boop del Ecuador y Plaslit;
 - A eso súmese la participación de los tres despachos que integran la Comisión, es decir, de los concejales: Andrea Hidalgo, Luis Robles y los delegados del despacho de la Alcaldía, hemos reunido al menos a 30 actores involucrados.

Con la irrupción de la pandemia entramos en un compás de espera y vimos necesario pedir informes actualizados especialmente desde la Secretaría de Salud, una vez revisados los mismos la Comisión emitió informe favorable el pasado 06 de julio y es así que hoy estamos presentando el proyecto para discusión en primer debate.

El proyecto está planteado como una reformatoria al Código Municipal que incorpora una sección que se titula:

“Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito”.

En su exposición de motivos señala la problemática y la fundamenta en criterios e indicadores proporcionados por Naciones Unidas, Ministerio de Ambiente, el mismo Municipio y otras instituciones que trabajan este tema y nos recuerda que esta norma contribuye al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible ODS, de las Naciones Unidas aprobados en 2015 con miras hacia el 2030. Ya nos contarán los técnicos de la Secretaría de Ambiente cómo este proyecto de ordenanza ha sido aplaudido por el C-40 que es el grupo de ciudades por el cambio climático.



Los considerandos son 27, 12 provienen de la Constitución, 4 del COOTAD, 6 del Código de Ambiente, 3 del Código Municipal, uno del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualmente vigente y uno del Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos igualmente vigente. El objeto, es reducir progresivamente hasta erradicar, la entrega de plásticos de un solo uso por parte de establecimientos comerciales o de servicio, a usuarios o consumidores en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se señala el ámbito de aplicación, los principios que rigen a la norma, definiciones y luego se especifican las prohibiciones, sanciones, excepciones y control sobre cuatro grupos de artículos plásticos de un solo uso.

- Uno: sorbetes y mezcladores o removedores plásticos de un solo uso para bebidas;
- Dos: envases plásticos, empaques, vajilla o recipientes elaborados a partir de polietileno expandido o foam de un solo uso;
- Tres, envases, recipientes plásticos, vajilla y cubiertos plásticos de un solo uso, así como cualquier otro artículo similar, elaborados total o parcialmente con plástico; y,
- Cuatro: fundas plásticas de un solo uso utilizadas para el acarreo de productos, incluidas también aquellas que sean desechables o biodegradables, fragmentables o aquellas que contengan plástico en su composición.

Para la aplicación de las prohibiciones se establecen plazos a partir de la vigencia de la presente ordenanza reformativa, tres meses para el caso de sorbetes plásticos y tres años para los demás casos. Se señalan algunas excepciones, alternativas y se establece la potestad de control y sancionatoria en la Agencia Metropolitana de Control.

Hay un párrafo que desarrolla los incentivos y otro que hace referencia a la comunicación, educación, sensibilización y estrategia municipal. Otro párrafo va en la línea de las medidas ya adoptadas al interior del Municipio y entidades adscritas en cuanto a prohibir la entrega y uso de los artículos señalados y la contratación pública referida a este tema. Contiene dos disposiciones generales, siete transitorias y la disposición final; la arquitectura jurídica fue trabajada, revisada, pulida minuciosamente desde la Procuraduría.

Debo destacar el aporte valioso, comprometido y serio de los miembros de la Comisión y de sus respectivos despachos para la construcción colectiva de esta ordenanza, la concejala Andrea Hidalgo, el concejal Luis Robles, como suele decir el concejal Luis Robles que en nuestra Comisión se vive siempre un buen ambiente.

Hay que agradecer también porque hemos podido trabajar de manera colaborativa y transparente a la Secretaría de Ambiente al Secretario Juan Carlos Avilés y a los funcionarios Fernando Granizo y Jenny Portilla, su conocimiento profundo sobre esta



temática nos fue de enorme ayuda. Es difícil decir que se ha construido una ordenanza perfecta, yo no sé si algo así exista, ésta seguramente puede ser pulida y mejorada. Como he señalado nos hemos esmerado en orientarla en una dirección en la que consideramos la más conveniente en el momento actual.

En días pasados a raíz que se puso para el orden del día en esta sesión el tratamiento de este tema, recibí en mi correo electrónico sendas comunicaciones de la Cámara de Industrias, del Cabildo Cívico con observaciones, mismas que ya se habían expresado en las mesas de trabajo previas a la emisión del informe favorable. Les he dicho a las tres instituciones que sus observaciones serán puestas a consideración de la Comisión conjuntamente con las que en este primer debate se presenten de parte de las señoras y señores concejales, tenemos que enfrentar el problema.

Vuelvo aquí a la redundancia, el problema del abuso en el uso del plástico de un solo uso, disponemos de tres años para hacer la transición que nos permita consolidar una cultura diferente en la colectividad, desarrollando hábitos diferentes; vamos en estos tres años a promover el uso de fundas de tela que lo podemos hacer, las llevamos siempre en el bolsillo, son fáciles de transportar y esto que uno puede llevar consigo siempre, puede reemplazar a esas 130 fundas desechables que en promedio un quiteño usa al año, que este tiempo nos permita hacer un cambio colectivo radical, que para cuando esta ordenanza entre en vigencia, la prohibición de plásticos de un solo uso entre en vigencia, en tres años ya nadie los esté usando, ojalá eso lo logremos.

Pido señor Alcalde, que luego de dar paso a la presentación técnica a cargo de la Secretaría de Ambiente y escuchar los planteamientos y observaciones de las señoras y señores concejales que deseen expresar, demos por conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

Por favor señor Alcalde, quisiera que se dé la palabra al señor Secretario de Ambiente y al funcionario que expondrá los detalles técnicos.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, adelante por favor el señor Secretario y quien corresponda para que puedan argumentar en este primer debate.

Adelante.

Ing. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente: Muy buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores concejales, funcionarios y público que nos está escuchando.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente si me permite interrumpirle señor Secretario, voy a pedir al señor Vicealcalde que por favor me presida para la intervención del señor Secretario.

Adelante, señor Vicealcalde.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h22. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor Alcalde.

Ing. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente: Con su autorización, continuo señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga, por favor señor Secretario.

Ing. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente: Muchas gracias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO II, TÍTULO I, LIBRO IV.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL QUE INCORPORA LA SECCIÓN VII "PARA LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y EL FOMENTO AL DESARROLLO DE SUSTITUTOS REUTILIZABLES, BIODEGRADABLES Y/O COMPOSTABLES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"

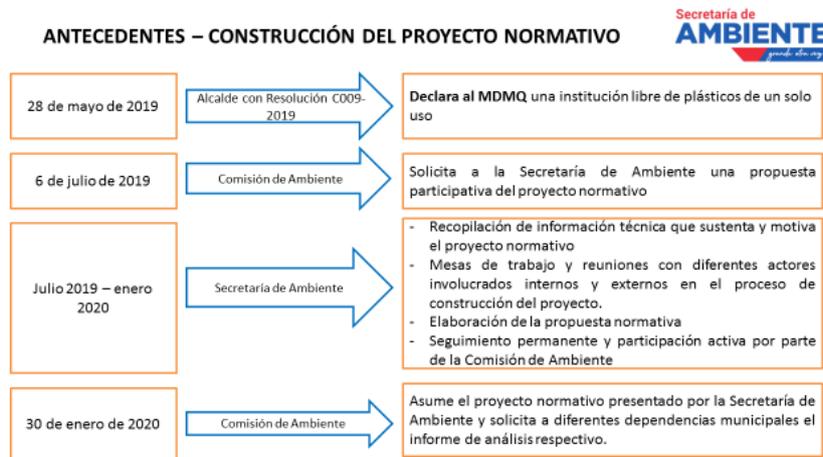
Julio 2020





Como bien lo mencionó el señor concejal Juan Manuel Carrión, este proyecto de ordenanza se generó a partir de un histórico de hace tres años, sin embargo, es bueno mencionar que hemos ido desde el punto de vista técnico ambiental, haciendo ciertos ajustes y desde mayo de 2019 hemos tenido con información actualizada ir haciendo estos ciertos ajustes relacionados al proyecto de ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si podemos ver el histórico:

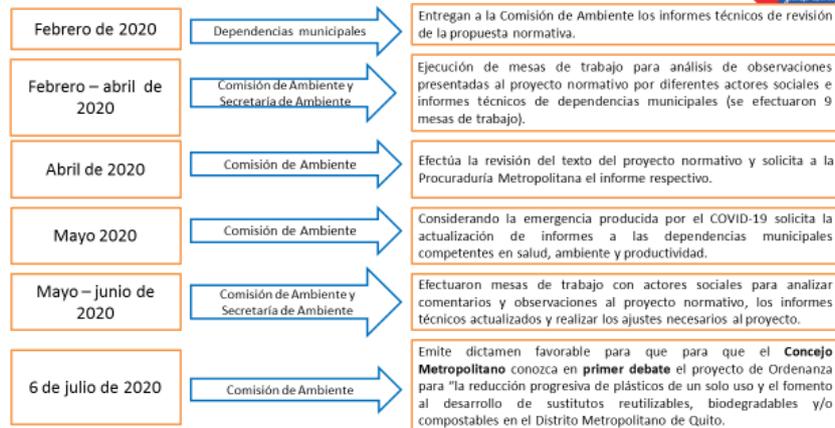
- El 28 de mayo de 2019 el Alcalde con Resolución No. C009-2019 declara al Distrito Metropolitano de Quito una institución libre de plásticos de un solo uso;
- El 06 de julio de 2019 la Comisión de Ambiente solicita a la Secretaría de Ambiente una propuesta participativa del proyecto normativo;
- Si vamos a julio de 2019, entre julio de 2019 y enero de 2020, la Secretaría de Ambiente hace la recopilación de información técnica que sustenta y motiva el proyecto normativo, genera mesas de trabajo y reuniones con diferentes actores involucrados, internos y externos en el proceso de construcción del proyecto, realiza una elaboración de la propuesta normativa y genera un seguimiento permanente y participación activa por parte de la Comisión de Ambiente;
- El 30 de enero del 2020 la Comisión de Ambiente asume el proyecto normativo presentado por la Secretaría de Ambiente y solicita a diferentes dependencias municipales el informe de análisis respectivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ANTECEDENTES – REVISIÓN DEL PROYECTO NORMATIVO

Secretaría de
AMBIENTE



- En febrero de 2020, las dependencias municipales entregan a la Comisión de Ambiente los informes técnicos de revisión de la propuesta normativa;
- Entre febrero y abril de 2020, la Comisión de Ambiente y la Secretaría de Ambiente realizan la ejecución de mesas de trabajo para el análisis de observaciones presentadas al proyecto normativo por diferentes actores sociales e informes técnicos de dependencias municipales;
- Se realizaron 9 mesas de trabajo;
- Entre abril de 2020 la Comisión de Ambiente efectúa la revisión del texto del proyecto normativo y solicita a la Procuraduría el informe correspondiente;
- En mayo de 2020 la Comisión de Ambiente considerando la emergencia producida por el COVID 19, solicita la actualización de informes a las dependencias municipales competentes en salud, ambiente y productividad;
- Entre mayo y junio de 2020 la Comisión de Ambiente y la Secretaría de Ambiente, efectúan mesas de trabajo con actores sociales para analizar comentario y observaciones al proyecto normativo, los informes técnicos actualizados y realizar los ajustes necesarios al proyecto;
- El 06 de julio de 2020 la Comisión de Ambiente emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate, el proyecto de ordenanza para la reducción progresiva de plástico de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ke



Proceso participativo construcción del proyecto normativo

Mes / año	ACTORES ASISTENTES
Junio 2019	Ministerio de Ambiente – Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos.
	Representantes de Universidades de Quito: - Universidad Central del Ecuador - Universidad Andina Simón Bolívar - Colegio de Ingenieros Ambientales - Universidad Internacional SEK - Universidad San Francisco de Quito
	Representantes de la Sociedad Civil ex funcionarios de Ministerio de Ambiente Representantes de dependencias municipales: - Secretaría de Educación - Secretaría de Inclusión Social - CONQUITO - EMGIRS EP - Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad - Secretaría de Salud - EMASEO EP
Julio 2019	Subsecretario de Competitividad Industrial y Territorial del Ministerio de Industrias y Productividad
Octubre 2019	Asociación Ecuatoriana de Plásticos (ASEPLAS) Cámara de Industrias de Pichincha
	Sociedad Civil ReciVeci, Plásti-co Project, Fundación Avina
Noviembre 2019	Subsecretario de Competitividad Industrial y Territorial del Ministerio de Industrias y Productividad Dependencias municipales, ASEPLAS Comisión de Ambiente (asesores y concejales)
Diciembre 2019	Dependencias municipales, ASEPLAS Comisión de Ambiente (asesores y concejales)

El proceso participativo de construcción del proyecto normativo, como bien lo mencionó el concejal Juan Manuel Carrión, involucra a varias instituciones que ya las mencionó en su presentación anterior, así que no me voy a enfocar en esto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Proceso participativo – revisión del proyecto normativo

Mes / año	ACTORES ASISTENTES
Enero 2020	Asociación Ecuatoriana de Plásticos (ASEPLAS) Empresa BOPP del Ecuador (productora de plásticos) Inti Grønneberg (Inventor del año en América Latina)
	Dependencias Municipales Comisión de Ambiente
Febrero 2020	Reuniones con asesores de concejales de la Comisión de Ambiente y dependencias municipales
Marzo - abril 2020	Mesas de trabajo con asesores y concejales miembros de la Comisión de Ambiente para revisión de la propuesta.
Mayo - junio 2020	Representantes del Cabildo Cívico
	ASEPLAS
	Dependencias Municipales
	Comisión de Ambiente Representante de la Alcaldía Metropolitana

Esto es la continuación de lo anterior.

Voy a dar paso en este momento al informe técnico a través del ingeniero Fernando Granizo, quien nos va a explicar en detalle cómo se realizó el proceso y cómo se fueron articulando con los diferentes actores claves sociales, ambientales y científicos en el contenido del proyecto de ordenanza.

Ing. Fernando Granizo, Funcionario de la Secretaría de Ambiente: Muchas gracias señor Secretario de Ambiente, señor Alcalde, señoras y señores concejales, ciudadanía. Es un gusto para mí poder compartir la propuesta de ordenanza que hemos preparado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acta de la sesión No. 081, Ordinaria.



¿Por qué es necesaria?



- Según las Naciones Unidas, al menos 8 millones de toneladas de plástico van a parar a los mares cada año.
- Los plásticos de un solo uso se utilizan en promedio 15 a 30 minutos. Sin embargo, su proceso de degradación tarda cientos de años
- **Apenas el 9% se consigue reciclar**
- Para el 2050 habrá más plástico que peces en los océanos.



En primer lugar, para contextualizar un poco, hay que saber ¿Por qué es necesaria esta ordenanza? Como ya se ha puntualizado anteriormente, según las Naciones Unidas, al menos 8 millones de toneladas de plástico van a parar a los mares cada año; los plásticos de un solo uso se utilizan en promedio entre 15 a 30 minutos. Sin embargo, su proceso de degradación tarda cientos de años y apenas el 9% se consigue reciclar.

Por lo tanto, las Naciones Unidas han considerado que para el 2050 podría haber más plástico que peces en los océanos; en el lado derecho de sus pantallas pueden ver un tweet de Antonio Gutiérrez Presidente de las Naciones Unidas y su posición frente a los plásticos de un solo uso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Según la Fundación Ellen MacArthur (Economía Circular)

Para resolver el problema de la contaminación plástica debemos:

1. Eliminar el plástico que no necesitamos
2. Innovación tecnológica (productos duraderos)
3. Circular el plástico que si necesitamos (reuso)



Por otro lado, y según la Fundación Ellen MacArthur que es una fundación que viene trabajando en temas de economía circular implementando procesos circulares y estrategias de economía circular en todo el mundo hace más de diez años, establece lo siguiente.

ke



Para resolver el problema de la contaminación plástica debemos en primer lugar eliminar los plásticos que no necesitamos; segundo, innovación tecnológica (productos duraderos), este es uno de los preceptos fundamentales de la economía circular, hacer que los materiales, productos y servicios, pero principalmente en este caso los productos tengan mayor duración en el tiempo; y, circular el plástico que sí necesitamos a través del reúso o también el reciclaje.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

	
OBJETO	ÁMBITO DE APLICACIÓN
Reducir progresivamente hasta erradicar la entrega de plásticos de un solo uso por parte de establecimientos comerciales o de servicio a usuarios o consumidores en el Distrito Metropolitano de Quito.	Cadena de distribución y comercialización de plásticos de un solo uso en los establecimientos comerciales, y el fomento al proceso de recambio de materia prima con alternativas reutilizables y 100% biodegradables y/o compostables.

¿Cuál es el objeto de la ordenanza? Como ya se mencionó, es reducir progresivamente hasta erradicar, la entrega de plásticos de un solo uso por parte de establecimientos comerciales o de servicio a usuarios o consumidores en el Distrito Metropolitano de Quito.

El ámbito de aplicación es la cadena de distribución comercialización de plásticos de un solo uso en los establecimientos comerciales y el fomento al proceso de recambio de materia prima con alternativas reutilizables y 100% biodegradables y/o compostables.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

	
¿Cuáles son los plásticos de un solo uso en esta OM?	
<ol style="list-style-type: none">1. Sorbetes y mezcladores2. Envases, vasos, empaques, vajilla o recipientes elaborados a partir de poliestireno expandido (espumaflex)3. Envases, recipientes plásticos, vajilla y cubiertos plásticos de un solo uso, así como cualquier otro artículo similar, elaborados total o parcialmente con plástico;4. Fundas plásticas de un solo uso, utilizadas para el acarreo de productos, incluidas también aquellas que sean desechables, oxobiodegradables, fragmentables o aquellas que contengan plástico en su composición.	

ke



¿Cuáles son los plásticos de un solo uso de este proyecto de Ordenanza Metropolitana? Como se mencionó también ya, es uno, los sorbetes y mezcladores; segundo, envases, vasos, empaque, vajilla o recipientes elaborados a partir de poliestireno expandido o espuma flex como se lo conoce; en tercer lugar, los envases, recipientes plásticos, vajilla y cubiertos plásticos de un solo uso, así como cualquier otro artículo similar elaborados total o parcialmente con plástico; y cuarto, fundas plásticas de un solo uso utilizadas para el acarreo de productos, incluidas también aquellas que sean desechables o biodegradables, fragmentables o aquellos que contengan plástico en su composición.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

¿Por qué un enfoque hacia el reciclaje no es adecuado?

Secretaría de
AMBIENTE
puedo estar mejor

- Poca duración del producto (15-30 minutos).
- Permanencia en el ambiente de cientos de años.
- Procesos de reciclaje han demostrado no ser eficientes (Se recicla apenas 9% de la producción total).
- China paró la importación de residuos plásticos.
- Para los plásticos de un solo uso, el reciclaje está considerada una solución al final del tubo, más no una solución estructural.

A pesar de ser considerado el país con mayor infraestructura para reciclaje de plásticos en el mundo, años después de aceptar residuos plásticos de otros países, se evidencia que sus procesos de reciclaje solo llegan al 14% y que no justifica el impacto ambiental que genera esta actividad.



¿Por qué no es adecuado un enfoque hacia el reciclaje para la ordenanza? Y aquí hay algunos enunciados que me gustaría puntualizar. En primer lugar, tenemos la duración del producto, recordemos que el plástico de un solo uso tiene una duración entre 15 y 30 minutos antes de ser desechado totalmente, sin embargo, la permanencia en el ambiente es de varios cientos de años, recordemos que después de varias generaciones algún producto que hemos utilizado ahora permanecerá en el ambiente.

Tercero, los procesos de reciclaje han demostrado no ser eficientes, apenas se logra reciclar el 9% de la producción total de plásticos y es por eso que China, siendo el país con la infraestructura más grande para el reciclaje, paró la importación de residuos plásticos para los plásticos de un solo uso, además, el reciclaje está considerado como una solución al final del tubo más no una solución estructural; nosotros para el Distrito Metropolitano de Quito hemos considerado este objeto y el ámbito de aplicación como una solución estructural.

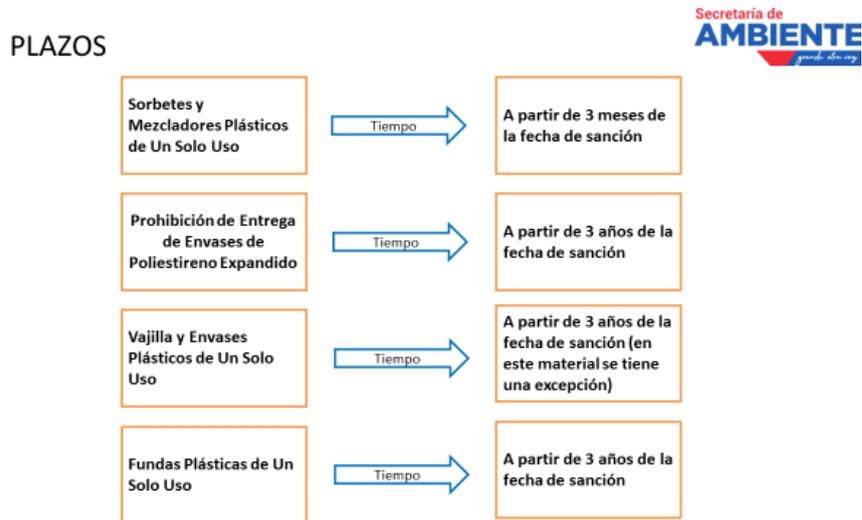
A pesar de ser considerado y como había mencionado, a pesar que China de ser considerado como el país con mayor infraestructura para el reciclaje de plásticos en el mundo, años después de aceptar residuos plásticos de otros países, se evidencia que sus

ke



procesos de reciclaje sólo llegan al 14% y que no se justifica el impacto ambiental que genera esta actividad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ahora, en cuanto a los plazos para sorbetes y mezcladores plásticos de un solo uso, tenemos tres meses a partir de la fecha de sanción de la presente ordenanza, para lo que es poliestireno expandido o foam el tiempo es a partir de tres años de la fecha de sanción de la presente ordenanza; para vajilla y envases plásticos de un solo uso de igual manera tres años a partir de la fecha de sanción de la presente ordenanza; y, para las fundas plásticas de un solo uso tres años a partir de la sanción de la presente ordenanza.

¿Por qué se han estipulado estos tiempos? Es porque después de recibir los informes tanto de la industria como de instituciones ambientales y demás instituciones del Municipio de Quito, se ha analizado y se ha visto la necesidad de que se ponga un tiempo prudencial de tres años para que la industria pueda hacer la transición hacia modelos más sostenibles o los que proponemos en la presente ordenanza. Ese es el tiempo que se ha considerado adecuado para que se pueda hacer esta transición sin afectar principalmente desde el punto de vista económico a las industrias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



¿Cuáles son las alternativas que están presentes? Este es un ejemplo de vajilla que es 100% biodegradable, sin embargo, con el objeto de la presente ordenanza lo que se busca es cambiar un comportamiento en el consumo o en los patrones de consumo de la ciudadanía.

Recordemos que, no buscamos a través de la presente ordenanza, que los materiales biodegradables, compostables o materiales reutilizables hagan un recambio total de los plásticos de un solo uso, por el contrario, el objeto de la presente ordenanza busca racionalizar el consumo de la ciudadanía respecto a productos que sean desechables.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Excepciones



- Envases, recipientes, vajilla y cubiertos, (excluyendo al poliestireno expandido); cuyo **fabricante o importador** implemente **responsabilidad ambiental extendida del productor**, mediante la recuperación de un porcentaje de los residuos generados y éstos sean utilizados **en nuevos procesos productivos diferentes a plástico de un solo uso**. La aplicación de la responsabilidad ambiental extendida del productor deberá ser certificada por la Autoridad Ambiental Competente;
- Aquellos productos que sean elaborados a partir de material vegetal, que sean biodegradables y/o compostables en condiciones naturales;
- Empaques primarios, tales como:
 - Los que contienen o envuelven alimentos congelados, todo tipo de carnes, pescados;
 - Que contienen o envuelven flores, plantas en macetas u otros artículos donde la humedad pueda ser un problema;
 - Los que contienen productos de panadería;
 - Que contienen alimentos procesados tipo “snacks”; y,
 - Botellas plásticas que contienen bebidas.

En cuanto a las excepciones. Se ha considerado como aquellas en base a recipientes, vajillas y cubiertos excluyendo al poliestireno expandido, cuyo fabricante o importador implemente la responsabilidad extendida del productor mediante la recuperación de un porcentaje de los residuos generados y estos sean utilizados en nuevos procesos productivos diferentes al plástico de un solo uso, ¿Qué quiere decir esto? Por ejemplo, fabricación de madera plástica o cualquier otra alternativa que se viene surgiendo en la actualidad.

La aplicación de la responsabilidad ambiental extendida del productor deberá ser certificada por la autoridad ambiental competente. ¿Cómo vamos a aplicar esta excepción? Porque no queremos que se utilice este enunciado como una justificación para que quede sin vigencia o sin acción lo que estamos proponiendo, es a través de un instructivo generar los lineamientos y los criterios para que puedan los productores o importadores aplicar a las excepciones cuando esté probado que se implementa el principio de responsabilidad extendida del productor.

En segundo lugar, tenemos también aquellos productos que sean elaborados a partir de materia vegetal, que sean biodegradables tipo compostables en condiciones naturales, estos son por esencia aquellos materiales que estamos promoviendo a través de la implementación de este proyecto de ordenanza.



Y, por último, tenemos también empaques primarios tales como los que contienen o envuelven alimentos congelados, todo tipo de carnes y pescados, que contienen o envuelven flores, plantas en masetas u otros artículos donde la humedad pueda ser un problema; los que contienen productos de panadería, que contienen alimentos procesados tipo snacks y botellas plásticas que contienen bebidas. En este último punto me gustaría hacer una puntualización de por qué se ha exceptuado las botellas plásticas que contienen bebidas, es por el impuesto redimible a las botellas pet que se encuentran vigente en el país y que ha sido en gran medida el responsable por mejorar la calidad de vida de los gestores ambientales de menor escala, es por eso que se ha decidido excluir a las botellas plásticas dentro del alcance de la presente ordenanza

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Medición y evaluación permanente

- Obligatoriedad de medir anualmente el impacto generado por la aplicación de la presente Sección.
- Para ello, la Secretaría de Ambiente deberá expedir el instructivo de **medición de impacto, publicación de resultados ambientales, propuesta de mejoras y toma de decisiones, en el cual constarán los mecanismos, herramientas y/o metodología utilizada para la medición.**

En lo que tiene que ver con la medición y evaluación permanente, se ha incluido en el proyecto de ordenanza la obligatoriedad de medir anualmente el impacto generado a la aplicación de la presente sección, esto con el objetivo de hacer análisis y ejercicios interactivos de mejora continua que nos permitan ajustar si es que fuera necesario la ordenanza. Para ello, la Secretaría de Ambiente deberá expedir el instructivo de medición de impacto, publicación de resultados ambientales, propuesta de mejoras y toma de decisiones, en el cual constaran los mecanismos, herramientas o metodología utilizada para la medición.

Dentro de esto, es uno de los factores más importantes que habíamos mencionado que es establecer el porcentaje de material reciclado post consumo que se podía incorporar, y además cuáles serían los criterios o cuáles serían las condiciones para que un productor o importador pueda aplicar a la excepción que se mencionó anteriormente. Para lo cual, vale la pena enfatizar en que seremos muy exigentes y rigurosos el momento de calificar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Comentarios positivos al proyecto

**C40
CITIES**

C40 Cities:

- “En general, muy buen trabajo, **bien ambicioso** y detallado. **Este es exactamente el tipo de proyecto / política que C40 quiere difundir entre nuestros miembros.** Así que te rogaríamos de tenernos al tanto con las próximas etapas, así que C40 pueda dar al **DMQ el reconocimiento que merece por esta acción tan importante. Queremos que todas las ciudades de Latino América implementen algo similar y por eso es importante informarles de vuestro trabajo**”

Federico Di Penta
Responsable de Sistemas Sostenibles de
Residuos para el Globo Sur

Ahora me gustaría pasar a los comentarios positivos del proyecto. Como se mencionó anteriormente, la Red Mundial de Ciudades C-40, con quien el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con un convenio de cooperación y ellos se permitieron hacer un análisis de la propuesta de ordenanza, nos dijeron de manera textual:

“En general muy buen trabajo, bien ambicioso y detallado, este es exactamente el tipo de proyecto político que C40 quiere difundir entre nuestros miembros, así que rogaríamos tenernos al tanto con las próximas etapas. Así que C40 pueda dar al Distrito Metropolitano de Quito el reconocimiento que merece por esta acción tan importante, queremos que todas las ciudades de Latinoamérica implementen algo similar y por eso es importante informarles de vuestro trabajo”.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Comentarios positivos al proyecto

- “Me parece una muy loable iniciativa, sin duda será un **gran avance en la “contención” de los residuos**”

Guillermo Román



- “El insumo es **potente, bien logrado** y genera **una idea clara** de que el DMQ y en Quito están a la vanguardia, proponiendo **soluciones enmarcadas en Economía Circular** y el plástico”

Jorge Vargas



Por otro lado, el Programa Nacional para el Desarrollo de las Naciones Unidas –PNUD nos indicó:

“Me parece una muy loable iniciativa, sin duda será un gran avance en la contención de los residuos”.



Y también tenemos un comentario de la Fundación Maquipucuna que dice:

“El insumo es potente, bien logrado y genera una idea clara de que en el Distrito Metropolitano de Quito están a la vanguardia, proponiendo soluciones enmarcadas en la economía circular y el plástico.”

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Consideraciones importantes por emergencia sanitaria (COVID-19)

- El virus sobrevive más días en plástico que en otras superficies (4-6 días).
- Aumenta considerablemente la generación de desechos y disminuye la vida útil del relleno sanitario.
- No existe evidencia científica de que el plástico haya disminuido la tasa de contagios.

Ahora, en cuanto a las consideraciones importantes debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, es importante destacar que el virus sobrevive más días en plástico que en otras superficies, estudios indican que tiene una capacidad de supervivencia de entre cuatro a seis días en plásticos, además, aumenta considerablemente la generación de desechos y disminuye la vida útil del relleno sanitario, algo muy crítico en la situación actual que atraviesa la ciudad.

Y finalmente, no existe evidencia científica de que el plástico haya disminuido la tasa de contagios, estas han sido razones suficientes para mantener el objeto de la presente ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Qué ha cedido el Municipio?

- Incremento en el tiempo para el inicio de la prohibición de todos los plásticos de un solo uso normados en el proyecto (3 años a excepción de los sorbetes).
- Inclusión de posibilidad de entrega de utensilios plásticos de un solo uso cuando se aplique eficientemente la responsabilidad ambiental extendida.



En cuanto a lo que ha cedido el Municipio de Quito, es en primer lugar incrementar en el tiempo para el inicio de la prohibición de todos los plásticos de un solo uso normados en el proyecto a tres años, a excepción de los sorbetes y mezcladores. Esto como lo había mencionado, es debido a las necesidades de la industria de poder realizar el recambio y las inversiones necesarias en función de lo que ellos mismo nos han solicitado y la inclusión de la posibilidad de entrega de utensilios plásticos de un solo uso cuando se aplique eficientemente el principio internacional de responsabilidad ambiental extendida.

Esto, como la había mencionado también, es una alternativa que tenemos contemplado normarla a través del instructivo respectivo.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. ¿Señor Secretario de Ambiente alguien más va a intervenir?

Ing. Juan Carlos Avilés, Secretario de Ambiente: Hemos completado la presentación señor Alcalde, pero estamos gustosos y si existe alguna inquietud para poder resolverla en este espacio.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Señorita Secretaria, alguien más debe exponer por parte de la empresa municipal?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No señor Vicealcalde, me permito informar que está solo la intervención del Secretario de Ambiente, sin embargo, también se ha comunicado a diferentes entidades para que en el caso de que los concejales tengan alguna duda sobre el proyecto, las puedan solventar de manera inmediata.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene el uso de la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Primero, felicitar al Presidente de la Comisión y a todos los miembros, realmente ha sido un gran trabajo que se ha realizado durante muchos meses, ha sido un trabajo participativo donde han estado invitados Cabildos Cívicos, empresarios, ciudadanía en general, donde se ha podido entender cuáles son las bondades de abrir las puertas, a cambiar esta cultura que realmente hemos manejado durante todo este tiempo como



ciudad, un poco comprender como es el paso que debemos dar, cómo debemos darlo, entendiendo en estos momentos también que la ordenanza va a permitir que sea paso a paso lo que queremos dar en este momento este cambio como ciudad y reflexionar mucho en el manejo del plástico como lo estamos haciendo en este momento, entender cuál es la realidad ambiental que estamos viviendo.

El tema también de la industria, en la generación de plazas de trabajo que se debe incorporar también en los criterios para el tema de los plazos, la capacidad de cambiar la materia prima que se está actualizando actualmente por la que se está proponiendo la ordenanza, de tal manera que la Comisión se ha esforzado para que sea una ordenanza que se ajuste a la realidad que vivimos como ciudad y a las necesidades que tenemos para emprender este cambio paulatino de la reducción de lo que es el plástico de un solo uso.

Señor Presidente de la Comisión, realmente ha sido un gran trabajo como digo yo y esta ordenanza será la primera de tantas que debemos presentar ante el Concejo Metropolitano y ante la ciudadanía, para comenzar a cambiar esta cultura que tenemos.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias concejal.

También quiero aplaudir y apoyar el tratamiento de esta normativa que reconoce el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, garantizando la sostenibilidad y el buen vivir; así como incentiva a los ciudadanos a proteger y respetar los derechos de la naturaleza, no podemos permitir que sigamos acabando con nuestros recursos naturales, fuentes hídricas, zonas agroproductivas, etc., más deterioradas todavía por la falta de políticas que sostengan esta propuesta; como había señalado el concejal Carrión.

También, de una vez señalar que hace falta políticas públicas que garanticen la protección de un ambiente, existen como señalaba el concejal Presidente de la Comisión, existen deudas de años, empezando por la cantidad de basura que ingresa al relleno sanitario sin separación, el tratamiento de pasivos ambientales, la recuperación de las quebradas, el tratamiento de aguas residuales, entre otros.

Pero quiero aprovechar también para hacer algunas observaciones que podrían mejorar la propuesta de ordenanza, si me lo permite concejal. Creo que es necesario también actualizar los datos sobre la caracterización de los residuos sólidos urbanos, ya que en la motivación se indica que la última se realizó en 2012.



También, se hace referencia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2015, pensaría que ya hay una propuesta adelantada de esta administración y por lo tanto debería hacer referencia a ese plan, porque las políticas entiendo de las administraciones son diferentes. Para el segundo debate será necesario que se cuente con un informe de cuál es la situación del Fondo Ambiental, ya que con este fondo se piensa sustentar algunas actividades de esta propuesta de ordenanza.

Quiero sugerir cambios al texto de ordenanza, como, por ejemplo, en el objeto, hay que armonizar el objeto con los elementos contenidos en el título, ya que el fin de la ordenanza no es de reducir progresivamente los plásticos de un solo uso sino también el fomento, el desarrollo de sustitutos reutilizables biodegradables; en el título está contenidos estos dos temas, pero en el objeto no, pensaría que es importante también ampliar el objeto.

De los principios unificar el formato de los subtítulos del artículo de principios, los literales: b), c) y e) plantean lo mismo, creo que hay que unificarlos; hay que mejorar la redacción del literal d) en su contenido; se podría tal vez cambiar de nombre el título a *"eficiencia y eficacia en el uso de la tecnología"*, tal vez, pero de todas maneras hay que redactarlo mejor.

Sobre el artículo de responsabilidad se podrían unificar los literales a) y b) que señalan lo mismo. En la motivación en el penúltimo considerando, se habla de garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero basura o de economía circular, sin embargo, en los conceptos o definiciones se los separa, por ello se debería unificar o cambiar la "o" por la "i" si fuera el caso.

En visión de entrega de envases de poliestireno expandido de vajilla y cubiertos, etc., las definiciones contenidas en este artículo deberían ser contenidas en el artículo específico de definiciones. Sobre el tema de sanciones que también toma este artículo, plantearlas en el artículo de sanciones, hace falta que se mencionen otros productos reutilizables ya que son parte de la propuesta de la ordenanza, que están contenidos en el título de la misma, pero de los que no se menciona nada en el texto de la propuesta normativa también se debe incorporar una transitoria en la que se plantea el monitoreo, seguimiento y evaluación como un sistema integral.

En las excepciones en el literal a), es necesario especificar cuál será el porcentaje de aprovechamiento o recuperación de los residuos y la calidad del material resultante para acceder a esta exoneración, ya que no todo el material reciclado puede ser reusado, esto debe ser aclarado por la Secretaría de Ambiente, por ejemplo, el material usado para elementos de construcción alternativos.



El artículo 25 que plantea el seguimiento a los procesos de contratación pública, habría que ver cómo se puede operar eso, me parece que realmente es difícil y creo que hay que tener un asesoramiento del Procurador.

Muchas gracias Vicecalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Benítez, tiene el uso de la palabra el concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicecalde.

Primero, empezar felicitando la gran tarea que está realizando la Comisión de Ambiente guiados por su Presidente el concejal Juan Manuel Carrión, la gran actividad que ha realizado también la Secretaría de Ambiente en este trabajo, sin dejar de mencionar el trabajo, como lo ha mencionado el concejal Juan Manuel Carrión, de la anterior Comisión de Ambiente. Él ha mencionado que ha tenido como insumos también los proceso que inició el concejal Eduardo Del Pozo como ex Presidente de la Comisión de Ambiente, y naturalmente, la Secretaría de Ambiente del periodo anterior que ha sido una construcción de varios años pero que sin lugar a dudas nos dan una ordenanza que se acopla a las necesidades actuales, definitivamente el planeta requiere justamente este desarrollo en sustentabilidad.

Ya nos han explicado muy en detalle los graves problemas que generan los plásticos, cómo los mares se van llenando de plásticos y van matando millones de vidas marinas, dice que cada año las bolsas de plástico matan un millón de vidas marinas, el tiempo que demoran en desgastarse. También, es importante referirnos al tema de que la descomposición de los plásticos genera la emisión de dióxido de carbono y otros gases que causan el efecto invernadero y que constituyen el principal problema a nivel mundial.

Luego de felicitar quiero referirme a algunos temas que sí me parecen importantes que los analicen en la Comisión por parte de la Secretaría de Ambiente para ir un poco precisando en los conceptos. Me parece que en la parte de considerandos no solo debe hacerse relación al principio precautorio, es decir aquel principio que únicamente se refiere a la no existencia de una evidencia científica de daño, porque efectivamente en este tema de la contaminación de plásticos si bien no existe evidencia científica de daño en cuanto a la salud pública, en cuanto a los otros componentes ambientales, sí podría existir una evidencia científica de daños, por ejemplo, la afectación en los ecosistemas marinos con lo cual creo que en los considerandos sí debe hablarse también del principio preventivo y no solo del precautorio, están utilizándolo en las definiciones pero creo que debe tener sintonía con los considerandos.



Creo que eso también nos deja en un tema importante, no se hace relación a los derechos de la naturaleza, creo que sí es importante acá no solo referirnos al derecho a vivir en un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado previsto por el artículo 14 de la Constitución, sino que también se está haciendo el momento en que los plásticos empiezan a afectar los ecosistemas, podría entenderse que hay especies amenazadas, migratorias o especies en peligro de extinción establecidas en los estados internacionales que podían verse afectados; entonces, creo que los derechos de la naturaleza al menos alguna referencia si tienen que tener porque efectivamente si hay este tipo de afectación a la conservación eco sistémica que es un derecho de la naturaleza o Pacha Mama, según el artículo 71 de la Constitución del año 2008.

Creo que deberíamos poner dentro del tema de los principios, el principio de participación ciudadana en dos dimensiones, porque estamos hablando que debe haber educación ambiental para efectos que no solo en el tema de la sanción se corrija la utilización de plásticos de un solo uso, sino también que es compromiso del Municipio educar a los ciudadanos quiteños para efecto que esto empiece a transformarse en una posición y una actividad natural de los quiteños y por lo tanto la dimensión de educación ambiental del principio de participación ciudadana diez de Rio de Janeiro, es importantísimo.

También, el acceso a la justicia ambiental es importante porque como se están estableciendo sanciones, creo que es importante que cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano como reza el artículo 397 de la Constitución, tenga acceso a esa justicia ambiental por lo que este principio es fundamental que se lo haga. En los considerandos me parece que es importante hacer relación a la adopción internacional del tema de no uso de plásticos, se han adoptado convenios internacionales de cumplimiento obligatorio de Estado ecuatoriano que, por lo tanto, sí creo que podríamos tener ese tema en los considerandos.

En el principio que el que contamina paga se está haciendo solo relación a la restauración de ecosistemas, claro, estamos hablando de lo que es biótico y abiótico y entiendo que esto es una consideración de carácter internacional el concepto de que el que contamina paga, sin embargo, en el Ecuador se hace relación no solo a cuestiones ambientales cuando tenemos este problema sino a establecer cuestiones socio ambientales; al meter el concepto social ya dentro de las afectaciones ambientales, ya no estamos hablando solo de restauración que hace relación a los ecosistemas sino que deberíamos hablar de la reparación integral que podría generar esto.

También, creo que deberíamos hacer una distinción muy clara de lo que es biodegradable y lo que es compostable, sí está muy bien establecido en las definiciones, sin embargo, el momento en que se pasa ya a la redacción del articulado se pone: *"biodegradables y/o compostable"*, entendemos claramente que lo biodegradable es el

ke



genérico que abarca lo compostable que es el específico; entonces, si ya el genérico es biodegradable probablemente sea útil poner solo la palabra "*biodegradable*", porque a mí personalmente no me gusta que las normas jurídicas tengan "*y/o*", porque si no se lee biodegradable y compostable o biodegradable o compostable; entonces, si ya la definición nos da para tener un genérico probablemente no necesitemos poner el término "*compostable*", pero sí me parece que debería realizarse un análisis en toda la normativa que estamos colocando respecto a lo compostable, que biodegradable es el genérico y compostable que es el específico.

Otro tema que sí les invito a pensar, es que en toda la normativa se está poniendo "*a la Secretaría de Ambiente o a quien cumpliera sus competencias, el Fondo Ambiental o a quien cumpliera sus competencias*", no sé si esta ordenanza es aquella en la cual debemos poner "*o a quien cumpliera sus competencias*"; por ejemplo, supongamos que desaparece la Secretaría de Ambiente, en la ordenanza que desaparezca la Secretaría de Ambiente ahí sí valdría la pena poner que la nueva entidad sea la que asume las competencias de la Secretaría de Ambiente, pero me parece que le hace poco amigable a la ordenanza estar poniendo que por cada entidad que ponemos "*Secretaría de Ambiente o la que haga sus competencias*", "*Fondo Ambiental o quien adquiriera sus competencias*", probablemente o les invito solo a pensar que talvez es más amigable sobre todo para efectos de comunicación ambiental, el hecho que no se restablezcan estos temas.

Finalmente, en el tema de aplicar la responsabilidad extendida dice por la autoridad competente, talvez sea importante determinar quién sea la autoridad competente, no sé si está refiriéndose al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental y por lo tanto al Sistema Único de Manejo Ambiental y por eso se habla de autoridad competente, que es el término propio de la autoridad, o si definitivamente tendremos que poner efectivamente cuál es esa autoridad competente para evitar confusiones.

Voy a presentar otras observaciones de forma que básicamente las presentaré por escrito en su momento, pero no quiero cerrar señor Alcalde sin felicitar nuevamente a la Secretaría de Ambiente y a la Comisión de Ambiente por haber trabajado en esta ordenanza que era una deuda que tenía el Municipio de Quito con la ciudad.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Me voy a valer de la oportunidad de lo que resolvió este Concejo el 28 de mayo del año 2020, allí se aprobó la resolución C-027 y se le dio un plazo de 15 días a la Secretaría de



Ambiente, a la Empresa Pública EMGIRS y a la Secretaría de Comunicación, para presentar un plan integral de manejo de residuos sólidos desde la fuente hasta la disposición final, yo digo porque a veces este Concejo resuelve, saca ordenanzas y el Concejo nomás es, no se hace cumplimiento, no se pone en la agenda estas obligaciones; me parece importante eso.

Segundo, creo que hay una doble definición de plástico de un solo uso, creo que hay que trabajarle para que quede pedagógicamente mejor, lo hace en las definiciones y después lo hace en la parte resolutive en el articulado, no sé si entra en contradicción, pero creo que hay que precisarle de mejor manera.

Me sigo preguntando el plazo de tres años pese a que el técnico nos dijo que ha sido una de las concesiones, talvez calcularon el diez de agosto del 2023 para cuando ya sale el Alcalde actual y nosotros dejamos de ser concejales, solo son preguntas, ¿No será mejor de verdad seguir cediendo y hacer una exigencia que permita acelerar? Creo que hay que ver eso, que no coincida plazos políticos con unos plazos de lo que de verdad necesita la ciudad y puede ser más pronto.

Creo que hay que seguir trabajando sobre incentivos y creo que hay que trabajar y avanzar, sobre el cáñamo se creó una propia ley en el Ecuador, creo que hay que generar estímulos, incentivos alternativos a los productos sustitutos de estos bienes que se vienen utilizando, creo que hay que evaluar a ver si le incorporamos ya en esta ordenanza o generamos una disposición donde nos damos unos plazos y unas tareas para posteriormente incorporarles y que técnicamente sean posibles.

Hay que creer en la participación ciudadana y si me pasan un sorbete que lo califico como plástico, hay que incorporar la figura de acción ciudadana de control, es importante aquello. Hay que avanzar en el reciclaje, sin embargo, me pregunto otros plásticos que también los podría catalogar como un solo uso o sino creo que hay que ponernos a trabajar.

He visto como hemos ganado mercados en la producción agrícola en invernadero, es interesante, pero otros utilizan el vidrio como invernadero pero creo que debemos evaluar porque este plástico no puede ser considerado de un solo uso porque el impacto que generan esos plásticos si no son tratados y llevados por los gestores ambientales es terrible, las quebradas, los ríos están llenos de plásticos en el sector agrícola, si no puede ser de esta ordenanza igual creo que hay que ponernos una tarea y saber que lo vamos a manejar con responsabilidad, porque Quito no solo es la parte urbana, Quito somos también las parroquias rurales y hay que evitar ese tipo de contaminación.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Reina, tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias señor Alcalde, saludos con todos.

Felicitaciones Juan Manuel, Luis, Andrea por el trabajo de elaboración de esta ordenanza, creo que es muy valioso seguir un trabajo que se había iniciado en la administración anterior, en el Concejo anterior y que con los ajustes del caso se nos presenta ahora para conocimiento en primer debate. Hay algunos temas sobre los cuales tengo algunas inquietudes y preguntas, algunas las enviaré también por escrito.

Por ejemplo, ¿Una bolsa de basura es considerada como un plástico de un solo uso?, ¿es un empaque primario de basura?, ¿entraría en esta prohibición?, ¿qué alternativa tendríamos para empacar la basura y para disponerla?, ¿una bolsa de tela, cartón?, ¿qué pasaría con los líquidos que van en la basura? Creo que es importante tener en cuenta esos temas como este que desde el punto de vista práctico tienen que tener un reemplazo y tienen que tener un manejo.

Otro tema, el sector florícola y el uso de los plásticos en él ¿La ordenanza se va a referir a eso?, ¿con qué alternativa le da? Hay un tema que es importante sobre todo por lo que mencionaba el concejal Reina, no me quedó muy claro si es que esto también entra como una prohibición, tenemos que tener entonces una alternativa para eso.

Y hay un elemento que lo he venido leyendo y que se refiere a los productos biobasados, la ordenanza no hace ninguna referencia a eso, productos que tienen un 50% de material vegetal y que entiendo se biodegradan en alrededor de 20 semanas y se convierten en un 100% en dióxido de carbono según algunos estudios, ¿Eso permitiría la ordenanza?, ¿es posible tener una alternativa de productos biobasados que es una tendencia en el mundo que se está aprobando? Al no haber referencia a eso no me queda claro y por eso también la pregunta que obviamente no sé si Juan Manuel la pueda contestar ahora o si se puede debatir obviamente en la Comisión.

Por otro lado, creo que es importante que la ordenanza a pesar de lo que se ha explicado con respecto a la prohibición de plásticos de un solo uso tenga incentivos claros al fomento del reciclaje, en general de los plásticos que pueden ser reciclados, hay personas, familias, recicladores de base cuya economía está sustentada en eso y creo que lo que tendríamos también que hacer a través de la ordenanza es fomentar justamente el reciclaje, el reúso y por supuesto la reducción también del consumo.

Entonces, sí quisiera que se tomen en cuenta estas precisiones o inquietudes que las enviaré también por escrito.

Gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejala Coloma, creo que el concejal Juan Manuel Carrión va a responder alguna de las inquietudes, obviamente, todas las observaciones que se han hecho serán consideradas por la Comisión, simplemente quisiera agregar y unir a las felicitaciones fundamentalmente al Presidente de la Comisión, me parece que esta ordenanza apunta a uno de los problemas fundamentales que tiene la ciudad.

Me he permitido hacerle llegar por escrito al señor Presidente algunas observaciones para que se la pueda considerar, ya que tienen el propósito de fortalecer el mismo.

Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Mgs. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde.

Quiero agradecer mucho a los colegas concejales, aquello de la felicitación que es el reconocimiento al trabajo..., no hacemos sino cumplir lo que la ciudadanía dispone que hagamos, estamos haciendo nuestro trabajo y ésta felicitación tiene que ser a la Comisión, a la concejala Hidalgo, al concejal Robles.

Agradecemos todas las observaciones acertadas realizadas por la concejala Benítez, el concejal Bedón, el concejal Reina y la concejala Luz Elena Coloma, hemos tomado nota de todo esto; talvez algunas inquietudes que yo podría contestar en este momento, por ejemplo, con el tema de las bolsas para basura que planteó la concejala Coloma, esta ordenanza hace referencia a la distribución en los comercios de plásticos de un solo uso, es decir, a lo que harán los supermercados, los restaurantes, con respecto a la distribución; esto no prohíbe la producción de estos productos sino que controla su distribución, su entrega gratuita u onerosa.

Naturalmente que para la disposición de basura se seguirán produciendo las fundas para ese propósito, quizás ahora lo que tendremos que acostumbrarnos es a no tener estas fundas que derivan de los supermercados para allí almacenar la basura, creo que va a ser más racional en sistemas de recolección diferenciada el que tengamos las fundas con los colores correspondientes para depositar lo orgánico – inorgánico.

Sobre el uso de los plásticos en el sector florícola, sí, insisto, esta ordenanza, la distribución de plásticos de un solo uso, los comercios del Distrito Metropolitano de Quito. Quiero comentarles que en la visita técnica que hicimos a Industrias Paraíso, nos informaron que era la industria en la que se usaba como materia prima el material reciclado para elaborar otros productos, el gran porcentaje, casi el 100% de la materia prima que tenían de plástico reciclado para producir más productos provenía justamente de la industria florícola, eran estos grandes rollos que entiendo se recambian y era también lo que viene de la industria bananera, entiendo que manejan también ahí unos



que cubren para protección a las bananeras; nosotros no nos referimos a esos temas en esta ordenanza.

Sobre los incentivos al reciclaje. El tema específico del reciclaje y de la recolección diferenciada es materia de otro cuerpo normativo que también lo estamos revisando en la Comisión de Ambiente, que ha sido presentado por el concejal Luis Robles y en torno a eso creo que se establecen allí estos otros temas que han sido inquietudes de ustedes.

Como Presidente de la Comisión, estas observaciones y otras que se nos plantean serán procesadas como corresponde en el seno de la Comisión previo a que volvamos con este tema a segundo debate. Entendería señor Alcalde que usted dará paso luego de otras intervenciones que han sido solicitadas, para que procedamos a dar por conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Con la intervención de la concejala Analía Ledesma vamos a concluir este punto.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Vicealcalde, me sumo a las felicitaciones a la Comisión, señor Presidente, concejala Hidalgo, concejal Robles, realmente es un trabajo que vale la pena felicitar y que se ha estado haciendo desde hace mucho tiempo,

Pienso que todo plástico de un solo uso tiene varios problemas y paralelo a esta ordenanza pienso que está bien que se plantee, como en otras ocasiones ya he sugerido, debe venir de la mano este tema de la industrialización de la basura. También, se puede utilizar, como conversamos concejal, para el tema de los bloques, de los adoquines y que efectivamente se realice una economía circular plena.

Ojalá pudiéramos hablar de los incentivos, que también me parece que escuché que involucra a las empresas privadas, a las grandes cadenas de alimentos; por ejemplo, para que sean sustitutos las canastas de carrizo que hacen nuestros artesanos en El Tingo, sería muy bueno. También, pienso que se puede alimentar la producción y la creatividad de nuestros emprendedores para que todo este tipo de productos como se mencionó del plátano está en el noroccidente, con la hoja del plátano se incorpore en esta o en otras propuestas como lo mencionó el concejal.

Sinceramente pienso que es hora que tomemos cartas en el asunto del plástico, felicito a la Comisión e igualmente enviaré estas observaciones y otros detalles por escrito.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Ledesma, han intervenido todos los señores concejales que han pedido el uso de la palabra, en tal virtud, el Concejo da por conocido en primer debate este proyecto de ordenanza.

Señorita Secretaria, siendo las catorce horas con nueve minutos, suspendo la sesión.

El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Capítulo II, Título I, Libro IV.3 del Código Municipal que incorpora la Sección VII "Para la reducción progresiva de plásticos de un solo uso y el fomento al desarrollo de sustitutos reutilizables, biodegradables y/o compostables en el Distrito Metropolitano de Quito.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las 14h09 minutos, se toma nota de la suspensión.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del veintiocho de julio del año dos mil veinte, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	

ke



20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

REINSTALACIÓN

Siendo las doce horas con treinta minutos del jueves veinte de agosto del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Lda. Allison Cevallos ¹	✓	
6. Sr. Omar Cevallos	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Ing. Francisco García ²		✓
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales		✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Mónica Sandoval	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Allison Cevallos.

² Se adjunta como Anexo 2 del acta, la principalización del concejal Francisco García



Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa	Administrador General
Dunker Morales Vela	Procurador Metropolitano
Abg. Damaris Ortiz Pasuy	Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria constata el quórum para la reinstalación de la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para, de acuerdo a la convocatoria, instalar la continuación de la sesión No. 081 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad. Me indica que tiene problemas de conexión.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Marco Collaguazo.

Concejel Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Allison Cevallos.

Concejala Lda. Allison Cevallos: Presente

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Eduardo Del Pozo.

Concejel Abg. Eduardo Del Pozo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Juan Carlos Fiallo.

Concejel Mgs. Juan Carlos Fiallo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Mario Granda.

Concejel Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejel Vicecalde Santiago Guarderas.

Concejel Dr. Santiago Guarderas: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Ing. Francisco García: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve miembros del Concejo Metropolitano presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para instalar la presente continuación de la sesión ordinaria No. 81, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Dé lectura por favor, al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Doy lectura al orden del día señor Alcalde.

“VII. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “De las Tasas por Servicios Administrativos” que presta la Municipalidad. (IC-CPF-2020-003).

VIII. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos.*
- 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.*
- 3. Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio.*
- 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales”.*

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El primer punto para esta continuación que se encuentra pendiente es:



VII. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De las Tasas por Servicios Administrativos" que presta la Municipalidad. (IC-CPF-2020-003).

Me permito informar señor Alcalde, que el Presidente de esta Comisión es el concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales.

Efectivamente, en la Comisión de Presupuesto, procesamos las observaciones que fueron emitidas dentro del primer debate con respecto este proyecto ordenanza que, a mi criterio, es indispensable, tal vez viene a ser algo simbólico versus todo lo que ha sucedido en esta pandemia, producto de la digitalización que nos ha obligado esta pandemia; este proyecto de ordenanza llevaba a eso, justamente, llevaba a tratar de disminuir los trámites, a tratar de simplificar los trámites; y, de tratar de promover esta digitalización de los servicios que presta del Distrito Metropolitano de Quito, en relación a la emisión de algunos servicios administrativos.

Es así que este proyecto de ordenanza que se compone, básicamente, de dos artículos, eliminar los numerales 6 y 7 del artículo III.5.2.2 del Código Municipal, de las tasas por diversos servicios administrativos e incluye un cuarto inciso, en el mismo articulado, estableciendo que la municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito tendrá disponible para los usuarios la emisión, en su sede electrónicas, sin costo alguno, de los certificados de bienes raíces y de no adeudar a la municipalidad.

Adicionalmente, tiene una disposición transitoria y una disposición final, en las que se establecen que, evidentemente, la corporación municipal hará toda la tramitología necesaria para poner en vigencia esto, lo antes posible, adaptando todos los temas electrónicos para que en el transcurso de 90 días esto ya entre en funcionamientos.

Decía en mi intervención inicial que esto era simbólico y es necesario, pero que en la gran mayoría de la corporación municipal, ya hemos dado este paso importante hacia la digitalización de la tramitología y eso hace indispensable que aprobemos este proyecto de ordenanza, que vale la pena decir, señores concejales y compañeros, que ha acogido las observaciones del primer debate, hechas por Santiago Guarderas y por Juan Carlos Fiallo, también ha acogido, por supuesto, las recomendaciones que estaban constando en los informes, principalmente, de Procuraduría del Municipio de Quito.



Adicionalmente, constan como documentos habitantes para esta sesión, la actualización de los informes pertinentes, que habían sido solicitados y que sustentan técnicamente, tal vez no como todos hubiéramos deseado, pero que sustentan técnicamente la aprobación de esta ordenanza que, por demás decirlo, es de lógica consecución.

Me parece que este es un primer gran paso en tratar de llegar a ese gran objetivo de un Municipio ágil, eficiente, electrónico, que nos hemos visto abocados a implementar en esta pandemia, y que este proyecto ordenanza será el ejemplo de muchos otros que tendremos que impulsar para llevar a este Quito inteligente que todos aspiramos, sin duda alguna.

Felicito al proponente de esta ordenanza, por supuesto, al señor Alcalde, a todas las instancias que han ayudado a la consecución de este proyecto normativo, a la Administración General, a la Dirección Metropolitana Financiera, a la Dirección de Informática, por presupuesto también, a instituciones que han aportado para que esta sencilla ordenanza que, insisto, es el primer paso, pueda llegar hasta este punto.

Con esta intervención, sencilla y simple, estimado Alcalde y compañeros concejales, quisiera elevar a moción la aprobación de este proyecto ordenanza, que ha sido discutido y que creo que es un gran paso para la modernización del Municipio de Quito. (Audio inestable).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyo la moción señor concejal, a raíz de que usted ha hecho un resumen breve de lo que significa el giro que tenemos que seguir dando en el Municipio de Quito, agradecer a quienes nos han apoyado, a la concejala Andrea Hidalgo que también nos ayudó con la redacción de esta propuesta.

Si tiene apoyo la moción tome votación señorita Secretaria.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Está pidiendo la palabra la concejala Mónica Sandoval, por favor, disculpe señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene razón, mil disculpas, acabo de revisar el mensaje. Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Yo voy a discrepar un poco con lo que se acaba de mencionar, aplaudo el hecho de que la intención sea hacer un Municipio más ágil, digitalizado y todo eso aplaudo absolutamente, el tema es que tal como está elaborada la propuesta no soluciona el



problema de los usuarios, lo único que hace es que no le cobren el dólar, pero el trámite se lo tiene que hacer, lo cual es impropio señor Alcalde y colegas concejales.

La Ley de Optimización y Eficiencia en Trámites Administrativos, vigente desde el 2018, establece en el artículo 2, en el artículo 3, en el artículo 11, en el artículo 23 y en el artículo 34, la prohibición, en el caso de los GAD, de los Municipios, de solicitar o pedir copias certificadas u originales que reposan y contengan información que posea la misma entidad, es decir, es impropio que se pida un certificado de no adeudar al municipio, un certificado de bienes, si nosotros somos los titulares del registro de esta información, el Registro de la Propiedad es una entidad que es parte de la municipalidad, imagínense pedirle un certificado de no adeudar al Municipio cuando para nosotros significa hacer un clic y ver si el usuario o el administrador está debiéndole o no. (Audio inestable).

Entonces, eliminar la tasa, señor Alcalde y colegas concejales, con todo respeto, no le ayuda nada al pobre ciudadano, sino, ya no pague el dólar, pero igual siga haciendo el trámite, lo cual, a mí me parece que no estamos llegando al fondo del asunto, insisto, los artículos que he nombrado de la Ley de Optimización y Eficiencia en Trámites Administrativos lo prohíbe, es una infracción que nosotros solicitemos eso.

Creo que tal como está elaborada la propuesta no soluciona, insisto, lo del requerimiento de la ciudadanía, pero sobretodo, creo que le falta; la intención es muy buena, pero creo que le falta eliminar el trámite como tal, conforme dispone la norma y no ponerle al ciudadano, simplemente, a que ya no cobre el dólar, el pago es ínfimo, es cierto, el impacto presupuestario no es significativo, pero si no eliminamos el trámite, realmente, le estamos haciendo perder el tiempo a la ciudadanía.

Yo creo que debería regresar, quizás, a la Comisión de Codificación Legislativa, para que, complementando este proyecto normativo, que insisto la idea es muy buena, podríamos eliminar el proceso, y con eso sí, darle un alivio al ciudadano; imagínense que para hacer una transferencia de dominio ya no sea necesario presentar este certificado, porque como les digo, es hacer un clic para ver si tiene bienes o no, y emitir los impuestos como se deben, pero eso ya le corresponde a la municipalidad, la ley está vigente desde el 2018, demos pasos reales, no sólo solucionemos una mitad, solucionémosle todo y démosle la buena noticia al ciudadanos no sólo que no tiene que pagar, sino que no tiene que hacer un trámite necio e inútil como muchos de los que tiene la municipalidad hoy por hoy.

Creo que lo hemos discutido dentro del bloque de la revolución ciudadana, para que esto pueda regresar, insisto, a la Comisión de Codificación, se pueda hacer un ajuste y presentar una solución real a la ciudad.

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

ke



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora concejala, para retirar mi apoyo a la moción y poder entrar a debate, yo creo que sería factible que, en esta misma sesión, que estamos en un segundo debate, se pueda incluir este artículo que usted acertadamente lo señala, y poder resolver un tema que lo venimos discutiendo algunas ocasiones y que podría, justamente, acelerar soluciones para el ciudadano; no sé si usted ve conveniente eso.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde.

Los ajustes cambiarían la propuesta normativa, podríamos ponernos un plazo, quizás, para tratarlo, nosotros tenemos la Comisión de Codificación y es muy ágil, está la concejala Luz Elena Coloma, Juan Carlos Fiallo, podríamos estar en una extraordinaria, hacer los ajustes, la concejala Hidalgo, que ha tenido, también, esta idea en conjunto con usted, y hacerlo rápidamente, pero el proyecto normativo hay que ajustarle, hay que colocarle todas estas normas que le estoy poniendo, tanto en los considerandos como en la parte normativa.

No es una ordenanza que únicamente elimina el tributo; lo que estamos proponiendo es que esa ordenanza se ajuste para que se elimine el trámite, no sólo el pago, sino todo el proceso inútil por el que tiene que pasar la ciudadanía en general.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entendería que su propuesta sería regresar a la Comisión para poder tratar este tema.

Concejala Mónica Sandoval: Podríamos regresar a la Comisión, pero a la Comisión de Conectividad, para eliminar el trámite en conjunto, hay que colocarle estos antecedentes normativos que le estoy poniendo, y no sólo eliminar el pago; hay que eliminar el trámite señor Alcalde. (Audio inestable).

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde, un punto de orden nada más señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Ahora estamos tratando sobre el segundo debate para aprobar esta ordenanza, todas las observaciones que se podían haber hecho para segundo debate, debieron haber pasado a la Comisión de Presupuesto, yo coincido con la concejala Sandoval en la necesidad de reformar otros cuerpos legales, pero no es producto de esta ordenanza, creo que



deberíamos aprobar la ordenanza tal como está y, si es necesario, hacer el trámite que está planteando Mónica de manera paralela, para que se elimine o se mejore la normativa que está vigente, en la Comisión de Codificación.

No se podría regresar, entiendo, salvo el informe de Procuraduría, regresar a la Comisión para que pase a otra Comisión, creo que deberíamos aprobar esta propuesta que ha dicho la Comisión de Presupuesto y, paralelamente, la Comisión de Codificación debería hacer la propuesta de los cambios normativos que se quieran hacer.

Tengo esta lógica, no sé qué nos diga Procuraduría o los compañeros concejales, que es un tema de derecho. (Audio inestable).

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, primero buenas tardes con todas y todos los presentes.

Realmente, a mí me preocupa señor Alcalde, que debamos llegar a segundo debate para plantear observaciones y, me voy a permitir mi querida Mónica, comentarte que hemos hablado con interno respecto a lo que tu acabaste de mencionar y, que de hecho, tú te comprometiste en mandar por escrito la sugerencia, para que puedan ser incorporados, los considerandos y el artículo que tú mencionas en este momento; me parece, realmente, la ciudadanía, eso es lo que queremos eliminar, la burocracia; y la misma burocracia no podemos crearnos nosotros mismos compañeros y compañeras concejales, por favor.

Estamos hablando de que estamos en un segundo debate de un proyecto de ordenanza que se ha venido trabajando para mejorar esa eficiencia que todos queremos en nuestra ciudad, no podemos, ahora, ponernos en la situación de que después de haber pasado ya, en este caso, cumpliendo las observaciones que se han previsto, tratado dentro de la Comisión, la cual establece el tratamiento de tasas, donde todos los cinco miembros de la Comisión dan informe favorable para que pase a segundo debate, donde vemos la situación financiera que nos presenta el señor Alcalde a través de la Administración General y estamos complicados, la ciudadanía está complicada, la ciudadanía no recibe mejoras concretas, en el Concejo Metropolitano nos pasamos tratando temas horas de horas y no sacamos nada y, donde podemos demostrar a la gente, la verdadera gestión que significa resolver los problemas, ahora queramos que un proyecto de ordenanza que está en segundo debate, donde lo único que genera es beneficio para la ciudadanía y beneficio para la misma municipalidad en eficiencia de procesos, ahorro de costos administrativos y operativos, quiera regresarse a otra Comisión y no se permita.



Yo les voy a decir compañeros y compañeras concejales, 2 horas tomó el resolver esta resolución en la sesión que se continuó en primera instancia el día de hoy, 2 horas, frente a un proyecto de ordenanza, que es un real beneficio para la ciudadanía, y ahora se pretende regresar a otra Comisión y es, en efecto, lo que acaba de decir el compañero Omar Cevallos, es una ordenanza que consta con todos los informes, es una ordenanza que en este momento mismo podemos incorporar este articulado y estos dos considerandos, se lo ha hecho en otras ocasiones donde en la resolución se han modificado, se ha dado este tiempo de espera para poder argumentar, construir, pero no es posible, que en este momento la ciudadanía, nuevamente, se vea afectada porque no podemos resolver algo en concreto dentro del pleno del Concejo Metropolitano.

Quiero decirles compañeras y compañeros, hay muchísimos temas que debemos tratarlos, pero necesitamos nosotros también demostrar que la burocracia no está en cada uno de nuestros despachos.

Gracias señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Ing. Francisco García, a las 12h46 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchísimas gracias.

Es como siempre, opinar sobre el procedimiento parlamentario, existiendo, en el punto del orden del día del tratamiento de esta reforma, ya en segundo debate, lo que cabe

ke



señor Alcalde, y hay el apoyo, proceder con la votación, es que no se quisiere reformar o incluir algún otro artículo para proceder con la votación, tomándose en cuenta, que si no existiere el apoyo necesario o no se aprobaría, este proyecto de ordenanza tendrá que esperar 2 años para volver a ser tratado; por lo que sugiero que, estando de acuerdo con la concejala Mónica Sandoval, se pueda presentar posteriormente otro tema que tenga relación con el trámite o eliminación del trámite burocrático; solamente, para la reflexión de este tema y para la posible votación, considerando que se ha cumplido con todos los requisitos, como son, los informes técnicos y jurídicos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, en ese sentido, ha expuesto una moción el señor concejal Eduardo Del Pozo, vuelvo a apoyar la moción, tomé votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, para tener claridad en el proceso, han existido 2 mociones; la moción del concejal Eduardo Del Pozo para que se apruebe el presente proyecto de ordenanza; y, después la moción planteada por la concejala Mónica Sandoval.

Pasaré a tomar votación de la moción planteada por el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, he sido aludida y estoy pidiendo la palabra, no me la concede.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Estoy planteando algo que dice la ley, no algo que yo me invento, no sólo hay que no cobrar, no hay que hacer el trámite, es ilegal hacer el trámite, es una infracción solicitar la presentación de esos documentos, y no es solo de hacer un ajuste en la norma, revisen, lo que está planteando es que igual, por vía electrónica, se pida los mismos documentos, ¿cómo le ajustamos esto para no hacer el trámite?, lo que hay que retirar de la normativa, conforme la buena idea que han tenido, es eliminar esos dos procesos, el certificado de bienes y el certificado de no adeudar al Municipio de la normativa.

Yo soy enemiga de la burocracias, pero soy la primera que quiere que todas las cosa se hagan rápido, que me parece impensable que estemos discutiendo dos horas por una resolución y no haya un acuerdo, pero hay que hacer las cosas bien, no sólo hay que



hacerlas rápido, hay que hacerlas bien, y por eso estaba planteando que regrese para poder ajustarle, no con ninguna predisposición en contra de las ideas o de los buenos proyectos normativos que puedan tener, pero sólo con el único ánimo de que se ajusten a la norma, de que se ajusten a una ley superior, insisto señor Alcalde y compañera Andrea Hidalgo, no debe cobrarse, pero no sólo es que no debe cobrarse, no debe hacerse, y lo que ustedes han planteado, únicamente es que no se cobre por estos servicios, cuando no se debe pedir; es impensable. ¿Cuánto se ahorra el ciudadano?, un dólar, pero imagínense cuanto pierde en tiempo sacando los certificados, sacando el certificado de bienes, se lo saca en el Municipio y en el Registro de la Propiedad; el certificado de no adeudar al Municipio, cuando el funcionario que puede hacer el trámite puede revisarlo, si quiere revisarlo; ese es el planteamiento que les estoy planteando; pero si no hay apoyo, votemos por esto para eliminar el dolor que deben pagar, y no el proceso que la gente pierde mucho más el tiempo en hacer este tipo de requerimientos en los más de 300 trámites que tiene la municipalidad.

Claro, yo hable contigo, mi estimada Andrea, por interno y te sugerí hacer estos ajustes, pero estos ajustes no en el segundo debate porque tenemos que cambiar la ordenanza, cómo le cambiamos ahorita cuando el planteamiento, insisto, es que se haga digitalmente y se obtengan los certificados; no hay que pedir estos certificados, no es sólo de no cobrar, es de no hacer, y no hacerle perder el tiempo a la ciudadanía; pero aquí es una democracia, esto significa votos y, si tiene apoyo la moción, tal como la ha presentado usted señor Alcalde, porque es su iniciativa, tendrá que someterse a votación y ahí es la voluntad de los señores concejales.

Pero lo que yo he planteado no es ningún procedimiento burocrático, para nada, y la burocracia, efectivamente, en mi despacho tampoco está, mi estimada Andrea.

Gracias.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Alcalde.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Respetemos el orden del uso de la palabra, por favor, porque aquí hemos sido aludidos algunas personas, porque nos quieren poner a la ciudadanía en contra, y eso no es así.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas. Aquí tengo una lista han pedido la palabra la señora concejala Mónica Sandoval, el señor concejal Santiago Guarderas, Andrea Hidalgo, Omar Cevallos, René Bedón, Marco Collaguazo, nuevamente, la señora concejala Mónica Sandoval y Juan Carlos Fiallo.



Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Apoyando plenamente lo que dice la concejala Mónica Sandoval, quisiera además señalar que, el concejal Eduardo Del Pozo había dicho que se han acogido mis observaciones; una de mis observaciones fundamentales, era sobre la validez de los certificados electrónicos y en tal sentido, había solicitado que se pida una ampliación a la Dirección Metropolitana de Informática, sobre la validación de los certificados electrónicos, no tenemos esa ampliación y, por consiguiente, no se ha dado cumplimiento a una recomendaciones que he solicitado y me parece que son importantes, porque cómo podemos extender un certificado que no tiene una validación electrónica.

Finalmente, me voy a permitir hacer una reflexión que, probablemente, no la tenemos en cuenta, pero creo que es muy importante, a partir de este momento, señor Alcalde, y que tiene que ver con el procedimiento parlamentario que hace unas semanas hemos discutido sobre este tema; de acuerdo con la ley, el único que tiene iniciativa para presentar proyectos en materia tributaria es usted, no puede haber un concejal que presente, esa materia, y que luego usted, señor Alcalde, acoja ese pedido; me parece que eso no está previsto en la ley y significa no respetar el procedimiento parlamentario, en tal sentido, me parece que hay un problema en cuanto a la validez del procedimiento parlamentario y creo que es momento de corregir, para evitar que en el futuro puedan darse este tipo de situaciones. El único, de acuerdo con el COOTAD, que tiene la iniciativa para presentar proyectos en materia tributaria que es usted, no un concejal y luego usted se acoge o acepta.

Creo que hemos tenido problemas, justamente, por no respetar el procedimiento parlamentario, esto quisiera dejar como en tela en la mesa, porque creo que nos vamos a ahorrar los problemas que hemos, lamentablemente, sufrido por estas circunstancias. Hasta aquí mi intervención.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal, primero le voy a pedir al señor Procurador que se pronuncie de quién es la iniciativa de este proyecto de ordenanza; señor Procurador, es mi iniciativa, quisiera que le aclare al señor concejal y al pleno del Concejo.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde.



Voy a empezar por dar lectura a la norma específica en el artículo 90 del COOTAD, atribuciones del alcalde o alcaldesa metropolitano, dice la norma:

“Le corresponde el alcalde o alcaldesa metropolitano...

e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que cree, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel gobierno”.

La comunicación de 01 de julio de 2019, oficio A080, por medio del cual se colocó en conocimiento, del entonces, Secretario General del Concejo Metropolitano el proyecto de ordenanza, dice textualmente lo siguiente, le voy a dar lectura también señor Alcalde:

“De conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 90 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial”, que es la disposición que di lectura hace momento, “y con base a la propuesta normativa de la concejala Andrea Hidalgo, presentamos a usted la iniciativa parlamentaria del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 001, sancionada el 29 de marzo de 2019, Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, De las Tasas por Servicios Administrativos que presta la Municipalidad”.

Esa es la parte relevante, en mi criterio, no veo ningún obstáculo en que el señor Alcalde, en ejercicio de una competencia que ha invocado de manera explícita, porque el oficio, de manera explícita, invoca la potestad, la competencias prevista en la letra e) del artículo 90, que es una que le corresponde exclusivamente al Alcalde, no veo obstáculo de que por transparencia, porque el señor Alcalde ha reconocido, que la propuesta original es de la señora concejala Andrea Hidalgo, acompaña el oficio como una firma, en este caso, de la señora concejala, como en alguna otra oportunidad, podría venir acompañado de la firma de un funcionario municipal, como el Administrador General o el propio Procurador Metropolitano.

Yo, en eso no veo un obstáculo, y creo que el oficio es bastante claro en indicar que la competencia que se invoca es la de la letra e) del artículo 90 del COOTAD, al que di lectura, y que se refiere a la iniciativa, ya formal, del señor Alcalde.

Eso es lo que yo podría informar en relación con este tema señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solicitaría también al señor funcionario de la Dirección de Servicios Ciudadanos que, por favor, pueda instruir a este Concejo en torno a su criterio de lo que significa esta resolución, en caso de aprobarse.



Ing. Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos: Señor Alcalde Metropolitano, miembros del Concejo, señor Administrador General autoridades y compañeros municipales, les saluda Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos.

Señor Alcalde, realmente, una de las aspiraciones que siempre ha tenido la municipalidad, es la de conseguir la automatización de los servicios que presta la municipalidad, en el caso actual de los certificados de no adeudar y certificados de no poseer bienes, estos ya se los está atendiendo de manera electrónica pero no inmediata, debido a que contemplan el pago del dólar por el servicio; este pago del dólar, hacerlo en línea es obstáculo de carácter técnico porque se dificulta el hacerlo a través, por ejemplo, del pago de una tarjeta de crédito cuando se establece un monto mínimo de transacción.

Como decía el señor concejal Del Pozo, más que la propuesta en sí, más que tratar estos dos certificados en específico, lo que nos obliga esta ordenanza es a implementar un proceso de certificación en línea, de emisión de documentos, informes, autorizaciones y demás documentos municipales, de una manera segura, legal y verificable, este es el desafío tecnológico que incluye esta ordenanza que, siendo dos únicos trámites, va a permitir que el 100% de los trámites y servicios que ofrecen la municipalidad, sean factibles de automatización, ya que las herramientas tecnológicas que se requieren para esta implementación, básicamente, van a conseguir eso; van a conseguir que cualquier trámite o tasa que se pueda cobrar por un servicio, definitivamente, sea revisable y que los documentos que genera la institución cuenten con un sistema de verificación de su legalidad y sean emitidos de manera segura.

Realmente, si existiría el trámite como tal, el ciudadano no tendría que hacer mayor esfuerzo, porque lo va a obtener en línea, desde la comodidad de su hogar, su domicilio; ya no se convertiría o no estaría abajo el trajinar de un trámite normal hecho en ventanilla, hay segmentos de ciudadanos que todavía lo tendrán que hacer, por su no disponibilidad de acceso a los medios telemáticos, lo tendrán que hacer en ventanilla pero, supongo, serán la minoría de ciudadanos porque, actualmente, el portal de servicios ya cuenta con una gama de 165 trámites en línea, dentro de los que se incluiría estos dos que ya están operativos, pero como les comento, no se generan de manera automática.

Eso podría comentarle señor Alcalde.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Podría hacer un punto de información, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Si me podría informar usted, querido Henry, por favor, ¿cuántos trámites de servicios ciudadanos existe, sólo dos?, ¿cuántos más están ahí que están cobrando tasas?, podría ser tan amable de decirme ¿cuántos trámites son y por qué se ha escogido solo estos dos?, tiene usted algún volumen del número de transacciones que se da, esa información clara quisiera saber, porque si solamente serían estos dos trámites no habría problema, pero cuántos son en realidad, me podría decir usted por favor.

Ing. Henry Reyes, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos: Señor concejal con todo gusto.

El Código Municipal establece una tabla de costo con servicios administrativos y, si no tengo mal entendido, no tengo el dato exacto, señor concejal, pero si hablábamos más o menos de unos 60 trámites que tienen o implican el pago de tasas, que en muchos casos, no compensan su valor de producción o son tasas que se quedaron establecidas en ordenanzas en el momento cuando todavía esos valores estaban expresados en la moneda Sucre y luego, al haber la dolarización, se transformaron en centavos de dólar, desafortunadamente, nunca se revisó ni se actualizó la normativa, y estos costos son los que están establecidos en el Código Municipal, que como le digo, si complican el recaudo tecnológico, porque hay un costo mínimo de transacción que se puede hacer en línea, actualmente, como se cobran en ventanilla, el análisis hecho por las autoridades vigentes, dicen que los costos de producción no compensan el costo o la tasa de servicio como tal.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Una pregunta adicional, si me permite señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Entonces, según lo que usted me dice, es que hay otros trámites que también tienen un presupuesto en contra, y que sumados todos son mucho más de los 27 centavos o del dólar que se dice, de este par de trámites; entonces yo digo, no será mejor señores concejales, priorizar todos de una vez, o solamente vamos exigir que sólo sean dos; no será de que analicemos también todo, integral, para que de una vez el trámite ciudadano, no perjudique, realmente, a la ciudadanía, sino que todos estos sean de beneficio para la ciudadanía y los puedan hacer.

Por eso yo pido aquí, que se analicen todos estos factores que se están dando, con los datos del técnico, en este caso, para que ustedes vean que no solamente son dos trámites, dijo más de sesenta.



Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Alguien más ha pedido la palabra?, ha solicitado la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde leer el listado, porque hay concejales que ya intervinieron y bajaron la mano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, en el orden de solicitud por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Están los concejales:

- René Bedón;
- Marco Collaguazo;
- Eduardo Del Pozo;
- Andrea Hidalgo;
- Soledad Benítez; y,
- Analía Ledesma.

Hasta el momento; inicia con el concejal René Bedón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Coincido plenamente con el análisis que está realizando la concejala Mónica Sandoval, en el sentido en que la Ley de Optimización de Trámites establece, claramente, que no se pueden exigir documentos que tenemos en nuestro poder. (Audio inestable).

Yendo al análisis jerárquico, el artículo 425 de la Constitución de la República, establece que el orden jerárquico de aplicación de las normas es el siguiente:

- La Constitución;
- Los tratados de convenios internacionales;
- Las leyes orgánicas;
- Las leyes ordinarias;
- Las normas regionales y las ordenanzas distritales;
- Los decretos y reglamentos;
- Las ordenanzas; y,



- Los acuerdos

Es decir, en sentido jerárquico tenemos la Ley de Optimización de Trámites por sobre la ordenanza; hay la salvedad de que las ordenanzas, cuando hay competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, deberían estar por sobre la ley, sin embargo, no creo que es el caso, por lo tanto, creo que la Ley de Optimización de Trámites está sobre la ordenanza y por lo que, se debería aplicar inmediatamente, estamos hablando de una ordenanza que ya debería estar siendo aplicada en el Municipio. (Audio inestable).

Sin embargo, aquí hay que ver dos temas; primero el cobro del dinero, y el segundo, si efectivamente, debemos o no pedir esta documentación; respecto al cobro de la tasa, el cobro del dinero, los funcionarios administrativos podrían tener dificultades con Contraloría porque, efectivamente, ahí si hay una ordenanza que dice que hay que cobrar ese dinero; me pongo en el lugar del funcionario, si tengo que recaudar esa cantidad de dinero, voy a seguir usando este procedimiento, por lo cual, si elimino la necesidad de tener que entregar este dólar, se elimina la necesidad de protegerse Contraloría. (Audio inestable).

Por otro lado, eliminar el cobro del dinero; ya estaría derogada definitivamente la ordenanza, por efecto de la ley básicamente, y el hecho de que tengamos que pedir estos documentos, eso respecto al punto sustancial.

Respecto a punto procedimental, está la ordenanza presentada, la Resolución C 074 dice que viene desde una Comisión, ya se encuentra aquí la ordenanza para segundo debate, remitida por la Comisión de Presupuesto, lo que cabría son dos cosas; la primera que el proponente mocione que regresa a la misma Comisión, no cabría que vaya a otra Comisión, y podría invitar a otros concejales para ingresar todos estos elementos que podrían hacerse, o entrar a votación; a mí me preocupa que el momento que se entre a votación, ya lo dijo el concejal Mario Granda, el momento que se rechace el proceso de ordenanza no se podrá tratar en 2 años y eso podría complicar el análisis de entrar a la eliminación total, simplemente, para que la ordenanza entre en sintonía con la ley, porque como digo, si la ley es más que la ordenanza, entiendo que la ordenanza no debería estar vigente y no deberíamos estar pidiendo estos documentos que, básicamente, los pedimos porque está el dólar de por medio. (Audio inestable).

Estas serían las dos opciones que tendría que pensar el proponente y luego, si es que no hay el retorno a la Comisión de Presupuesto, tendríamos que entrar a votar, pero con el peligro, como les digo, de que si se rechaza la petición no vamos a poder en 2 años este mismo tema.

Muchas gracias señor Alcalde.



Aclaración: Al ser una sesión telemática y debido a la conexión de internet que en muchos de los casos suelen ser inestables, tanto de los miembros del Concejo como de las personas que intervienen dentro de las sesiones, pueden existir intermitencias en el audio, lo cual imposibilita la transcripción óptima de las Actas de las sesiones de Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo pedido de la palabra señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Es un segundo debate de este proyecto de ordenanza, que ideal hubiera sido que en el primer debate hagamos llegar todas las ideas, todos los análisis jurídicos, se tuvo el tiempo como manda la Resolución No. 074 en cuanto a las 48 horas para hacer llegar por escrito a la Comisión para que se den todos los cambios posibles, cuando está en segundo debate también tenemos el derecho de, verbalmente, podemos presentar cualquier tipo de opinión u observación a las ordenanzas, pero que ideal hubiera sido que luego del primer debate hagamos todas estas observaciones.

En la Comisión de Presupuesto, y le corresponde al señor Presidente Eduardo Del Pozo manifestar, para nosotros, que somos parte de la Comisión, no fue una sesión, fueron varias no sé si 5, 6, 7, 8 analizar uno por uno los temas y viendo todos los informes necesarios, al Financiero, a los encargados en computación, en fin, todos los informes, y en este momento consideramos que eliminar este trámite para que cualquier ciudadano lo pueda obtener desde su casa, desde una computadora, beneficiaba y beneficia, definitivamente; ahora, que hay un montón de trámites que se deben realizar en línea es una gran verdad, a estas alturas y con esta enfermedad que nos ha acosado al mundo, al país y a la ciudad, tenemos que trabajar a este proyecto, ya no ir a las oficinas del Municipio sino desde una computadora lograr hacer cualquier tipo de trámite online, eso es lo ideal y allá tenemos que caminar.

De igual manera, les pongo como ejemplo, en el propio Código Municipal existen un montón de normativas que se contradicen entre ellas y que tenemos, tarde o temprano, ir cambiando, pero si hacemos de golpe y porrazo no va a ser posible; compañeros con las explicaciones dadas del caso; en el caso de Mónica está clara en las ideas, igual René, pero, definitivamente, se ha discutido lo suficiente dentro de la Comisión y pasa a un segundo debate.

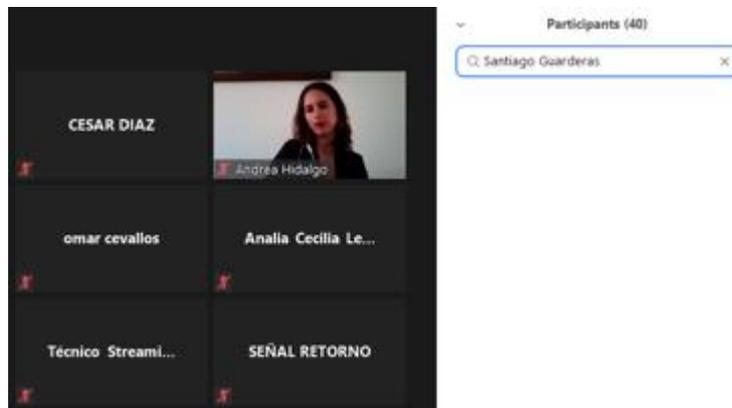


Este es mi razonamiento, en mi caso voy a votar positivo y, lógicamente, respeto el criterio preparado de ustedes, somos 21 concejales, mi respeto al criterio de ustedes, pero igual tengo mis puntos de vista.

Muchas gracias, muy gentiles.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 13h14. (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Continúa el concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

Simplemente para hacer alusión a algunos temas; este proyecto de ordenanza fue presentado el 01 de julio de 2019, significa que ya hemos sobrepasado el año de tramitología interna del Concejo Metropolitano para llegar a aprobar en segundo debate un proyecto normativo; eso dice muchísimo de los tiempos que estamos manejando y, ese sentido, en este marco, entendiendo lo que está sucediendo en este instante, que nos ha manifestado en esta sesión el técnico encargado del tema tributario, nos ha manifestado que existe un impedimento físico, para que en este momento, funcione adecuadamente a través de los medios electrónicos, toda vez que, por pagar ese dólar, no se puede pagar por tarjeta de crédito y esto está imposibilitando, inclusive, esta

ke



consecución de estos dos documentos puedan funcionar adecuadamente, documentos que son habitantes para un sin número de circunstancias dentro del propio Municipio de Quito.

Entonces, viendo los tiempos, sin desconocer lo que dice la ley, yo les quiero convocar a todos a la cordura, a la racionalización, y aprobemos este proyecto normativo, hagámoslo parte del Código Municipal, avancemos y eliminemos esta traba que, evidentemente, está generando, ahorita, inconvenientes al ciudadano, sin perjuicio de que el día de mañana se inicia el tratamiento de otro proyecto normativo para tratar de englobar y tratar de solucionar muchísimos otros proyectos, muchísimas otras tasas o tramitología que habrá que eliminar, creo que todos vamos a estar de acuerdo en aquello.

Pero no demorarnos un año más, porque eso es lo que estamos demorando, y ejemplo palpable es esta propia ordenanza, no demoremos un año más en solucionar un tema que beneficia al ciudadano, tal vez este es un tema de chiquito, son dos simples trámites de muchísimos que pudiera solucionar, pero demos ese primer paso compañeros concejales, no nos cerremos en este tipo de discusiones de si es que podemos hacerlos todos juntos o sólo estos dos; si tenemos estos dos trámites avancemos, primero con aquellos dos trámites que ya vemos una luz del final del túnel después de un año de discusiones y aprobemos, hagámosle un gran favor al ciudadano, trabajemos por los ciudadanos, y lo otro, vamos trabajando paralelamente para solucionar en íntegro, por supuesto, todos los problemas que tenemos en temas de tramitología, claro que sí, y creo que todos vamos a estar en esa línea, pero no dejemos de solucionar un problema que nos acaban de mencionar en este instante que no esté funcionando adecuadamente; eso es su primera instancia.

Y segundo, manifestar lo que dijo Santiago, con respecto a que no encontró en los informes respectivos lo que había manifestado sobre la necesidad de verificar o no que exista un aval de parte del sistema informático respecto de la emisión, en ese sentido, existe el informe de Procuraduría Metropolitana en donde se avaliza, también, que si es válida la emisión de dichos certificados y de las firmas electrónicas, eso está constando en el informe de Procuraduría para este segundo debate.

Eso nada más Alcalde, creo que con esta intervención podemos llegar a un camino lógico de aprobar este proyecto normativo, y de paralelamente, la Comisión de Codificación Legislativa, pueda avanzar en un tema mucho más integral, pero no dejemos de solucionar algo que podemos hacer en este instante.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, siguiente intervención por favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Realmente, quiero mencionar en este momento, la Ordenanza No. 011-2020 del Concejo Metropolitano en el artículo 1, que se aprobó, fue sancionada el 09 de junio de 2020, que de hecho lo propuso la compañera Sandoval, estableció en su artículo 1:

“Elimínese como requisito de procedencia en todos los trámites administrativos regulados por el Código Municipal, la presentación de cédula, papeleta de votación y todo documento que contenga información que repose en la base de datos administrativos del Municipio”.

Esta ordenanza ya estableció que no se puede pedir ningún documento que tenga el mismo Municipio, aquí estaríamos complementando, básicamente, eliminar la tasa y, de esta manera, se contemplaría lo que, la misma concejala Sandoval es un momento propuso, es decir, estaría subsanada la observación que hizo; en este sentido, me permito comentarles compañeras y compañeros concejales, que creo que debemos ser mucho más empático con las ordenanzas que presentamos o que presenta cada uno de nuestros compañeros, buscando una alternativa y una solución; que el segundo debate, esta ordenanza, de manera irrestricta, presenta un apoyo a la ciudadanía y, además, un apoyo a las finanzas del mismo Municipio.

En ese sentido, me permito decirles, que con lo mencionado, se complementaría lo propuesto en este momento en esta ordenanza, que está puesta a consideración de todos en el pleno del Concejo para que sea aprobada en segundo debate, me ratifico, la ciudadanía necesita agilidad, el compañero Del Pozo acaba de mencionar cuánto tiempo lleva este proyecto de ordenanza para ser tratada, para ser analizada, cuánto se hubiera ahorrado también el Municipio, cuánto se hubiera ahorrado la comunidad frente a no tener que asistir a la municipalidad para poder recibir estos certificados.

Me permito además decirles, que sí, efectivamente, existen muchos trámites que la municipalidad deberá hacer el análisis costo – beneficio para la misma institución y costo – beneficio para la ciudadanía, pero en este comentario, este proyecto de ordenanza ya contempla una mejora, ya contempla un beneficio para la ciudadanía, entonces yo me pregunto, en este momento, ¿les parece realmente adecuado tratar de que un proyecto, -además, al inicio de esta intervención me he permitido demostrar que ya estaría complementado y subsanado lo que ha pedido la compañera Sandoval-, regresarlo?, ¿es justo para la ciudadanía?, ¿es justo para la comunidad?, ¿es justo para el Municipio en esta época de crisis, querer mantener esto, que sigue costando más al Municipio que lo que recibe?.

ke



Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiende intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que la siguiente intervención es de la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde.

Entendiendo el espíritu que hay en esta ordenanza, que a veces no se logra transmitir con el texto, y en beneficio de la ciudadanía, también porque, una institución como el Municipio, una administración sea de verdad, como ha señalado la concejala Mónica Sandoval y algunos concejales, ágil, eficiente, menos burocrática; yo si voy a apoyar la iniciativa si es que contempla, por ejemplo, hay que corregir lo que el concejal Guarderas señalaba, es una iniciativa, en la ordenanza dice nosotros proponemos, o algo parecido, debe ser asumir la iniciativa como suya Alcalde, que es lo que corresponde, eso primero y creo que es fácil, esto se puede corregir en el texto, porque dice nosotros.

Segundo, incluir un artículo que diga que los ciudadanos que requieran el trámite para el inicio en la institución, es decir, en cualquier dependencia municipal, no necesitan estos certificados, salvo cuando se requiera el trámite, el ciudadano lo requiera por tener una garantía de tener el trámite o porque le piden en otra institución, ahí si se lo puede imprimir.

Hasta ahí Alcalde.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, evidentemente, cuando se propone al Alcalde temas tributarios, que por ley los tiene que proponer, yo los hago míos, esta es una propuesta mía, sin embargo, jamás se puede desconocer las sugerencias, las ideas, las iniciativas que puede dar cualquier ciudadano, cualquier funcionario, cualquier señor concejal, cualquier señora concejala, creo que estamos en la etapa de recibir los insumos y poder legislar a favor de los ciudadanos.

Siguiende intervención por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención es de la concejala Analía Ledesma.



Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, gracias compañeros, buenas tardes con todos.

Yo, quiero felicitar la iniciativa de usted, señor Alcalde, compañera Andrea y los señores concejales miembros de la Comisión, pero sí me gustaría referirme la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites, que fue aprobada en octubre de 2018, claramente esta ley nos indica que tenemos que eliminar el trámite y obviamente el costo, en este sentido, pienso que estamos eliminando solamente uno de los dos, y la ley manda que no se pidan esos documentos, sí, pero que no se cobren también, entonces son las dos cosas.

En ese sentido y queriendo respetar, sí, los tiempos, yo apoyo la moción de la concejala Sandoval, puesto que nosotros tenemos que hacer las cosas como nos manda la norma, por más que tengamos buenas iniciativas, pienso que, simplemente, podemos recoger retornando a las comisiones competentes las observaciones, para hacer que este proyecto sea una realidad.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo intervención por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente es la intervención del concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Voy a ser muy claro, decirle, sobre todo, a mi querido amigo Marco Collaguazo, que nosotros hicimos observaciones a su debido tiempo, pero les hago acuerdo también, que en esa sesión nosotros salimos, porque esta con serios visos de nulidad la sesión donde se planteó la discusión en primer debate, porque nosotros salimos cuando se cambió el orden y se lo volvió a hacer estando en contra, expresamente, de una norma del COOTAD; por eso nos salimos nosotros de la reunión.

Pero yo quiero poner dos cosas claritas aquí, les voy a leer textualmente lo que le enviamos a la concejala Andrea Hidalgo en su momento:

“Presentación de normativa, según oficio No A, de 01 de julio de 2019, la Secretaría de Concejo, la iniciativa parlamentaria de manera conjunta, suscrita por el alcalde Jorge Yunda y la concejala Andrea Hidalgo, de manera textual se indica, presentamos a usted la iniciativa parlamentaria del proyecto de ordenanza”.

Cuando el artículo 60 del COOTAD dice:



“Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- le corresponde al alcalde de forma privativa, presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno”.

Eso es lo que tenía que decirnos claramente el señor Procurador aquí, cuando es exclusivo digo yo presento, cuando lo hacemos conjunto dice nosotros, y es lo que está especificado, el castellano en eso es muy claro y muy rico en la presentación, ahí no tenemos mucho por donde perder, pero a su vez le decíamos, en una observación cuarta que le pusimos a la concejala, de decíamos:

“Exención de tasas. - Se propone la exención de tasas únicamente para dos servicios, existiendo decenas de servicios de igual naturaleza, tal como consta en el capítulo IV del título IV de las tasas por servicios administrativos, al respecto me permito indicar que la Comisión de Conectividad, la cual presido, inicio una propuesta para la simplificación de trámites mediante el cual, de 796 procesos que tenía el Distrito Metropolitano de Quito, se ha optimizado y consolidado más del 50% de ellos.

De igual manera se trabaje en una normativa integral para la estructuración de la plataforma tecnológica única y baidata de toda la municipalidad que, entre otros temas, generará el servicio de trámites en línea, por lo que, el análisis de servicios y tasas debería ser tratado de manera integral y no de forma aislada, como el caso de los dos certificados”.

No es que nosotros no queremos solucionar los problemas de la ciudadanía, es todo lo contrario, no queremos hacer, solamente, solucionar dos trámite para que de ahí se mejore, tenemos que mejorar toda la gestión administrativa y, desde la Comisión de Conectividad, lo que estamos planteando es precisamente eso, dar los primeros pasos para tener un gobierno digital, que facilite la vida del ciudadano y toda esta tramitología, no es solamente el costo, es todo el trámite lo que hay que eliminar, porque eso lo determina la ley.

Les hago acuerdo, que si bien la ley salió en el año 2018, por la bancada de la revolución ciudadana; expresamente por Fabián Muñoz, quien fue el proponente de esto; el reglamento se lo hizo en el año 2019, sin embargo de todo esto, nosotros estamos trabajando en las dos cosas que se tiene que cumplir aquí; primero la legalidad, porque si no se cumple eso el resto no funciona, y el resto que nosotros tenemos que ver de manera integral el servicio al ciudadano, y esto significa con claridad que, en el marco de todos los procesos administrativos que tiene que mejorar, es decir, cambiar de lo presencial a lo virtual, eso es lo que nosotros estamos exigiendo.

Lo que la concejala Sandoval está diciendo a la concejala Andrea Hidalgo es, pongámonos de acuerdo para que estos trámites sirvan en la totalidad, para que el ciudadano sea el beneficiado, y si tenemos que regresar un paso más para que esto quede



determinado con claridad, y ajustados a lo que dijo el concejal René Bedón, que nos dice que si negamos ahora este trámite, no se podrá volver a tratar en un años más, según lo que acaba de decir; pido entonces que no sensibilicemos, porque tampoco nos puede tirar a la ciudadanía en contra, diciendo que nosotros nos estamos oponiendo y que solamente la concejala es la que está trabajando por la gente, cuando nosotros sabemos de dónde venimos también y a quien servimos, y por eso estamos impulsado, precisamente, la ordenanza de internet público, para que estos trámites que están hablando, se los de todo en conjunto.

Nuevamente insisto, señoras y señores concejales, respetemos primero lo que manda la norma, aquí clarito me dice que, el señor Alcalde no hizo la competencia exclusiva de él al poner la palabra "*nosotros presentamos*", eso se llama plural, no es singular, por lo tanto ya no es exclusiva; y, la otra es que deberíamos tener los trámites de manera mucho más amplia, y con esto con, la concejala Andrea Hidalgo, quien tiene mi máxima consideración, afecto y respeto, en que deberíamos limar esto de acá para que el trámite sea más ágil, que veamos según lo que dice el concejal René Bedón, que no se puede cambiar a otra Comisión, entonces que regrese a la misma Comisión, hacemos los ajustes necesarios que se tenga que dar, participamos, si quiere, con la Comisión de Conectividad, que es la que tiene la competencia, donde estamos nosotros haciendo todo esto de mejorar y simplificar los trámites y saquemos una resolución o una ordenanza que sirva, realmente, para la ciudadanía, en lo que estamos plenamente de acuerdo, mi querida Andrea, en que debemos trabajar todos en conjunto. (Audio inestable).

Eso es lo que pediría, que se manifiesten con claridad, la moción aquí hay presentada, veamos, Andrea también ha pedido la palabra, el concejal René Bedón también, si con estas tres intervenciones más, podemos ponernos de acuerdo todos y subsanar todo esto que estoy diciendo, porque aquí se está incumpliendo la norma, en el artículo 60 del COOTAD dice, exclusiva del Alcalde, privativa del Alcalde, y aquí está presentando en conjunto, ya les explico que es con la palabra "*presentamos*", y eso es plural; y, la otra es que optimicemos todos los trámites que ya nos ha dicho Henry, nos ha dicho que son más de 60, entonces, hagamos todo, resolvamos todo de una vez, en lugar de estar haciéndolo por partes, sino hagamos todo de una vez. (Audio inestable).

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, yo sí pediría a los señores concejales la posibilidad de consensuar en los textos, si el texto tiene que ser cambiado, pues, estamos en una discusión habrá que cambiarlo, si tiene que añadir algo, si tiene que quitarle algo, yo si hago un llamado, creo que en este sentido pueden tomar las correcciones que ameriten, lo único que se persigue con todos estas iniciativas es, absolutamente, automatizar a un Municipio, aunque sea uno o



dos trámites menos ayuda a la ciudadanía, si son rubros económicos, aunque sea de un dólar ayuda la ciudadanía, si es que eso hace que las operaciones sean más costosas para el Municipio y que se ahorre unos dólares irán en favor de la ciudadanía, en este sentido, espero que ustedes puedan tener alguna resolución favorable al respecto.

Señor Vicealcalde, por favor voy a pedir que presida la sesión.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano, a las 13h35.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Un punto de información nada más, sobre lo que acaba de decir el señor Alcalde, por favor Santiago.

Concejal Dr. René Bedón: Yo también quiero la palabra porque he sido aludido, señor Vicealcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Un momento por favor, me informa el señor Vicealcalde que tuvo un problema de conexión, algo con su computadora, pero que en 30 segundos ya está conectado.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual y asume la presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h37. (18 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaria acabo superar el problema de conexión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Vicealcalde, está a un pedido de información del concejal Eduardo Del Pozo.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Santiago.

En relación a lo que se ha mencionado y tratando de llegar a un consenso entre todos, me parece que lo manifestado por Soledad Benítez es por demás pertinente para tratar de consolidar lo que manifiesta la ley y el proyecto ordenanza que estamos discutiendo, por tanto, yo acogería esta observación propuesta, simplemente que Secretaría proceso ese texto, lo incorpore y con eso creo que podemos llegar a una amplia solución, que permita solucionar y aprobar esta ordenanza, cumpliendo lo que manda la ley; y, por otro lado seguir trabajando, como decían Juan Carlos y Mónica, en proyecto mucho más integral a largo plazo. (Audio inestable).

Eso nada más señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Gracias, entiendo señorita Secretaría que sigo el orden que está señalado en la pantalla.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, tienen pedido de palabra los concejales:

- Mónica Sandoval;
- René Bedón;
- Marco Collaguazo; y,
- Allison Cevallos Durán.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Mónica Sandoval tiene el uso de la palabra.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Vicealcalde.

No quería llegar al punto de la Ordenanza No. 011, precisamente, porque estarían en la misma jerarquía normativa, pero ya que entramos en la Ordenanza No. 011 les voy a comentar; esta ordenanza cuando fue propuesta en su artículo 1 dice expresamente lo que dice la Ley de Simplificación de Trámites, en el sentido de impedir que se pidan las copias de cédula, las papeletas de votación y copias de los documentos cuya base de datos nos corresponde, eso está eliminado; pero fíjense lo que propone esta ordenanza, ya que nosotros no podemos pedir esa copia porque la ley superior no lo permite y porque también la Ordenanza No. 011 lo impide, esta ordenanza dice:



“La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito tendrá disponible para los usuarios, la emisión, en su sede electrónica, sin costo alguno, de los certificados de bienes raíces y de no adeudar al Municipio”.

Entonces cómo, si la norma superior impide que nosotros solicitemos esto, si la Ordenanza No. 011 que fue aprobada en junio, impide también que pidan, como es que en este proyecto normativo nosotros lo volvemos a revivir al trámite, es más, ahora lo estamos poniendo en norma, por favor, no quería llegar a ese punto pero ya que lo han expuesto, una ordenanza lo impiden, la 11, y en la que se va a votar ahora se vuelve a solicitar estos trámites, que insisto, es una interacción; revisen lo que dicen la ley, el artículo 34 de la Ley de Optimización y Eficiencia en Trámites Administrativos, dice que es una infracción solicitar esto.

No pretendo pedir cualquier cosa que se me ocurre por la cabeza, o ponerle el pie, o darle una zancadilla a nadie, de ninguna manera, ese no ha sido mi actuar jamás, lo que quiero es que se haga bien, esa es mi intención, que se haga bien, que el beneficio no sea para nosotros, sea para toda la ciudadanía, que no sólo dejan de pagar si no dejan de perder el tiempo sacando este tipo de certificados.

El señor Alcalde y el señor funcionario, que decían que es mejor hacerlo en línea; claro que es mejor hacerlo en línea, estoy absolutamente de acuerdo, pero si el costo de generar estos certificados digitales es menor, es gratis señores, gratis totalmente, no le va a costar un solo centavo, ni a la ciudadanía, ni al Municipio si se elimina este necio requisito que consta en la norma; volverlo a poner ahí es una incongruencia absoluta; entonces, yo igual sigo manteniendo mi posición, hay norma superior, hay norma igual que la hemos emitido como ordenanza, que consta en el Código Municipal, que no se deben pedir, y en esta propuesta, que entiendo por el tiempo que ha pasado, se lo está reviviendo.

Eso es mi intervención señor Vicealcalde.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Un punto de orden señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante el punto de orden concejala Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde.

Solamente un punto de orden de lo que se menciona en este momento y parece pertinente, el tema de la ordenanza aprobada se refiere, básicamente, a los trámites, aquí es un proyecto de ordenanza que elimina la tasa, es importante que comprendamos que la tasa no puede ser eliminada con la ordenanza que ha sido aprobada anteriormente, en este momento se necesita una ordenanza específica para la eliminación de la tasa, sino,



además de todo, el trámite no podría ser gratuito porque estaríamos incumpliendo lo que establece la norma que, actualmente, está vigente.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal René Bedón, luego los concejales Marco Collaguazo y Allison Cevallos Durán.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Solamente porque había sido aludido, el tema de los 2 años que no se puede discutir si es que se archiva, no lo dije yo concejal Juan Carlos Fiallo, lo refirió el concejal Mario Granda, en mi intervención lo único que estaba era parafraseando la intervención del señor concejal Mario Granda, que había manifestado esa inquietud, él es el que ha manifestado que se tiene que archivar, con la experiencia legislativa que tiene, se tiene que archivar por el tiempo de 2 años.

Respecto al tema de la Comisión, si me parece que tendría que volver a la misma Comisión, sin perjuicio de ello, he escuchado atentamente las exposiciones, fíjense, dice la concejala Sandoval, en este momento, que efectivamente, ella considera que ya está derogado el requisito, yo también considero que está derogado el requisito, no sólo porque la ordenanza nueva de la Comisión de Codificación lo ha hecho, sino porque el momento que una ley elimina algo ya está eliminado, aunque la ordenanza diga lo que quiera; lo que si queda pendiente es el tema del valor que hay que cobrar; creo que entonces, si es que eliminamos el requisito del valor que hay que cobrar, simplemente, ya estaríamos cumpliendo el objetivo que se pretende por parte de la concejala Sandoval, estaría eliminado todo completamente, creo que es importante dar estos pasos.

Sólo eso señor Vicealcalde.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde.

Quiero traer un tema pequeñito a discusión, tal vez esté errado y quizás alguien de la ciudadanía me corrija, en el sistema de cooperativas; en las cooperativas de vivienda piden o pedían; yo he hecho cooperativas, pero hace un buen rato; pedían que la persona que es socia de la cooperativa de vivienda no debe tener otro bien, y se pide a través del Municipio, yo lo presentaba así, no sé si ha cambiado, la certificación municipal de que



el socio, para ser adjudicado un lote de terreno dentro del sistema de cooperativas, debe presentar el certificado de no tener bienes municipales; ahora bien, en ese punto de vista, si está bien, o sea, internamente, dentro del Municipio no se deben pedir requisitos que ya constan en nuestro sistema de computación, pero en el caso de que otra entidad solicite una certificación de que no tenga bienes ¿cómo haríamos?, si hay la eliminación total el ciudadano tendría que volver a solicitar por escrito para lograr ese certificado de no tener bienes.

En esta ordenanza que es lo que se manifiesta, que, a través de la computadora, cualquier ciudadano, con las seguridades tecnológicas; que eso corresponde a la parte tecnológica; puede imprimir en su casa y tenga certificación, también analizamos ese asunto.

Esa es mi intervención señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la concejala Allison Cevallos Durán.

Concejala Lda. Allison Cevallos: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Tengo una pregunta, y es que, con la aprobación de esta ordenanza, se entendería eliminada, tácitamente, la tasa, ya que se estaría eliminando el trámite, en ese caso, que entidad dentro de la administración debería pronunciarse sobre la derogatoria del costo de un dólar del certificado; por eso es importante que el Procurador se pronuncie para poder así entender qué es lo que está pasando.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bien, señorita Secretaria ya no tengo más intervenciones, entonces procedemos a las mociones; ¿cuál la primera moción, señorita Secretaria?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tenemos la primera moción del concejal Eduardo Del Pozo, en la ha manifestado que acoge el articulado planteado por la concejala Soledad Benítez, la moción para aprobar el proyecto de ordenanza; y, la segunda moción, es la planteada por la concejala Mónica Sandoval, para que el proyecto de ordenanza sea tramitado y regrese a la Comisión de Conectividad.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, ¿tiene apoyo la primera moción?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito señor Presidente, compartir el artículo que ha pedido la concejala Soledad Benítez, y que ha



informado el Presidente de la Comisión que se lo coge; es el artículo 3, si me permite doy lectura.

Art. 1.- Elimínese los numerales 6 y 7 del artículo III.5.222 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De las tasas por diversos servicios administrativos".¶

Art. 2.- Inclúyase como cuarto inciso del artículo III.2.21 del Código Municipal, el siguiente texto: ¶

"La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito tendrá disponible para los usuarios, la emisión, en su sede electrónica, sin costo alguno, de los certificados de bienes raíces y de no adeudar a la Municipalidad". ¶

Art. 3.- No se exigirá la presentación de los certificados de no adeudar y de bienes raíces para ningún trámite municipal. Sin embargo, si el usuario lo requiere para cualquier otro objetivo lo podrá imprimir en el sistema automatizado.¶

"Artículo 3.- No se exigirá la presentación de los certificados de no ha de dar y de bienes raíces para ningún trámite municipal. Sin embargo, si el usuario lo requiere para cualquier otro objetivo lo podrá imprimir en el sistema automatizado".

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor concejal Eduardo Del Pozo, ¿ese es el artículo que usted acoge?

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Sí, de acuerdo, eso es lo que propuso Soledad, y me parece por demás pertinente para que esté de acuerdo a lo que manda la Ley de Simplificación de Trámites, con eso creo que podríamos ir a la votación.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Alcalde un punto de orden.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, concejala Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: También fue mencionado, por parte la concejala Benítez, que se incluya en los considerandos el tema de la iniciativa del Alcalde, doctor Eduardo Del Pozo, no sé si eso también se va a acoger para que se pueda incluir.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Estoy de recuerdo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Apoyo la moción, como está el último texto está bien, apoyo la moción.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvanse tomar votación.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Pero señor Alcalde, que se incluya también lo que comentó la concejala Benítez, respecto a lo de la iniciativa, que se pueda incluir, doctor Eduardo Del Pozo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora concejala Andrea Hidalgo, está ya incluido, estoy mostrando en sus pantallas el considerando, es este que ya venía incluido desde la Comisión.

Que, el artículo III.5.222 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece como tasas por diversos servicios administrativos: (...) 6) Certificado de bienes. Valor USD. 1,00; y, 7) Certificado de no adeudar al municipio. Valor USD. 1,00; (...), ¶

Que, mediante oficio DMSC-2019-0000387 de 06 de junio de 2019, suscrito por el señor Henry Reyes Torres, Director Metropolitano de Servicios Ciudadanos (E), emite criterio de factibilidad financiera y técnica del proyecto de ordenanza presentado por la concejala Arango.

Que, mediante oficio No. A 080 de 01 de julio de 2019, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, remite al Secretario General del Concejo, el proyecto de "ordenanza metropolitana reformativa a la Ordenanza 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, "De las Tasas por servicios administrativos que presta la municipalidad", a fin de que se sirva verificar el cumplimiento de los requisitos formales de dicho proyecto. ¶

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Está aceptado Andrea.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Desde la Comisión está el oficio del Alcalde, por lo que sólo se incluye, en este momento, el artículo tres.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sírvase tomar votación, por favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación, solicitó al equipo técnico, por favor mostrar el cuadro de votaciones:

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

ke



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sólo un adicional más.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejala Benítez, ya estamos en votación.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Con las inclusiones propuestas, y convencido de que es preferible dar dos pasos a no dar ninguno. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Con el compromiso de apoyar cualquier iniciativa de mejora de la tramitología del Municipio que presente el bloque de revolución ciudadana, y conector del trámite que se ha dado en este proceso de ordenanza en la Comisión de Presupuesto. Voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Considero que es importante, nosotros legislamos y se genera ante todo precedente, dado que Mónica Sandoval, en el cual no sólo era regresar a la Comisión, sino que, creo que aquí también había que generar, no es quien va a ganar con la propuesta, sino más bien como la ciudadanía gana, y legislamos bajo un precedente, en esta me abstengo, gracias. (Audio inestable).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Considero que si un ciudadano requiere para cualquier tipo de trámite estos documentos, no en el Municipio, porque en el Municipio no debemos pedir esto, es una mejora para la atención ciudadana. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Allison Cevallos.

Concejala Lda. Allison Cevallos: Entiendo lo importante que es para la ciudadanía eliminar los trámites burocráticos así que, evidentemente, mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Como proponente. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: La norma siempre tiene que..., sobre todas las cosas, para poder satisfacer a la ciudadanía. Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Porque va en beneficio de la ciudadanía. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Porque siempre las mejoras deben verse no de que partido venga, de que persona venga, la mejora se ve siempre en función del resultado positivo que genera para la ciudad y para la ciudadanía. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Disculpas por la interrupción del internet, mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Tomando en cuenta que es en beneficio de los ciudadanos quiteños. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Existiendo una ley superior que manda a no exigir los documentos y, por supuesto, no exigir las tasas, por disciplina. Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Francisco García.

Concejal Ing. Francisco García: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Porque considero que existen objeciones de fondo y de forma. Abstención.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Lda. Allison Cevallos	✓				
6. Sr. Omar Cevallos	✓				
7. Sra. Gissela Chalá			✓		
8. Dr. Marco Collaguazo	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
11.Ing. Francisco García			✓		
12.Dr. Mario Granda	✓				
13.Dr. Santiago Guarderas			✓		
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
15.Mgs. Analía Ledesma			✓		
16.Abg. Fernando Morales					✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓				
18.Lda. Blanca Paucar	✓				
19.Luis Reina			✓		
20.Sr. Luis Robles	✓				
21.Mónica Sandoval			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	12	0	7	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con doce votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza, señor Presidente.

Concejales Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde.

A mí me gustaría que el señor Procurador, me parece, que para aprobación de ordenanzas se requiere no la mitad más uno, me parece que se requiere más mayoría, por favor, si el señor Procurador nos podría ayudar en esto para no cometer errores, en ordenanza me parece que se requiere tres cuartas partes o dos terceras partes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor Procurador Metropolitano, tenga la bondad de absorber la consulta del concejal Marco Collaguazo.



Dunker Morales, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Vicealcalde.

El artículo 322 del COOTAD titulado decisiones legislativas dice:

“Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros”.

La mayoría de sus miembros es el requisito que pide en este caso la norma para la aprobación de la ordenanza, en este caso, en segundo debate, por la composición que tiene el Concejo Metropolitano, 21 concejales y el señor Alcalde, con los 12 votos se cumpliría el umbral de votación que exige la norma que acabo de indicar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Procurador Metropolitano, señorita Secretaria, una vez que usted ha proclamado, sírvase dar lectura del siguiente punto del orden del día.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo IV del Título IV del Libro Tercero del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, “De las Tasas por Servicios Administrativos” que presta la Municipalidad. (IC-CPF-2020-003).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

VIII. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Cumplimiento del cronograma semanal de realización y número de pruebas aplicadas con identificación de número de positivos y negativos.**
- 2. Desarrollo y cumplimiento de convenios para el procesamiento de las pruebas de Covid-19, adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.**
- 3. Estado de capacidad y detalle de atenciones realizadas en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y en las Unidades de Salud del Municipio.**
- 4. Detalle de valores a cancelar en laboratorios privados y otras entidades y detalle del cumplimiento de condiciones contractuales.**



Hasta ahí el punto del orden del día.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Señores miembros del Concejo, quisiera proponerles que este punto, simplemente, lo demos por conocido, porque el día martes tuvimos la sesión ordinaria en donde la Secretaria de Salud expuso, el día de hoy hemos aprobado una nueva resolución que debe contener nuevos elementos, que debe ser preparado por la Secretaria de Salud, por consiguiente, me parece que lo apropiado es que este punto lo tratemos la próxima semana en la sesión ordinaria.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Totalmente de acuerdo señor Vicealcalde.

Concejal Sr. Omar Cevallos: De acuerdo señor Vicealcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma nota en ésta Secretaría, para dar por conocido.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Algún otro punto señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con esto se ha concluido, señor Presidente, todos los puntos que se encontraban pendientes para esta continuación.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señores miembros del Concejo, sírvase tomar nota que en este momento doy por clausurada la sesión, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos, se toma nota de la clausura la presente sesión.

Siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del veinte de agosto del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	

ke



3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Lda. Allison Cevallos	✓	
6. Sr. Omar Cevallos	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Ing. Francisco García	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales		✓
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Mónica Sandoval	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	21/09/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	27/09/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	27/09/2020	

ke